# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

# Escuela de Posgrado



Procesos Políticos en el diseño de Políticas Públicas: El caso del diseño de la descentralización en el Parlamento peruano. 2001-2006

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Ciencia Política con mención en Políticas Públicas y Sociedad Civil que presenta:

David Antonio Montoya Chomba

Asesor:

José Manuel Magallanes Reyes

Lima, 2023

#### Informe de Similitud

Yo, José Manuel Magallanes Reyes, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis / del Trabajo de Investigación titulado Procesos Políticos en el diseño de Políticas Públicas: El caso del diseño de la descentralización en el parlamento peruano. 2001-2006 del autor David Antonio Montoya Chomba, dejo constancia de lo siguiente:

- -El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 10/05/2023.
- -He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis / el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.
- -Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 12 de mayo de 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la aseso	ora:
Magallanes Reyes, José Manuel	
DNI: 07255056	Firma:
ORCID: 0000-0002-2593-0859	MARIE Z.

#### Resumen

En el Perú existen pocos estudios académicos referidos al proceso político del parlamento en la formulación de políticas públicas. Por eso nos propusimos abordar el proceso político respecto del diseño de la política de la descentralización en el Perú. Aunque la otra motivación es mi experiencia como asesor parlamentario en el período que nos ocupa.

Una interrogante es ¿por qué se arribó a un diseño de la política de descentralización como el que sigue vigente y por qué sigue inalterable en el tiempo? De allí surgieron las hipótesis sobre la calidad del consenso alcanzado, las capacidades de los legisladores y las debilidades o fortalezas de su diseño.

Desde la teoría política abordamos desde el juego político de cómo se deciden las políticas, como alcanzan a formularse producto de interacciones, procesos paralelos, argumentación, persuasión y dentro de fases o etapas predecisionales y decisionales. En ese sentido se establece que las capacidades de parlamentarios para formular políticas están directamente relacionadas con su experiencia en el cargo.

En esta investigación, se retomó la historia del debate parlamentario y se revisaron las transcripciones magnetofónicas de las comisiones de Descentralización, Constitución, Gobiernos Locales, y el Diario de Debates en el período 2001-2006. Confirmando las hipótesis planteadas, estableciendo que hay una suerte de parálisis en el desarrollo de la política de descentralización y que se requieren condiciones sobre todo de acuerdo político para retomar los cambios que amerita.

#### Abstract

In Peru there are few academic studies on the political process of parliament in the formulation of public policies. That is why we set out to address the political process with respect to the design of decentralization policy in Peru. Although the other motivation is my experience as a parliamentary advisor in the period we are dealing with.

One question is why did the decentralization policy design that is still in force come about and why does it remain unchanged over time? This gave rise to hypotheses on the quality of the consensus reached, the capacities of the legislators and the weaknesses or strengths of its design.

From the political theory we approached from the political game of how policies are decided, how they are formulated as a result of interactions, parallel processes, argumentation, persuasion and within pre-decisional and decisional phases or stages. In this sense, it is established that the capacities of parliamentarians to formulate policies are directly related to their experience in office.

In this research, the history of parliamentary debate was taken up again and the tape transcripts of the Decentralization, Constitution, and Local Government committees and the Journal of Debates were reviewed for the period 2001-2006. Confirming the hypotheses put forward, it was established that there is a kind of paralysis in the development of the decentralization policy and that conditions are required, above all, political agreement to resume the changes it deserves.

# Índice

	Carátula	i
	Informe de Similitud	ii
	Resumen	1
	Índice	2
	Índice de tablas	4
	Índice de gráficos	4
	Introducción	5
	Marco de la Investigación	7
	1 Marco teórico	7
	2 Hipótesis	11
	Capítulo I: Democracia consenso e institucionalidad	12
	1.1 Transición política y promesa descentralista electoral	12
	1.2 La aspiración y el camino de la regionalización	14
	1.3 Contexto del parlamento 2001-2006 para el diseño de políticas	16
	1.4 La búsqueda del consenso político	18
	Capítulo II: Proceso político en el diseño de la política pública de la descentralización	20
	2.1 Los gobiernos regionales transitorios devinieron en permanentes	22
2.1.1	La Reforma Constitucional	22
2.1.2	Confirman Elecciones Regionales departamentales	31
2.2	El sesgo legalista y el incumplimiento de las normas	32
2.2.1	La Ley de Bases de la Descentralización	33
2.2.2	La Ley de Demarcación y Organización Territorial	42
2.2.3	La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR)	43
	2.2.4 La modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR)	60

2.2.5 La Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)	67
2.2.6 El Poder Ejecutivo aprueba la Ley de Descentralización Fiscal	72
2.2.7 Incentivos para Integración de Regiones y Acreditación de Competencias	73
2.2.8 Prorrogan plazo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	75
2.2.9 Integración de regiones	75
2.3 Las capacidades parlamentarias para el diseño de la política	77
2.4 La formulación de la política y la disputa de los políticos	81
2.4.1 Se divide el oficialismo	81
2.4.2 La disputa política con el APRA	82
2.4.3 El APRA se prepara para las elecciones de 2006 y fiscaliza al Gobierno	83
2.4.4 La rápida desaprobación de Alejandro Toledo	83
Capítulo III: Principales debilidades del diseño de la política de descentralización	83
3.1 Regiones y gobiernos regionales (departamentalización): lo transitorio, permanente	
3.2 El departamento de Lima (tres gobiernos regionales)	84
3.3 La. participación y la voluntad política	85
3.4 La hoja de ruta no cumplida de la en la Ley de Bases	85
3.5 Una débil conducción de la descentralización	86
3.6 Lo normativo, y la gestión pública subnacional por corregir	87
Conclusiones	87
Recomendaciones	90
Referencias bibliográficas	93

## Índice de tablas

Tabla 1 conducta histórica de la descentralización	12
Tabla 2 Tasa de reelección de congresistas en el perú	17
Tabla 3 numero de comisiones ordinarias del congreso 1995-2006	19
Tabla 4 Normas aprobadas en la politica de descentralización 2002-2006	21
Tabla 5 Proyectos de ley para reforma constitucional de la descentralización	22
Tabla 6 Resultado primera votación reforma constitucional	
Tabla 7 Resultado segunda votación reforma constitucional	26
Tabla 8 Comparativo del predictamen y el texto aprobado de la modificación constitucional	28
Tabla 9 Proyectos de ley para la norma de elecciones regionales	
Tabla 10 Número de proyectos de ley para la ley de bases	33
Tabla 11 disposiciones complementarias y finales de la ley de bases de la descentralización	42
Tabla 12 Proyectos de ley para la ley orgánica de gobiernos regionales	44
Tabla 13 Pedidos de reconsideración al voto en el debate de la logr	57
Tabla 14 Resultados del referendum de integración de regiones por departamento	77
Tabla 15 Opinión de presidentes regionales sobre el referendum	77
Tabla 16 Congresistas 2001-2006 con destacada participación en leyes de descentralización	79
Índice de gráficos	o
Gráfico 1 Proceso lineal en la formulación de politicas	
Gráfico 2 Flujo del proceso parlamentario en aprobación de normas	
Gráfico 3 Flujo del debate parlamentario de la ley de bases	
Gráfico 4 Flujo del debate parlamentario de la ley orgánica de gobiernos regionales	
Gráfico 5 Itinerario del debate de la modificatoria de la LOGR	
Gráfico 6 Proyectos de ley con y sin análisis costo-beneficio -ipe	81

#### Introducción

Se pone a consideración una investigación sobre el proceso político cualitativo de formulación de políticas en el Congreso de la República del Perú en el período 2001-2006 y el diseño de la política de descentralización que tuvo como actores principales a los partidos políticos representados en el Parlamento, buscando desde el inicio decisiones por consenso. Hecho que provocó una Mesa Directiva de una presidencia con cinco vicepresidencias. Todos los grupos políticos con un cargo de conducción en el Parlamento. Se incrementaron las comisiones ordinarias con el mismo fin y perpetuar el espíritu de consenso político. Las ofertas electorales de la campaña obligaban a los grupos políticos a cumplir con hacer realidad la política de la descentralización. Un tercio de los representantes que traían la experiencia política de los gobiernos locales se constituirían en la masa crítica que impulsaría alcanzar la formulación y el andamiaje constitucional y normativo.

Mi interés académico sobre este proceso político está motivado por mi experiencia laboral de casi tres lustros en el parlamento incluido el período legislativo que nos ocupa, muy cerca de la Comisión de Descentralización. Asimismo, también la aparición de aportes académicos como el de Lynn Maurer, referido a la experiencia española y la capacidad legislativa para influir en políticas públicas. A partir de especificar que "Los aparatos legislativos...sirven como escenarios para el debate...como organismos de control del ejecutivo; como instituciones de legitimación; como cuerpos representativos; como foros para el reclutamiento de dirigentes y, quizás lo más importante como órganos para la elaboración de leyes" (Maurer 2008: 2), y el Banco Mundial señala: "En esencia, la política es la fuerza dominante que motiva la descentralización" (Banco Mundial1999: 1).

En el período legislativo 2001-2006, asistimos a la presencia de partidos políticos debilitados, por los diez años precedentes del régimen de Alberto Fujimori. Por lo que más que en organizaciones o instituciones políticas, la fuerza de los cambios para la política de la descentralización recayó en personas, en políticos que lideraron esos cambios a través del consenso, hasta que éste se rompió.

La descentralización formulada en el período legislativo 2001-2006, es una de las reformas del Estado con mayor permanencia en el tiempo. En marzo de 2022 se cumplieron dos décadas de haber sido aprobado mediante cambio constitucional. Como señala la Ley de Bases de la Descentralización, parecería que su permanencia sugiere que se cumple su "carácter irreversible", aunque la incapacidad de respuesta del Estado unitario y descentralizado, en sus tres niveles de gobierno frente a la pandemia, han vuelto a mostrar que algo sigue sin funcionar en esta política.

Las críticas de corrupción en los gobiernos regionales, y el reclamo permanente de presencia del Estado evidencian los problemas de funcionamiento de la descentralización y que no se alcanzan los objetivos del artículo 188° de la Constitución: el desarrollo integral. Se suponía que el carácter subsidiario y el establecimiento de tres niveles de gobierno, permitiría establecer una presencia más cercana del Estado y autoridades al problema público del ciudadano y, resolverlo.

La pregunta que intenta responder esta investigación es ¿por qué se arribó a un diseño de la política de descentralización como el que sigue vigente y por qué permanece inalterable en el tiempo?

En el primer capítulo se establece el marco teórico sobre la formulación de políticas donde intervienen diversos actores como el Parlamento, el papel que juega la argumentación y los acuerdos para alcanzar políticas de carácter inter temporal.

El segundo capítulo establece los supuestos sobre las condiciones que habrían llevado a diseñar el contenido y la aprobación de la actual política de descentralización. En el tercer capítulo, abordamos la aspiración a la descentralización y cómo se alcanzó el consenso político para diseñar la política de descentralización y las condiciones del Parlamento para formular políticas públicas.

En el cuarto capítulo, ingresamos al proceso político establecido en las comisiones dictaminadoras y las sesiones plenarias, los debates e intereses en juego hasta lograr aprobar cada una de las leyes principales del proceso de descentralización.

Todas las referencias a declaraciones de los congresistas que participaron en este proceso en las sesiones de las comisiones de descentralización y constitución se han agrupado en la carpeta Anexo Tesis Montoya Proceso Político en el diseño de políticas, el caso de la descentralización en el parlamento 2001-2006, así como las transcripciones de las sesiones de estas comisiones y que tiene como dirección: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EFESXioh\_wd1grerpk6S4\_Kn29I6Kns">https://drive.google.com/drive/folders/1EFESXioh\_wd1grerpk6S4\_Kn29I6Kns</a>

### Marco de la Investigación

#### 1.- Marco teórico

Dentro de los procesos políticos, la interacción e intereses de los actores produce consecuencias y efectos en la toma de decisiones de políticas; por esa razón afectan también en la definición, el diseño y la formulación de políticas, porque intervienen múltiples actores y factores, que influyen en la determinación final de lo que se concluye como política.

"La formulación de políticas públicas es una tarea compleja. Llevar a buen término cualquier reforma de política es un proceso que involucra múltiples actores a través de varias etapas del proceso de formulación e implementación de políticas...se necesitan ... formas de cooperación y confianza acerca de la durabilidad y otras propiedades de las políticas...las políticas requieren mucho más que un momento mágico en el que se alinean las estrellas para introducir "la política correcta." (Scartascini, Carlos y otros 2010:8-9)

Por eso, es necesario conocer los procesos políticos que afectan el resultado del diseño de políticas, porque diseñar políticas exige una determinada institucionalidad, capacidades o postergación de intereses de los actores que intervienen. Por ello el BID plantea: "En entornos políticos que facilitan tales acuerdos, las políticas públicas tienden a ser de mejor calidad, menos sensibles a los shocks políticos y más adaptables…en entornos que dificultan la cooperación, las políticas serán muy inestables (sujetas a vaivenes políticos) o…inflexibles…" (BID 2006:20)

Los procesos políticos en el diseño de políticas en el Parlamento se establecen en la fase predecisional e interesa comprender como se alcanzan acuerdos, las disputas, contenidos y el diseño final. Como dice Kingdon la fase predecisional de los procesos es menos conocido: " But predecision processes remain relatively uncharted territory". (Kingdon 2013: 2)

Siguiendo a Lindblom, podemos decir que el diseño de las políticas la determina más la política que el análisis. No se hace una investigación o estudio sobre vías de acción y se elige la política pública, sino que los políticos determinan el contenido en mérito a sus acuerdos o desacuerdos:

"...las políticas se elaboran a través de los distintos mecanismos por los que la gente ejerce control, influencia o poder sobre otros...Un gobernante decreta una política a seguir. O el legislativo aprueba una política concreta. O los ciudadanos votan autorizando al ganador en las elecciones a ejercer la autoridad del presidente. O dos adversarios políticos se enfrentan el uno contra el otro de múltiples maneras, desde la eliminación política hasta la contratación del personal del contrario." (Lindblom, E. Charles 1991:39)

Entre el año 2001 y el 2002 hubo un momento propicio para desarrollar la política pública de la descentralización. Fue una ventana de oportunidad, entendiéndola como lo refiere Kingdon en la confluencia de tres factores: "The separate streams of problems, policies, and politics come together at certain critical times. Solutions become joined to problems, and both of them are joined to favorable political forces. This coupling is most likely when policy windows-opportunities for pushing pet proposals or conceptions of problems-are open." (Kingdon 2013: 20)

Estos momentos propicios exigen que los diseñadores de políticas se encuentren preparados para formular las políticas, o tengan el mandato para hacerlo. En el caso que nos ocupa se había colocado en la agenda nacional; existía la voluntad política de los políticos, pero el contenido o la propuesta de la política, se debía construir. Una de las críticas al contenido de la política es la aparente velocidad que el Parlamento imprimió en su diseño. Los defensores argumentan que no se podía perder la oportunidad que después del fujimorismo se pedía democratización.

De acuerdo a Lindblom, para la formulación e implementación de políticas públicas, se debe:

"...entender las características de los participantes...fases...qué papeles juegan, de qué autoridad u otro poder disfrutan, y como se relacionan y controlan unos a otros... ¿Cuál es la mejor manera de comprender la complejidad del proceso de elaboración de políticas públicas? separar la elaboración de políticas...en...fases y después analizar cada una de ellas. Primero...como aparecen los problemas y se recogen en la agenda...del gobierno sobre políticas públicas, luego se estudia como la gente plantea los temas para la acción, como proceden los legisladores, como luego los funcionarios implementan las decisiones y finalmente como se evalúan las políticas." (Lindblom, E. Charles 1991:11)

GRÁFICO 1 PROCESO LINEAL EN LA FORMULACIÓN DE POLITICAS



Entendemos como etapa o fase predecisional los procesos paralelos y concurrentes que operan en la definición de la agenda política. Barzelay refiere el enfoque de Jhon Kingdon precisando: "...procesos paralelos están influenciados por muchos factores...espíritu nacional, la competencia entre partidos políticos, la cobertura mediática de los asuntos públicos, la investigación sobre las políticas, la actividad de los grupos de interés, las jurisdicciones institucionales cambiantes y la renovación de funcionarios electos y designados." (Barzelay, Michael 2003:55)

En el parlamento 2001-2006, lo que se decidía ocurría en la fase predecisional y todo lo que se planteaba debía pasar por el tamiz del consenso. Por eso, la argumentación, la persuasión y la presión eran los medios principales para alcanzar dichas políticas. Aunque, a veces, la argumentación buscara cuotas y espacios de poder, Majone reivindica a la persuasión y la comunicación en la acción de gobernar: "...la política pública está hecha de palabras...la argumentación es esencial en todas las etapas...de formulación de políticas públicas...un sistema de gobierno que se guía por la deliberación pública...tiene menos que ver con las técnicas formales ...que con el proceso de argumentación." (Majone, Giandomenico 2005:35-41).

Ratificando que es central en el diseño el argumento y la persuasión de la propuesta política. Lindblom dirá: "…la persuasión funciona mediante la simple repetición del mensaje o mediante actos espectaculares o cualquier otra manera de eliminar los juicios críticos…. Especialmente entre los líderes políticos, incluyendo los funcionarios, la persuasión se basa en la comunicación de hechos críticos…". (Lindblom, E. Charles 1991:44)

En el diseño de políticas en el Parlamento la interacción de actores lleva a la negociación política, alcanzar acuerdos y tomar decisiones, como lo expresa el Informe 2010 del BID del Juego Político:

"El PFP (proceso de formulación de políticas) ...espacio de negociaciones (o transacciones) entre los actores políticos. Algunos...intercambios son consumados de manera instantánea... otros...ocurren... (como un voto en el Congreso o la transferencia de recursos para un proyecto) se intercambian por promesas de acciones o recursos futuros (transacciones intertemporales). El tipo de transacción...dependerá de las posibilidades provistas por el entorno institucional...credibilidad y capacidad de "enforcement" de acuerdos políticos y de política pública...para que los actores políticos puedan comprometerse y participar en transacciones intertemporales o...para que puedan cooperar." (Scartascini, Carlos y otros 2010:14-15)

En esa misma línea Scartascini y Tomassi desde un enfoque institucional señalan que: "...una mayor institucionalización lleva a mejores políticas...y mejores políticas...a mejores resultados... las políticas...dependen de ciertas características de la implementación de estas políticas, tales

como su estabilidad, la capacidad...y el grado en el cual se las aplica adecuadamente (enforcement)." (Scartascini, Carlos; Tommasi, Mariano 2012: 5)

Spiller y Tommasi, desde la experiencia argentina y el papel del poder legislativo en la formulación de políticas, afirmarían que la alta rotación perjudica establecer acuerdos de largo plazo: "...los últimos 60 años...Diputados ha sido compuesta por individuos con un promedio de 3 años de experiencia. La alta rotación no sólo le resta...eficacia al Congreso...hace que los diputados definan sus estrategias sobre la base de un horizonte de muy corto plazo." (Spiller, Pablo; Tommasi, Mariano 2000:436). Señalaron que esta perspectiva obliga a observar los incentivos para la formulación de políticas, basándose en la expectativa de resultados positivos futuros y que estos se ven afectados por las condiciones institucionales o desincentivos de los actores claves, para llevar a cabo intercambios o acuerdos intertemporales en la formulación de políticas. Y, en el caso de la generación de políticas desde los poderes legislativos, los incentivos de los actores políticos claves están determinados por las reglas electorales, las cuales afectan sus estrategias y sus potenciales ascensos políticos.

El BID, en una publicación del año 2010 sobre cumplimiento de acuerdos, dijo: "Asociamos la estabilidad de las políticas con la capacidad de los actores políticos de acordar y hacer cumplir acuerdos intertemporales que permitan que permitan que algunas políticas fundamentales...sean preservadas más allá de la duración en el cargo de ciertos políticos o coaliciones en particular. Así, el concepto de estabilidad de las políticas está estrechamente vinculado al concepto de credibilidad de las políticas discutido más arriba" (Scartascini, Carlos y otros 2010: 11)

Las preferencias e intereses juegan un rol central en la formulación de políticas, en un espacio político como el Congreso de la República sin mayorías absolutas que obligaba a buscar consensos, incluso en un contexto donde la mayoría de los actores políticos había hecho de este tema electoral su principal oferta.

### 2.- Hipótesis

Las fuerzas políticas del Parlamento hicieron uso de la ventana de oportunidad del proceso electoral de 2001, donde todos los partidos prometieron retomar la descentralización, y se instaló la narrativa de la urgencia del cumplimiento de esta oferta mediante un consenso parlamentario. Este consenso duró del año 2001 al 2003. En ese período se modificó la Constitución y se aprobaron la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley de Elecciones Regionales, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades. El gobierno a inicios de 2004, logró por su lado aprobar, mediante el Decreto Legislativo N° 955, la Ley de Descentralización Fiscal que rige el tratamiento financiero con los gobiernos regionales, mediante transferencias presupuestales, a la espera de que se formaran regiones para que pudiera delinearse una descentralización fiscal más propia.

- 1. Primera hipótesis: el débil consenso y la precariedad política alcanzó sólo a crear gobiernos regionales en los departamentos como instancias transitorias que deberían derivar a regiones. En concordancia con las etapas predecisionales y los mecanismos para la formulación de políticas planteadas establecidos en Charles Lindblom (Proceso de elaboración de políticas públicas), el PFP y el tipo de transacciones y negociaciones propuestos por Stein, Tommasi, Echebarría, Lora y Payne en "La política de las políticas públicas." (Informe Bid 2006).
- 2. Segunda hipótesis: el sesgo legalista en el diseño de la política creyó como suficiente modificar la Constitución y aprobar las leyes orgánicas con etapas incluidas para que se cumpliera perfectamente la ruta señalada. Como lo señalaron Scartascini y otros, (2010) "en el Juego Político...como se deciden las políticas públicas, mediante estabilidad o grandes vaivenes."
- 3. Tercera hipótesis: el diseño de la política tuvo a la base las capacidades y los antecedentes políticos municipales de un tercio de los parlamentarios, más que en las capacidades técnicas como policemakers; como lo refiere Spiller y Tomassi sobre experiencia y comportamiento cortoplacista, las palabras y la argumentación de Majone, y la capacidad de persuasión de Lindbolm.

#### Capítulo I: Democracia consenso e institucionalidad

#### 1.1.- Transición política y promesa descentralista electoral

El Gobierno de Alberto Fujimori, entre 1990 y el año 2000, suprime de facto el proceso de regionalización iniciado en 1989. Entre 1990 y 1992, las Asambleas Regionales fueron los órganos de gobierno de once regiones creadas como parte de la descentralización ordenada por la Constitución de 1979, durante el primer gobierno de Alan García. Fujimori reemplazó estas Asambleas por los Consejos Transitorios de Administración Regionales (CTARs). En abril de 1992 establece los CTARs como entes desconcentrados del Ministerio de la Presidencia y los mantendría hasta el final de su gobierno, incumpliendo la Octava Disposición de la Constitución de 1993, que planteaba desarrollar la descentralización y elegir nuevas autoridades.

El Perú, en materia de descentralización, como recuerda Planas, ha pasado sucesivamente de procesos de descentralización a centralización. (Planas, Pedro 1998:13-14)

TABLA 1 CONDUCTA HISTÓRICA DE LA DESCENTRALIZACIÓN

AÑOS	PROCESO
1823-1934	Proceso descentralista. Instauración de la Juntas Departamentales de 1823 y que fueron suspendidas por Bolívar en 1828.
1834-1872	Por la coyuntura con la Federación en Bolivia se instaura una etapa centralista, desaparecen las municipalidades.
1873-1920	Etapa descentralista. Manuel Pardo crea Concejos Departamentales (1873-1880) y Juntas Departamentales (1886-1920).
	Reestablecidas por ley de Descentralización Fiscal que aprobó el Congreso de Cáceres. Se interrumpió por la Guerra con Chile.
1921-1980	Leguía disuelve Juntas Departamentales, absorbe sus rentas y promulga ley orgánica centralista. No se implementan Concejos
	Departamentales (Constitución 1933) y la Ley Descentralización Económica y administrativa en setiembre de 1933.
1980-1992	Etapa de consenso regional y municipalista. Regreso a la democracia y la Constitución política de 1979 se restituyen las
	Corporaciones de Desarrollo (CORDES). Gobierno de Alan García, inicia un proceso de regionalización en 1988. Instala 11
	gobiernos regionales con atribuciones limitadas y se constituyen Asambleas Regionales.
1992-2001	Crean Ministerio de la Presidencia y CTARs que constituyen espacios de gasto social dirigido por Alberto Fujimori.
2002-2006	Reinicio de la descentralización se modifica la Constitución Política y su capítulo XIV, así como las leyes orgánicas nacionales.

El año 2000, en su mensaje a la nación como presidente del gobierno de transición, Valentín Paniagua colocó en la agenda política la descentralización para el desarrollo del país: "...Soy perfectamente consciente de que mientras no se descentralize el país, nuestra democracia y nuestro desarrollo serán débiles." (Paniagua 2000). Los partidos prometieron en la campaña electoral del año 2001 reestablecer la descentralización. Unidad Nacional, en su Plan de Gobierno planteó: "... reforma del Estado...descentralización, salud de calidad, educación de calidad." (Unidad Nacional: 2001)

Tanaka recordará que la lucha contra el centralismo se convirtió en una bandera política contra Fujimori y alentada por Alejandro Toledo.

"El discurso descentralista, bastante gaseoso...empezó a expresarse en la necesidad de formar gobiernos regionales como una instancia intermedia entre los municipios...y el gobierno...Este cambio empezó a darse con la segunda vuelta de las elecciones del 2001, que enfrentaron a...Toledo y...García. Este último reclamaba para sí...los sentimientos descentralistas, dado que durante su gobierno...se constituyeron gobiernos regionales...obligó al candidato Toledo a "radicalizar" sus posiciones...en el poder...Toledo lanzó apresuradamente...elecciones de gobiernos regionales...sobre la base de los departamentos... de una manera sorpresiva e improvisada, existiendo otras opciones más razonables a la mano." (Tanaka 2005: 48-49)

En su primer mensaje a la nación del 28 de julio de 2001, en el parlamento, Alejandro Toledo anunció las elecciones regionales y municipales para noviembre de 2002 y planteó: "...impulsar un profundo proceso de descentralización...soy un rebelde con causa contra el centralismo..." (Toledo 2001). La descentralización comienza a ser un eje central del régimen, a pesar de no tener un diseño claro. Otros notaban a Toledo dubitativo como lo señala Alberto Vergara, citando a Romeo Grompone: "...en funciones, (Toledo) pareció dubitativo acerca de la reforma prometida...ante una popularidad que caía en picada y movimientos sociales protestando... (Grompone 2005), Toledo aceptó emprender la reforma más como reflejo de supervivencia..." (Vergara 2009: 21)

En ocho meses se formalizó la convocatoria presidencial a las elecciones regionales y municipales mediante el Decreto Supremo N° 021-2002-PCM. Mediante el Decreto Supremo N° 015-2001-PRES, se creó la Secretaría Técnica de la Descentralización en el Ministerio de la Presidencia para interactuar con el parlamento y apoyar a la Comisión Nacional de Descentralización creada con el Decreto Supremo N° 107-2001-PCM como instancia consultiva y como presidente a Juan Manuel Guillén. A los pocos días Guillén renunciaría por discrepancias con el enfoque del proceso. "...Guillén no simpatizaba...con la idea de constituir inmediatamente gobiernos regionales, inclinándose... por propuestas...que tuvieran como eje a los gobiernos locales." (Tanaka 2002:25)

En un estudio de la Contraloría General se señala que convergieron factores políticos y sociales y la demanda por descentralización, y que en las elecciones de 2001 se aplicó el distrito múltiple para elegir congresistas, por lo que el resultado electoral fue sesgado hacia las provincias. "Muchos de los...influyentes congresistas habían sido alcaldes...llegaban con ideas y propuestas aprendidas durante su gestión municipal." (Contraloría General 2014:38). En la sociedad civil de la VI

Conferencia nacional (CONADES 2001) dos mil setecientos representantes de organizaciones plantearon: "¡Descentralización ahora!" (Klauer 2002: 44). Este contexto concordaba con el de la opinión pública. La encuesta del Instituto de Estudios Peruanos, en setiembre del 2001, muestra que 73% de la población se definía descentralista. (Contraloría General 2014:40)

Zas Friz, en un texto de coautoría dirá que: "La descentralización fue un tema relevante en las propuestas electorales de ...candidatos en las elecciones de 2001. Los candidatos presidenciales de Perú Posible y del APRA plantearon que las elecciones para gobiernos regionales debían realizarse a fines de 2002. Este objetivo político...subordinó todo otro debate..." (Zas Friz 2005:23) Zas afirmó que todas las normas tomaron en cuenta este objetivo político. "Esta cuestión explica, entre otros temas, el contenido mismo de las normas aprobadas."

#### 1.2.- La aspiración y el camino de la regionalización

En la campaña electoral del 2001, restablecer la descentralización fue uno de los temas centrales de los partidos. Luis Guerrero en la sustentación de la reforma constitucional del capítulo de la descentralización dijo: "¿Quién de nosotros no ha hablado sobre la descentralización en su campaña...Cuál de los candidatos no se ha referido a la descentralización?" (Guerrero 2001:3080). Carlos Ferrero, presidente del parlamento en el período 2001-2002 entrevistado en un medio de comunicación el 9 de marzo de 2002 sobre la aprobación entusiasta del capítulo XIV de la descentralización en la Constitución. Ferrero diría: "...el entusiasmo se explica...tenemos la satisfacción de estar cumpliendo una promesa electoral. Todos los partidos políticos...dijeron: "...lo primero que haremos es empujar la descentralización." (Ferrero 2002) 1

La descentralización fue una promesa electoral y una aspiración lo reitera Juan de la Puente<sup>2</sup>, consejero presidencial de Toledo durante su gobierno, sobre ¿por qué el presidente Toledo el 28 de julio de 2001, anuncia la convocatoria a elecciones regionales el año 2002 y algunos críticos señalan que no lo consulta con nadie? responde:

"No saben del proceso...Viene como un consenso que alcanzaron las fuerzas democráticas anti fujimoristas...del 97...cuyo punto culminante fue el Acuerdo de Gobernabilidad que suscribieron 14 partidos políticos en noviembre de 1999...En ese...Acuerdo...el cuarto consenso era la descentralización. Esto estaba muy pegado a...activismo regional...Uno puede registrar que entre el 97 y 2000 se produce una intensa movilización nacional... Frente de Defensa de Ica, FP de Loreto, FD de los intereses de Huánuco, la Asamblea

14

<sup>1</sup> https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/cferrero/discursos/marzo%2002/CNF09mar02.ENTREF.ENFOQUE%20RPP-PTE.pdf 2 Entrevista con Juan de la Puente Mejía, ex asesor presidencial de Alejandro Toledo. Marzo 2016

Regional del Cusco, planteaban...el horizonte descentralista....cuando Toledo se convierte en el líder de la oposición...recoge...esta demanda descentralista...construye su...lista parlamentaria que gana el 2001...pacta con el partido descentralista de Guerrero (Perú Ahora), que tuvo alcaldes como Sivina,...Jurado, ... Villanueva...cuando Toledo...postula recogiendo varias identidades, pero también recoge la identidad descentralista, que es fruto de...la lucha descentralista 97-2000 y el Acuerdo de Gobernabilidad que él firma. Este antecedente es clave para ver por que Toledo en su primer mensaje dice lo que dice". 3

Carlos Bruce, ex ministro de la Presidencia con Toledo cuando expone en la Audiencia Pública: "Bases y criterios para el proceso de descentralización" organizada por Descentralización, el 20 de abril de 2002 en el parlamento señala: "...el proceso de descentralización es la reforma más importante...En nuestro caso, existe la voluntad política de llevar este proceso adelante, ha estado en nuestro plan de gobierno, ha sido parte de nuestra oferta electoral y es una reforma que hemos iniciado decididamente y por la que... existe un gran consenso nacional..." (Bruce 2002:44)

El 17 de octubre de 2001, en la sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización los representantes del Banco Mundial Yasuhiko Matsuda y Fernando Rojas, presentaron sus puntos de vista sobre la descentralización que se estaba gestando en el parlamento. Fernando Rojas sobre las experiencias en América Latina y los candados que se colocan en estas reformas, plantea:

"...El impulso consiste en "hagámoslo de una vez por todas", y el temor consiste en "si no lo hacemos ahora, se pierde el momento"; y ese temor es justificado...observando... procesos en la región...la resistencia del viejo Estado Centralista es muy grande...no es posible dejar pasar el momento en vano, so pretexto de que vamos a seguir estudiando y... planeando...los países tienen que aprovechar sus oportunidades...el riesgo consiste en... que se crea una camisa de fuerza de la cual no se pueda salir después..."

En el Perú, el diseño de la descentralización se fue gestando desde fines de los 90 en continuidad con la regionalización instaurada en 1989. Un hito fue la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad, el 25 de noviembre de 1999<sup>5</sup>, por catorce organizaciones políticas de diverso corte ideológico, que alcanzaron un consenso de promover la descentralización con elecciones de los gobiernos regionales. El 4 de marzo de 2022, el presidente Toledo convocó a las fuerzas políticas

<sup>4</sup> Departamento de Transcripciones Congreso de la República. Primera legislatura ordinaria de 2001. Comisión de descentralización y regionalización. Miércoles 17 de octubre de 2001

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entrevista con Juan de la Puente Mejía, ex asesor presidencial de Alejandro Toledo. Marzo 2016

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://larepublica.pe/politica/328928-acuerdo-de-gobernabilidad-resurge-como-garantia-de-un-peru-grande-fuerzas-democraticas-reco/

presentes en el parlamento y la sociedad civil para lograr el Acuerdo Nacional, donde se estableció: "institucionalización de un Estado moderno descentralizado y ético al servicio de los ciudadanos."

Además, la descentralización en el Perú es una antigua aspiración desde los inicios de la República, con una presencia pendular de más o menos centralismo. Como señala Dammert citando a Planas: "Desde su fundación...republicana, la descentralización ha sido una promesa incumplida...Casi no hay texto constitucional...que no disponga que debe organizarse el...Estado en forma descentralizada. De...12 Constituciones, 8 de ellas lo indican...". (Dammert 2003:10) Asimismo, las tres principales corrientes políticas del siglo XX coinciden desde sus posiciones sobre la descentralización y el desarrollo. Víctor Raúl Haya desde el APRA, el 23 de agosto de 1931, en la Plaza de Acho, dijo: "...Sobre la región económica hay que erigir la región política. Este regionalismo, económico envuelve, pues, el llamado descentralismo...va más allá que él porque lo garantiza mejor y no lo presenta como un fin, siendo el descentralismo en sí un medio...la región económica es nuestra forma de acción descentralista... "(Haya de la Torre, 1931)

Víctor Andrés Belaúnde en Realidad Peruana de 1930, precisará: "...El único problema por resolver es el de encontrar la fórmula por la cual esa unidad sea más justa, sea más rica, sea más fuerte...esa fórmula consiste en un regionalismo armónico..." (Belaúnde, 1930). José Carlos Mariátegui, quizá adelantándose al diseño de la descentralización del año 2002, precisó que: "Ningún regionalista inteligente pretenderá que las regiones...que las "regiones" sean los "departamentos." Cuando hablamos de departamento, estamos haciendo referencia a un término político, no es un término real...el regionalismo superpone al departamento y a la comuna un órgano nuevo: la región. "(Mariátegui 2007: 169)

#### 1.3.- Contexto del parlamento 2001-2006 para el diseño de políticas

Estudios parlamentarios afirman que los gobiernos de América Latina están en mejores condiciones institucionales para formular leyes y políticas respecto de los parlamentos. Una investigación en Argentina sobre el Congreso y el Presupuesto Nacional refiere que "En América Latina los... legislativos están en situación de desequilibrio respecto de la figura presidencial, usualmente con menores capacidades técnicas y facultades..." (Uña 2005:4). Patriau (2014: 5)) abunda en que históricamente el Poder Ejecutivo tiene mayor participación legislativa ya sea con decretos legislativos o decretos de urgencia, en un período de más de veinte años. En el segundo gobierno de Belaúnde, las leyes del gobierno supera en 58.36% a la del Congreso. En el primer gobierno de García, esta producción llega a 66%. Con Fujimori alcanza el 115%. Durante el gobierno de Toledo, el parlamento alcanza una participación en la producción legislativa con 82%.

Si bien, la capacidad del Poder Ejecutivo para formular iniciativas puede ser superior al parlamento, en el caso del diseño de la política de descentralización del 2001-2006, el gobierno central, si bien acompañó el proceso, el escenario principal estuvo en el parlamento. El gobierno no presentó proyecto alguno para la reforma constitucional de la descentralización, ni la Ley de Bases.

De la Puente, afirmaría: "...ese vanguardismo descentralista...ese grupo lo presidía Luis Guerrero...que rápidamente tensionó con...Dagnino, porque...decía que había que ir con más calma. En varios momentos...Toledo administró la disputa en Dagnino y Guerrero, pero no podía manejar los tiempos de la bancada...se pierde la oportunidad para presentar un proyecto de ley." Esta ausencia del Ejecutivo iba a contracorriente de análisis institucionales como el de. Morón y Sanborn: "En...estos escenarios, los principales cambios de política son iniciados por el Ejecutivo y frecuentemente mediante la facultad legislativa delegada..." (Morón y Sanborn 2007:50-51)

La experiencia municipal de los parlamentarios "descentralistas" y provincianos fue la base para el diseño de la descentralización. La estructura de los gobiernos regionales es un símil de las municipalidades. Pease matizaría la calidad de "Parlamento provinciano" al señalar: "Muchos "provincianos" estaban...distanciados de los electores de sus departamentos...tenían muchos años...en Lima y sus votos preferenciales tenían un anclaje importante en Lima." (Pease 2006: 87)

Al culminar el período legislativo 2001-2006, de esta "vanguardia descentralista" ninguno fue reelecto y tema de la descentralización perdió sostenibilidad y dejó de ser una prioridad. La alta rotación electoral de los congresistas peruanos donde un 80% no son reelectos afecta la especialización respecto a la descentralización y de otros temas, provocando una crisis de representación que acentúa la equivocada demanda ciudadana de buscar siempre nuevos políticos. Desde el 2000, existe una alta tasa de renovación legislativa.

TABLA 2 TASA DE REELECCIÓN DE CONGRESISTAS EN EL PERÚ

	CONGRESISTAS REELECTOS						
Período	2000-2001	2001-2006	2006-2011	2011-2016	2016-2021		
Número de curules	120	120	120	130	130		
Número de reelectos	28	32	16	28	29		
Porcentaje	23.3%	26.6%	13.3%	21.5%	22.3%		

Fuente: Congreso de la República

Elaboración propia

Spiller y Tommasi reflexionan sobre las consecuencias negativas cuando hay un norte cortoplacista y poca experiencia parlamentaria: "La falta de experiencia en el cargo y el comportamiento cortoplacista asociado a ella impactan…en la organización…y desempeño del Congreso…Dada la falta de profesionalidad y de experiencia…estos enfrentarán serias dificultades para tratar aspectos sumamente técnicos (...)." (Spiller, Pablo; Tommasi, Mariano 2000:436)

#### 1.4.- La búsqueda del consenso político

Las elecciones generales al parlamento de 2001 configuraron un mapa político sin mayorías absolutas como lo muestra un resumen estadístico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. 6 Carlos Ferrero fue el primer presidente del parlamento en el período 2001-2002 sus primeras palabras al instalar este período el 27 de julio de 2001 fueron: "Esta Mesa recibe un Parlamento que requiere...ser reformulado en sintonía con las expectativas...y...el mandato de nuestros electores." (Ferrero 2001: 102). Y, promovió una Mesa Directiva con cinco vicepresidencias: "...para trabajar juntos en el manejo del Parlamento...hemos invitado al grupo Unión Parlamentaria Descentralista y al Frente Independiente Moralizador, para que el manejo de la Mesa...sea...de común acuerdo..." (Ferrero 2001: 106). Ese fue el acuerdo principal del parlamento. Como señala Delgado-Guembes: "...el consenso en la diversidad de posiciones e intereses no es gratuito...El arte parlamentario consiste en encontrar el punto medio entre la redundancia argumentativa y la exclusión de puntos contrarios...sobre la base de la discrepancia." (Delgado-Guembes 2012:36)

Con un presidente y cinco vicepresidentes funcionó el parlamento 2001-2006. La Mesa Directiva decide sobre recursos humanos, logística, contrataciones. Prioridades de la agenda legislativa o de control político. Otra figura que instituyen, en la lógica del consenso, es la Junta de Portavoces, que perdura hasta la fecha y facilitó la aprobación de las normas, exonerando de requisitos para el debate parlamentario. El 2002 se mantuvo la estrategia de la "concertación" en la conducción del Congreso. El reelecto Carlos Ferrero diría el 27 de julio de 2002, al instalarse el período 2002-2003: "...los congresistas han dispuesto...que la concertación continúe...por segunda vez...se ha elegido una mesa...multipartidaria, en la que...las resoluciones se tomarán...por consenso...estamos diciéndole al país... que nadie es mayoría... El pueblo quiso que el poder fuese compartido y...será compartido... obliga a...realizar el esfuerzo de concertar y buscar acuerdos." (Ferrero 2002: 26)

La búsqueda del consenso se reflejó en la distribución de comisiones en el período 2001-2006. El año 2001 se incrementaron las comisiones ordinarias. En el período parlamentario 2000-2001, las

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/RESUMEN/CONGRESO/9.pdf

comisiones fueron 26. El 2001, las comisiones aumentaron a 28. Se crearon comisiones como Juventud y Deporte que surgió de la Comisión de Educación.<sup>7</sup> De la comisión de Descentralización, Regionalización, gobiernos locales se desprendió Gobiernos Locales, como cuota de Unidad Nacional y afectaría el diseño de la descentralización.

TABLA 3 NUMERO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO 1995-2006

1995	1996	1997-2000	Comisiones Ordinarias 2000	Comisiones Ordinarias 2001 2006
Asuntos Agrarios,	Agraria	Acusaciones	Acusaciones Constitucionales	Agraria
Medio Ambiente y	Ambiente, Ecología y	Constitucionales	Agraria	Ambiente, Ecología y
Amazonía	Amazonía	Agraria	Ambiente, Ecología y	Amazonía
Constitución y	Constitución y	Ambiente, Ecología y	Amazonía	Asuntos Indígenas y
Reglamento del	Reglamento del	Amazonía	Asuntos Indígenas	Afroperuanos
Congreso	Congreso	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	Constitución, Reglamento y
Defensa Nacional y	Defensa Nacional y	Constitución	Constitución y Reglamento	Acusaciones Constitucionales
Orden Interno	Orden Interno	Contra el Abuso de	Contra el Abuso de Autoridad	Cultura y Patrimonio Cultural
Derechos Humanos y	Derechos Humanos y	Autoridad	Defensa Nacional, Orden	Defensa del Consumidor y
Pacificación	Pacificación	De la Mujer, Desarrollo	Interno e Inteligencia	Organismos Reguladores de lo
Descentralización	Descentralización	Humano y Deporte	Derechos Humanos	Servicios Públicos
Economía	Economía	Defensa Nacional, Orden	Descentralización	Defensa Nacional, Orden
Educación, Cultura y	Educación, Cultura y	Interno e Inteligencia	Economía	Interno e Inteligencia
Deportes	Deportes	Derechos Humanos y	Educación, Cultura y Deportes	Derechos Humanos
Energía, Minas,	Energía, Minas,	Pacificación	Energía, Minas y Pesquería	Desarrollo Alternativo, Lucha
Pesquería, Industria y	Pesquería, Industria y	Descentralización	Fiscalización	contra las Drogas y el Lavado
Comercio	Comercio	Economía	Industria, Comercio y	de Dinero
Fiscalización	Fiscalización	Educación y Cultura	Servicios	Descentralización y
Justicia	Justicia	Energía, Minas y Pesquería	Infraestructura y Transportes	Regionalización
Presupuesto y Cuenta	Presupuesto y Cuenta	Fiscalización	Justicia Justicia	Economía
General de la	General de la	Industria, Comercio y	Mujer y Desarrollo Humano	Educación, Ciencia y
República	República	Servicios	Pequeña y Microempresa	Tecnología
Relaciones Exteriores e	Relaciones Exteriores e	Infraestructura y Servicios	Presupuesto	Energía y Minas
Interparlamentarias	Interparlamentarias	Justicia	Reforma de Códigos	Fiscalización y Contraloría
Salud, Población y	Salud, Población y		Relaciones Exteriores	Gobiernos Locales
Familia	Familia	Pequeña y Microempresa Presupuesto	Revisora de la Cuenta General	Industria, Comercio, Turismo
Familia Trabajo y Seguridad	Trabajo y Seguridad	Reforma de Códigos		
	Social Social	Relaciones Exteriores	Salud, Población y Familia	Pymes
Social		Revisora de la Cuenta	Simplificación Legislativa	Integración y Relaciones Interparlamentarias
Turismo, Telecomunicaciones e	Turismo, Telecomunicaciones e		Trabajo y Seguridad Social	Justicia
I elecomunicaciones e Infraestructura	Infraestructura	General de la República Salud, Población y Familia		Justicia Juventud y Deporte
imraestructura	Infraestructura	Simplificación Legislativa y		Modernización de la Gestión
		Reglamento del Congreso		del Estado
		Trabajo y Seguridad Social Turismo		Mujer y Desarrollo Humano
		Turismo		Pesquería
		/		Presupuesto y Cuenta General
		A - I - Waller		de la República
			1	Relaciones Exteriores
				Salud, Población, Familia y
		VA WA		Personas con Discapacidad
				Seguridad Social
				Trabajo
				Transportes, Comunicaciones,
	1	i	1	Vivienda y Construcción

Fuente: Portal Institucional del Congreso de la República (www.congreso.gob.pe) Elaboración propia

Alcanzar el consenso no estaba excepto de tensiones, como en la conformación de las comisiones ordinarias. En el pleno del 6 de agosto de 2001, Carlos Ferrero planteo su aprobación señalando que no había unanimidad pero que se debía avanzar en aprobar el cuadro de comisiones. Luego de un extenso debate se aprobaron las 28 comisiones ordinarias. (Ferrero 2001:148).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> http://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/Reglamentos/2001/index.html

Capítulo II: Proceso político en el diseño de la política pública de la descentralización Los políticos del parlamento tuvieron un papel central en el diseño de la política de descentralización. Los congresistas identificados como los "descentralistas", sobre todo de ex alcaldes, ex regidores o ex funcionarios municipales, fueron los primeros en promover y argumentar la definición de esta política. En este proceso político, el gobierno de Toledo no presentó una iniciativa legislativa sobre la reforma constitucional y la Ley de Bases, sólo presentó iniciativas en mayo de 2002 sobre la demarcación territorial.

Sobre la ausencia del Ejecutivo, Martín Soto<sup>8</sup> dijo: "…la gran demanda…es que hubiera elecciones regionales…había una exigencia, urgente e inmediata". No hubo propuesta formal del gobierno, pero participaron los funcionarios de la Secretaría Técnica de Descentralización Carlos Barrenechea, Rudecindo Vega, Luis Chirinos, Alberto Flores, Julio López Mas, Ana María Romero y Martín Soto. Como señala la Contraloría General: "…el Congreso…vivía una gran efervescencia por la descentralización…Guerrero…como presidente de …Descentralización, y a Tito Chocano…como presidente de…Gobiernos Locales…junto a…la Secretaría Técnica para la Descentralización…elaboraron el proyecto…de reforma del capítulo sobre la Descentralización de la Constitución" (Contraloría General 2014: 41) El ministro de Presidencia Carlos Bruce estaba convencido del proceso de descentralización y la reforma constitucional. En su presentación en Descentralización el 5 de setiembre de 2001 convocó a un pacto de 20 años: "…descentralizar…es distribuir territorialmente el poder…responsabilidades y capacidad de decisión…es promover un desarrollo más armónico…de nuestro territorio…" (Bruce 2001:11-18)

En un parlamento sin mayorías absolutas, los resultados del diseño estaban a expensas de lo que el consenso pudiera dar; a lo que los actores del Congreso pudieran aportar en su contenido; y a que el consenso permitiera el cumplimiento de las normas y las etapas establecidas. Pero también, a tener los votos calificados para reformar la Constitución o aprobar leyes orgánicas, porque tiene que ver: "...con...someter un proyecto de ley a estudio, deliberación y votación...así como con el número de votos necesario para que el distinto tipo de iniciativas sea...aprobado". (Delgado-Guembes 2012:66). Con esfuerzo el consenso alcanzó hasta el 2003. Lo principal fue aprobar la reforma constitucional, la ley de bases y las leyes orgánicas.

A su vez, el debate político para formular está política tenía en su base la prerrogativa de los parlamentarios de no estar sujetos a mandato imperativo contemplado en el artículo 93° de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Entrevista a Martín Soto Guevara 26 noviembre de 2018

Constitución: "no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones". La Resolución del Tribunal Constitucional N° 0006-2017-PI/TC confirma esta prerrogativa y establece que por eso se entiende que los parlamentarios representan por sí mismos a la Nación y no a los electores que los han elegido, además de tener la libertad para la formulación de sus votos y opiniones, sin estar sujetos a vigilancia o responsabilidad alguna por sus actos. Esta prerrogativa afecta su función de representación porque: "Las responsabilidades de representación que tiene un congresista constituyen un tema bastante complejo. No sólo porque no está sujeto a mandato imperativo —lo que en la práctica significa que no está obligado a acatar las directivas de su bancada ni las de su partido, tampoco la demanda de sus representados—, sino porque tiene que cumplir con diversas lealtades que en algunos momentos entran en conflicto. (IDEA International 2009:150-151)

TABLA 4 NORMAS APROBADAS EN LA POLITICA DE DESCENTRALIZACIÓN 2002-2006

Fecha	Legislación
Mar. 2002	Ley de Elecciones Regionales. Ley No. 27683
Mar. 2002	Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización. Ley No. 27680
Jul. 2002	Ley de Bases de la Descentralización. Ley No. 27783
Jul. 2002	Ley de Demarcación y Organización Territorial. Ley No. 27795
Nov. 2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley No. 27867
Nov. 2002	Primeras Elecciones de Gobiernos Regionales
Dic. 2002	Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley No. 27902
May. 2003	Ley Orgánica de Municipalidades. Ley No. 27972
Ago. 2003	Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada. Ley No. 28059
Feb. 2004	Ley de Descentralización Fiscal. Decreto Legislativo No. 955
Jul. 2004	Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales. Ley No. 28273
Jul. 2004	Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones. Ley No. 28274
Oct. 2005	Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política. Ley No.28607

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/principal-jurisprudencia/?action=categoria detalle&id post=154177

### DINAMICA Y PROCESO LEGISLATIVO



#### 2.1 Los gobiernos regionales transitorios devinieron en permanentes

En contraposición a los análisis que hablan de que los gobiernos están en mejores condiciones que los parlamentos para legislar, en la política de descentralización, el Congreso no fue marginal, sino protagónico en la formulación y aprobación de las leyes que reformaron la constitución política y sentaron las bases de la descentralización. La apuesta por crear gobiernos regionales o regiones en las conocidas circunscripciones departamentales estaba planteada desde el inicio en las iniciativas legislativas y respaldada por las opiniones de autoridades municipales, representantes de sociedad civil en audiencias públicas. La departamentalización fue un tema de disenso y presente en todo el debate normativo, pero al mismo tiempo, el mandato constitucional de iniciar la regionalización en los departamentos, se afirmó en todo el proceso político. Confirmando lo que señala Majone de que un sistema que se guía por la deliberación pública, tiene menos que ver con las técnicas formales que con su proceso de argumentación.

#### 2.1.1 La Reforma Constitucional

Doce iniciativas fueron la base para el dictamen de la reforma constitucional de la descentralización y que concluyó con la aprobación de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.

TABLA 5 PROYECTOS DE LEY PARA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor	Propuesta	Partido Político	Análisis costo-beneficio
352	15/08/2001	Doris Sánchez Pinedo	Estructura orgánica de regiones, facultad para disolver Congreso	Perú Posible	"no producirán costosin embargo los beneficios son importantes"

474	27/08/2001	Luis Guerrero Figueroa	Prohíbe reelección inmediata de alcaldes	Perú Posible – Perú Ahora	"no generará costo algunoservirá para fortalecimientode nuestras instituciones"
502	28/08/2001	Rosa Florián Cedrón	Período gobierno municipal: tres años	Unidad Nacional	"las medidas propuestas beneficiarán a la democracia"
693	14/09/2001	Tito Chocano Olivera	Modifica Capitulo IV de Constitución sobre Descentralización y regionalización	Unidad Nacional	"no implica gasto al Estado y permitirá implementar el proceso de descentralización"
930	05/10/2001	Rosa León Flores	Modifica Capitulo IV de Constitución sobre Descentralización y regionalización	Partido Aprista Peruano	"no irroga gasto alguno ni costo al Estadola descentralización generará grandes beneficios"
978	15/10/2001	Manuel Bustamante Coronado	Reelección de alcaldes y regidores	FIM	"no implica costo alguno la presente propuesta"
1054	23/10/2001	José Carrasco Távara	Período de tres años alcaldes y regidores	Partido Aprista	"no demanda un costo económicose trata de un acto estrictamente legislativo"
1168	31/10/2001	Edgar Villanueva Núñez	Reemplazar el término "delegadas" por "centro poblado menor"	Perú Posible	"los beneficios son obviosno representa gasto alguno para el erario"
1206	07/11/2001	Pedro Morales Mansilla	Período de tres años alcaldes y regidores	Unión Parlamentaria Descentralista	"no generara gasto alguno al erario nacional"
1296	14/11/2001	Luis Guerrero, Walter Alejos, Maruja Alfaro, Luis Flores, Ernesto Herrera, José Taco, Edgar Villanueva	Reformar en su integridad el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, referido a la descentralización del Estado.	Perú Posible – Perú Ahora	"su costo no es cuantificable ni de efecto inmediato, sino que será aplicado progresivamente"
1326	19/11/2001	Martha Moyano Delgado	Requisitos para ser elegido alcalde y regidor	No agrupado	"no tendrá ningún impacto en los recursos presupuestalessus beneficios son apreciables"
1392	26/11/2001	Rosa Florián Cedrón	Estructura de las regiones y sus funciones	Unidad Nacional	"no constituye generación de gasto"

Solo tres proyectos de ley estaban relacionados con la reforma descentralista de la Constitución. La iniciativa de Tito Chocano, la de Rosa León y la de Perú Posible: Guerrero, Alejos, Alfaro, Luis Flores, Herrera, Taco, Villanueva. El proyecto de los oficialistas ingresó el 14 de noviembre de 2001. Un mes después se aprueba en primera votación. Chocano planteó que el territorio se dividiera en regiones, departamentos, provincias y distritos. El proyecto encabezado por Guerrero, planteaba división en regiones, provincias y distritos. Y que la regionalización se inicie en los departamentos. Rosa León, del APRA dividía regiones, provincias, distritos y centros poblados. Tito Chocano de Unidad Nacional planteaba regiones que se constituyen en los departamentos.

Luis Guerrero tuvo peso específico por ser presidente de Descentralización y presidente de la Subcomisión de Descentralización en Constitución, donde también estaban Herrera, Pastor y Diez Canseco. Guerrero, con sus intervenciones en Constitución del 26 de noviembre y en las del 3 y 10 de diciembre de 2001 donde presentó el dictamen, recogió sugerencias, dio aclaraciones y promovió la aprobación del dictamen. En un momento, Guerrero la llamó la atención en que postergaban aprobar el dictamen con el argumento de que había que reflexionar más.

En la sesión de Constitución del 3 de diciembre de 2001 apareció el consenso en los proyectos de ley. La congresista Townsend dijo: "...hay un consenso...creo que unanimidad respecto...convocar a proceso electoral regional por departamentos...en todo caso, las elecciones descentralizadas departamentales." Zumaeta, el 10 de diciembre de 2002 en Constitución dijo: "¿qué quiere el pueblo?... Presidente Regional...Un Gobierno Regional...Y lo que queremos...constituir...gobiernos regionales... ¿dónde? En los departamentos...". Pero, en la misma sesión apareció el disenso de porque no se hacía una reforma total de la Constitución. Luego de una discusión, con seis votos de los congresistas, más el presidente de la Comisión y dos abstenciones se aprobó el dictamen de la reforma. Esta Comisión tenía 17 miembros. Ocho congresistas no asistieron a la sesión y no votaron. Henry Pease diría en el pleno del 13 de diciembre de 2001 que la reforma del capítulo IV sobre Descentralización fue un dictamen conjunto y "unánime" (Pease 2001: 3078) de Descentralización y de Gobiernos Locales. Haría una introducción general y pidió que Guerrero aborde los temas específicos. La Junta de Portavoces, en su sesión del 12 de diciembre<sup>12</sup>, facilitó la exoneración de prepublicación del dictamen. Luis Guerrero <sup>13</sup>, en la sustentación, dijo que se asistía a un hecho histórico: "¿Cuál de los candidatos no se ha referido a la descentralización?" Guerrero, desde Descentralización y en coordinación con Gobiernos Locales, promovió la realización de más de 20 audiencias públicas en el país. Iniciar el proceso en los departamentos coincidía con autoridades y sociedad civil.

En el pleno del 13 de diciembre de 2001, se complicó la aprobación del capítulo de la descentralización, porque un sector pedía suprimir la firma de Alberto Fujimori de la Constitución. Si ese día, no se aprobaba, no había reforma porque la legislatura terminaba el 15 de diciembre. Ferrero suspendió la sesión a las 19 horas y 47 minutos para una coordinación e informó<sup>14</sup> que se

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Transcripción Magnetofónica Sesión Comisión Constitución 26.11.01

<sup>11</sup> Ver Anexo 7

<sup>12</sup> http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/JuntaPortavoces.nsf/Acper/F404D06E3BB36243052571BE005B0DDB/\$FILE/ACTA11-Dic-12-2001.pdf

<sup>13</sup> Ver referencia anexo1

<sup>14</sup> Ver referencia anexo 2

iniciaría el debate de la reforma descentralista. César Zumaeta<sup>15</sup> del APRA planteó etapas iniciando con la Constitución, Ley de Bases, Ley de Regiones y luego transferencia de competencias. Aparecieron los disensos por crear gobiernos regionales en los departamentos. Carlos Infantas, del Frente Independiente Moralizador (FIM): "...irresponsable hacer una regionalización mal hecha...tengo que contradecir...que este tema ha sido debatido...se han organizado audiencias...pero, en...Descentralización...sólo una vez hemos debatido el tema... voy a respaldar el acuerdo...siempre que no desaparezca la obligación de hacer regiones...de los límites departamentales". (Infantas 2001: 3103). Rafael Rey de Unidad Nacional (UN) pasada la medianoche se oponía a la estructura de los gobiernos regionales. UN pidió un cuarto intermedio para aclarar posiciones entre grupos. Pease pidió que los congresistas no se fueran porque había 101 presentes y se requería votación calificada. Se reanudó a la 01:10 am. Luego de las coordinaciones, Pease presentó los acuerdos y sometió a votación el dictamen para modificar la Constitución. La Comisión de Constitución<sup>16</sup> consigno los resultados de la primera votación. (Constitución 2003)

TABLA 6 RESULTADO PRIMERA VOTACIÓN REFORMA CONSTITUCIONAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Perú Posible	43	- 6	14
Partido Aprista	22	-	1,2
Unidad Nacional	7	-	6
UPD	8		3
FIM	10	1	12
No Agrupados	1	La Carlo	147
TOTAL	91	0	9

Se abstuvieron. Barba, Barrón, Diez Canseco, Estrada, Flores-Aráoz, Morales, Rey, Tapia y Valencia-Dongo. Valencia Dongo, de UN no quería Consejo Regional porque podría generar 200 consejeros regionales. (Valencia-Dongo 2001:3089). Diez Canseco, propuso que los departamentos fuesen las regiones y que no menos del 30% del presupuesto nacional sea manejado por los gobiernos regionales y las municipalidades. Tenía diez observaciones sobre lo que entiende por desarrollo y la obligación de los gobiernos regionales de promover la concertación ciudadana. Estrada<sup>18</sup>, criticó que se apruebe entre gallos y medianoche y que los departamentos sean llamados región y que no se aseguren el desarrollo. En esas condiciones, con descentralistas que se abstienen, se aprobó en primera votación la reforma, con 91 votos a favor. La segunda votación fue en el pleno del 6 de marzo de 2002; fue una votación expeditiva. Ese día, Guerrero, a mitad del pleno preguntó

<sup>15</sup> Ver referencia anexo 3

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Memoria de Comisión de Constitución

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Diario de Debates del Congreso de la República. 36.ª A Sesión Plenaria. 13 de diciembre de 2001

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Ver Anexo 4

a Ferrero por qué no figuraba en la agenda la segunda votación de la reforma constitucional. Le aclaró que se había ampliado ese día. Antes de que culminara el pleno diurno el congresista Tapia de UN le planteó a Ferrero una cuestión previa: "...la Agenda...consignaba para hoy la ratificación del proyecto de ley de reforma constitucional del capítulo de descentralización, y aún no se procede con ello (Aplausos.) El país ya no puede esperar más...Lo planteo como cuestión previa". Ferrero respondió que tenía pensado realizar esa votación en el pleno vespertino. Ante la insistencia le otorgó la palabra a Zumaeta<sup>19</sup> quien confirmó el deseo de Tapia y Edgar Villanueva para seguir postergando la segunda votación. Infantas<sup>20</sup> del FIM criticó el apresuramiento.

Ferrero planteó: "Se someterá a votación la cuestión previa, para tratar de inmediato la ratificación del proyecto de ley de reforma constitucional. Después de esta votación, someteré a consideración del Pleno si se va a someter a votación la ratificación con o sin debate previo". (Ferrero 2002:47). Así procedió. Primero puso al voto la cuestión previa para tratar de inmediato la ratificación de la reforma constitucional de la descentralización. Se aprobó por 92 votos a favor, tres en contra y 10 abstenciones. A continuación, Ferrero propuso: "Los señores congresistas que estén a favor de que se vote la ratificación del proyecto de ley de reforma constitucional con un debate previo se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera". (Ferrero 2002:48) El Pleno ratificó el deseo de ir a la votación. La cuestión previa de los congresistas que querían votar la reforma constitucional de la descentralización, pedía ratificar la votación en esta sesión, sin debate previo. Así ocurrió. La Memoria de Constitución del período 2001-2002 muestra el resultado de la segunda votación de la reforma constitucional del Capítulo XIV de la Descentralización y la Regionalización. (Constitución 2003)

TABLA 7 RESULTADO SEGUNDA VOTACIÓN REFORMA CONSTITUCIONAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Perú Posible	35		1
Partido Aprista	27		
Unidad Nacional	14		3
UPD	11		1
FIM	9	1	
No Agrupados	1	-	.3
TOTAL	97	1	8

Para graficar los cambios producidos entre lo predecisional y la decisión final se presenta el Cuadro N° 6, donde se compara la propuesta del dictamen y el texto final que incorpora el Capítulo XIV a

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ver Anexo 5

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Ver Anexo 6

Descentralización y Regionalización a la Constitución. Una de las diferencias principales está en el artículo 189°. Se estableció que el territorio quedaba integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, dejando claro que los departamentos no eran regiones, sino que correspondían a un estadio distinto y que se iniciaba la regionalización eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y en la provincia constitucional del Callao y se les denominaba gobiernos regionales.



TABLA 8 COMPARATIVO DEL PREDICTAMEN Y EL TEXTO APROBADO DE LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

PREDICTAMEN APROBADO EN COMISIÓN CONSTITUCIÓN (noviembre 2001)	TEXTO CONSTITUCIONAL APROBADO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Fase Predecisional	Fase Decisional (marzo 2002)
Artículo 188°. La descentralización del Estado constituye política nacional de carácter obligatorio y responsabilidad permanente, que tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integral del país.  El proceso de descentralización se implementa por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Central hacia los gobiernos regionales y locales.	Artículo 188° La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.
Artículo 189º. El territorio de la República se divide en regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario, representativo y descentralizado, sin afectar la unidad e integridad del Estado y del país. El gobierno descentralizado es a nivel regional y local, ambos emanan de la voluntad popular, conforme a ley.	Artículo 189° El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad Del Estado y de la Nación.  El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.
Artículo 190°. Las regiones se constituyen sobre la base de áreas contiguas, integradas, histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles. El proceso de regionalización se inicia en base a los ámbitos de los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.  Mediante referéndum pueden integrarse dos o más circunscripciones colindantes y conformar una nueva región. Asimismo, las provincias y distritos contiguos pueden integrarse o cambiar de suscripción regional, conforme a ley. La ley establece un régimen de facultades e incentivos especiales para promover la integración de regiones.	Artículo 190° Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles. El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales.  Mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región, conforme a ley. Igual procedimiento siguen las provincias y distritos contiguos para cambiar de circunscripción regional.  La ley determina las competencias y facultades adicionales, así como incentivos especiales, de las regiones así integradas.  Mientras dure el proceso de integración, dos o más gobiernos regionales podrán crear mecanismos de coordinación entre sí. La ley determinará esos mecanismos.
Artículo 191º. Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. El Gobierno Regional brinda apoyo a los gobiernos locales, sin interferir su acción ni su competencia. Excepto cuando de mutuo acuerdo suscriban convenios con fines específicos.  La Asamblea Regional y el presidente son las máximas autoridades de la región. Corresponde a la primera las funciones normativas y fiscalizadoras; y, al segundo, las funciones ejecutivas. El presidente regional es elegido conjuntamente con un vicepresidente, por sufragio directo, por un período de cinco años. Los representantes a la Asamblea Regional son elegidos en la misma forma y por igual período.  El presidente puede ser reelegido después de transcurrido un período, sus mandatos son revocables y el cargo es renunciable, conforme a ley.  El número de representantes a la Asamblea Regional es igual al número de provincias que integran cada región, con un mínimo de cinco, conforme lo determine la ley.	Artículo 191° Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.  La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.  El presidente es elegido conjuntamente con un vicepresidente, por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.  Para postular a presidente de la República, vicepresidente, miembro del Parlamento Nacional o alcalde; los presidentes de los Gobiernos Regionales deben renunciar al cargo seis (6) meses antes de la elección respectiva.  La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades

Artículo 192°. Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional; fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Son competentes para:

- 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- 2. Aprobar el plan de desarrollo regional concertado con la sociedad civil.
- 3. Administrar sus bienes v rentas.
- 4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- 5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y regular la ejecución de los planes y programas correspondientes.
- 6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- 7. Promover actividades y/o servicios en materias de agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, minería, viabilidad, comunicaciones, educación, salud, vivienda, medio ambiente, conforme a lev.
- 8. Fomentar la competitividad, las inversiones y financiamiento para proyectos de infraestructura de alcance de impacto regional.
- 9. Presentar iniciativas legislativas en materia v asuntos de su competencia. 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Artículo 193°. Son bienes y rentas de las regiones:

- 1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- 2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
- 3. Los impuestos y contribuciones creados por ley a su favor.
- 4. Los derechos económicos que genere por las concesiones y servicios que otorgue conforme a lev.
- 5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional que tiene carácter redistributivo, conforme a lev.
- 6. Los recursos asignados por concepto de canon.
- 7. Los recursos provenientes en sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran
- el aval del Estado, conforme a ley.
- 8. Los demás que determine la ley.

Artículo 194º. Las municipalidades tienen autonomía política, económica-administrativa en los asuntos de su competencia. El gobierno local se constituye en las provincias y distritos. Las municipalidades de los centros poblados menores cumplen las funciones y perciben los recursos que determine la lev.

El Concejo Municipal y el alcalde son las máximas autoridades de la municipalidad. Corresponde al primero las funciones normativas y fiscalizadoras; y, al segundo, las funciones

El alcalde y los regidores que conforman el Concejo Municipal son elegidos, por sufragio directo, por un período de cinco años. El alcalde puede ser reelegido después de transcurrido un período. Sus mandatos son revocables y el cargo irrenunciable conforme a ley.

Artículo 195°. Los gobiernos locales promueven el desarrollo de la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo.

campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

Artículo 192°. - Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales v locales de desarrollo.

Son competentes para:

- 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- 2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad
- 3. Administrar sus bienes y rentas.
- 4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- 5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- 6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- 7. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a lev.
- 8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- 9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a lev.

Artículo 193°. - Son bienes y rentas de los gobiernos regionales:

- 1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- 2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
- 3. Los tributos creados por ley a su favor.
- 4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a lev.
- 5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a lev.
- 6. Los recursos asignados por concepto de canon.
- 7. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que realicen con el aval del Estado, conforme a ley.
- 8. Los demás que determine la ley.

Artículo 194°, - Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a presidente de la República, vicepresidente, miembro del Parlamento Nacional o presidente del Gobierno Regional; los alcaldes deben renunciar al cargo seis (6) meses antes de la elección respectiva

Artículo 195°. - Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Son competentes para: Son competentes para: Aprobar su organización interna y su presupuesto; 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil; 2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil. Administrar sus bienes y rentas; 3. Administrar sus bienes y rentas. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, 4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley; conforme a ley. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad; 5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo urbanismo y acondicionamiento territorial. y el acondicionamiento territorial. Fomentar la competitividad, las inversiones y financiamiento para proyectos y obras de 7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras infraestructura local. de infraestructura local. Promover actividades v/o servicios en materia de educación, salud, saneamiento, medio 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, ambiente, transporte colectivo, circulación, tránsito, turismo, conservación de monumentos medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, arqueológicos históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley. turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia. conforme a lev. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función conformes a lev." 9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia. 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley. Artículo 196°. - Son bienes y rentas de las municipalidades: Artículo 196 °. Son bienes y rentas de las municipalidades: Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. 1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. Los impuestos creados por ley a su favor. 2. Los tributos creados por ley a su favor. 3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanzas Municipales, Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por acuerdo de Concejo, conforme a ley. conforme a lev. Los derechos económicos que generen por las concesiones y servicios que otorgue, conforme a 4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley. 5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal, que tiene carácter redistributivo, Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal que tiene carácter redistribuido conforme a ley. conforme a ley. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto. 6. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto. 7. Los recursos asignados por concepto de canon. Los recursos asignados por concepto de canon. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el 8. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el aval aval del Estado conforme a ley. del Estado, conforme a ley. Los demás que determine la ley. 9. Los demás que determine la ley. Artículo 197°. - Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el Artículo 197°. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía de la Policía Nacional del Perú, conforme a lev. Nacional del Perú, conforme a lev. Artículo 198°. La capital de la República tiene régimen especial en las leyes orgánicas de Artículo 198°. - La Capital de la República no integra ninguna región. Tiene régimen especial en las regiones y de municipalidades. Ambas leyes determinaban asimismo las funciones generales y leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de específicas de las regiones y municipalidades, de acuerdo a su realidad y tipología. Lima ejerce sus competencias dentro del ámbito de la provincia de Lima. Las municipalidades de frontera tienen, asimismo, régimen especial en la Ley Orgánica de Municipalidades. Artículo 199°. - Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de Artículo 199°. Las regiones y municipalidades son fiscalizadas por sus propios órganos de fiscalización y de control; así como por los organismos que tengan la tal atribución por fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están mandato constitucional o legal, sin perjuicio de la fiscalización y control ciudadanos, conforme sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de a ley. control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad,

conforme a lev.

## 2.1.2 Confirman Elecciones Regionales departamentales

Reformada la Constitución, lo inmediato era formalizar la convocatoria a elecciones regionales en los departamentos para noviembre de 2002. El 14 de marzo de 2002, se promulgó la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales. Fueron once los proyectos de ley que formaron el dictamen.

Tabla 9 Proyectos de ley para la norma de elecciones regionales $^{21}$ 

Proyecto de Ley	Fecha presentación	Autor(es)	Propuesta	Partido Político	Análisis costo-beneficio
61	27/07/2001	Estrada, Amprimo, Calderón, Carhuaricra, Diez Canseco, Luis, Gonzales, Jiménez, Lescano, Martínez, Mera, Merino, Morales, Ramos	Ley Elecciones Regionales y de funcionamiento y delimitación territorial transitoria de las Regiones	Unión Parlamentaria Descentralista	
460	27/08/2001	Adolfo La Torre López	Ley de Desarrollo Constitucional para la constitución de regiones	Perú Posible	"beneficio que este proyecto de ley tendráradicaen evitar el centralismo"
668	12/09/2001	Guerrero, Chávez, Gustavo Pacheco, Rosa Florián, Arturo Maldonado, Maruja Alfaro, Valencia-Dongo, Francesa	Ley de creación de regiones y convocatoria a elecciones	Multipartidario	"el costo que demande la realización de las elecciones regionales será presupuestado por el Poder Ejecutivo en coordinación con el JNE"
795	26/09/2001	César Zumaeta, Carlos Armas, Rodolfo Raza	Ley de constitución de gobiernos regionales y convocatoria a elecciones	APRA	"la presente ley es un mandato constitucional y su costo está previsto por la Constitución"
1222	07/11/2991	Gerardo Saavedra Mesones	Ley que crea las regiones	Perú Posible	"La aprobación de este proyecto de ley no generará más costo que la propia Ley de Regionalización"
1295	14/11/2001	Luis Guerrero, Walter Alejos, Luis Flores, Ernesto Herrera, José Taco, Maruja Alfaro	Ley de elecciones regionales	Perú Posible	"las eleccionesderivan de un mandato constitucionalel costo que demande su realización constituye una obligación"
1364	21/112001	Rosa León Flores	Ley de Elecciones Regionales	APRA	"Siendo las elecciones regionales convocadas por el presidentees innecesarioun análisis costo beneficio"
1528	10/12/2001	Carlos Infantas Fernández	Ley que modifica el capítulo XIV del título IV de la Constitución Política sobre descentralización, regiones y gobiernos locales	FIM	"no irroga ningún tipo de costo al erario nacional, por lo que el impacto económico es positivo"
1563	12/12/2001	Jaime Velásquez Rodríguez	Ley de referéndum regional para la constitución de regiones por voluntad popular	Perú Posible	"no generará ningún gasto significativo al Estado, ya que la consulta se podrá realizar junto con las elecciones municipales del 2002"
1570	13/12/2001	Xavier Barrón Cebreros	Ley que crea las regiones del Perú y convocatoria a elecciones regionales	Unidad Nacional	"El gasto que irrogue las elecciones regionales porrealizarse en la misma oportunidad que las elecciones municipalesno serán de gran cuantía."
2072	25/02/2002	Arturo Maldonado Reategui	Ley de Reforma Constitucional que reconoce la vigencia de los procesos constitutivos de regiones	Unidad Nacional	" no generará egreso alguno al erario nacional por cuanto no será necesario realizar consulta popular"

 $<sup>^{21}\</sup> https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/TraDoc\_expdig\_2001.nsf/ProyectosExpDigital/00061?opendocument$ 

Descentralización discutió el texto de la ley de elecciones regionales el 5 de marzo de 2002 de acuerdo a la transcripción de esa Comisión. Cuando se lee: "El Presidente de la República, convoca a elecciones Regionales, con una anticipación no menor a 240 días naturales a...acto electoral". Guerrero, informó en Descentralización del 13 de marzo de 2002, "...que se ha...presentando el dictamen...a...Constitución y se ha unificado el dictamen sobre...Elecciones Regionales...". (Guerrero 2002: 3). Las iniciativas 668 del oficialismo y 795 del APRA planteaban elecciones en 24 departamentos y el Callao. Guerrero<sup>22</sup> dijo en el pleno que el dictamen le pertenece a todo el Perú. Zumaeta <sup>23</sup>, del APRA, quería dar nombre a los representantes regionales. Fausto Alvarado, del FIM, criticó la cifra repartidora porque traía muchos problemas. Mulder del APRA pidió votar cada artículo porque: "...cuando aprobamos la reforma constitucional...algunos...teníamos reservas. Tuvimos que votar a favor por...todo el paquete...y tenía que ser aprobado". Díez Canseco, de la UPD, pidió más representación por provincia, y que los presidentes y vicepresidentes se elijan a nivel departamental. Pease sistematizó los aportes, pero Zumaeta planteó una cuestión previa para votar cada artículo. Se rechazó. Pease, invocó: "...está presente la voluntad política de todas las bancadas...el...esfuerzo de concertación...por...Constitución v Descentralización...la descentralización es un proceso...este proceso no se hace de golpe...tiene que irse de menos a más". (Pease 2002: 202). Aprobado el proyecto Ferrero pidió que lo acompañaran a Palacio. (Ferrero 2002: 210). Así lo muestra la oficina de prensa, mediante fotografía.<sup>24</sup>

Alejandro Toledo, el 18 de marzo de 2002, en ceremonia pública, firmó el Decreto Supremo N° 021-2002-PCM para convocar a elecciones regionales y municipales para el 17 de noviembre de 2002, cumpliendo la promesa presidencial y dando inicio al proceso de descentralización en los departamentos como gobiernos transitorios, pero que llevan dos décadas en funcionamiento.

#### 2.2 El sesgo legalista y el incumplimiento de las normas

El consenso político presupuestó que bastaba con ponerse de acuerdo en los contenidos de las normas que desarrollan el marco y el modelo de la descentralización, aprobarlos fijando cronogramas y rutas para que el itinerario se cumpla escrupulosamente. El interés por distribuir poder, funciones y recursos a instancias subnacionales, eligiendo gobiernos en los departamentos, fue el plan máximo, por lo que los plazos dados en las normas se extendieron buscando el cumplimiento que nunca llegó o simplemente dejaron de ser tratados o agendados. O, no alcanzaron a aprobarse las normas con el tiempo suficiente para la campaña electoral de nuevas autoridades regionales. Incluso en este diseño legal no se termina de digerir la descentralización departamental.

<sup>23</sup> Ver Anexo 9

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ver Anexo 8

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> http://www4.congreso.gob.pe/fotografia/2002/020314.htm

Entre los legisladores, como lo precisó Lindblom, el instrumento de persuasión busca ganar juicios y posiciones, pero dentro del marco de las interacciones que buscan solucionar problemas, como una alternativa al análisis. Pero, precisará: "...la interacción política puede siempre reemplazar al análisis y...alcanzar soluciones...El método particular de interacción llamado voto puede a menudo facilitar esta decisión". (Lindblom, E. Charles 1991:40)

Por eso el voto, fue el instrumento que los congresistas y sus bancadas tuvieron para forzar el consenso en uno u otro sentido. Importaban que funcionen los gobiernos regionales, darles competencias y recursos, redistribuir el poder, antes que el cumplimiento de objetivos de la política.

#### 2.2.1 La Ley de Bases de la Descentralización

Reformada la constitución, con un régimen transitorio de gobiernos regionales asentados en departamentos, la Ley de Bases establecería el modelo de la política de descentralización, pero su ruta y cronograma aprobado no llegarían a cumplirse. Los 17 miembros de la Comisión de Descentralización en el período 2001-2002, eran representantes provincianos. El Ministerio de la Presidencia, con su Secretaría Técnica elaboró en noviembre de 2001 el documento "Ley de Bases de la Descentralización..." que no ingresó al Parlamento, pero fue parte de las reuniones, según Martín Soto<sup>25</sup>.

TABLA 10 NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY PARA LA LEY DE BASES

Proyecto	Fecha presentación	Autor	Propuesta	Partido Político o institución	Análisis Costo-Beneficio
189	01/08/2001	Tito Chocano Olivera	Ley de Descentralización normas que rigen el proceso de descentralización a que hace referencia la Constitución	Unidad Nacional	(Sin información)
848	28/09/2001	Célula Parlamentaria Aprista (Jonhy Peralta Cruz)	Ley de Regionalización. Retomar proceso trunco de 1989	APRA	"no significará costo algunoredundará en beneficio"
911	04/10/2001	Célula Parlamentaria Aprista (César Zumaeta)	Ley de Bases de la Descentralización	APRA	"ley que beneficiará al paísNo significacosto económico para el países una redistribución de los recursos ya existentes"
1025	19/10/2001	Emma Vargas de Benavides	Crea la Región Piloto de Huancavelica	Unidad Nacional	"no originará nuevos egresos al tesoroaplicación Ley del Canon permitirá reformulación Presupuesto"
1175	31/10/2001	Rosa León Flores	Ley Orgánica de Bases de la Descentralización Regional y Municipal, como Ley de Desarrollo Constitucional	APRA	"país ganaráal redistribuirse el presupuestogeneraráinversión empleodemanda interna y reactivación económica"
1223	07/11/2001	Antero Flores-Araoz	Ley Marco de la Descentralización	Unidad Nacional	"no significa ningún gasto requiere la redistribución de los actuales recursos favorable para el país"

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Entrevista a Martín Soto Guevara, 26 noviembre de 2018.

1449	30/11/2001	Municipalidad Provincial de Maynas	Crea la Región Autónoma de Loreto	Municipalidad Provincial	Sin información
1450	30/11/2001	Municipalidad Provincial de Maynas	Ley de Bases de la Descentralización	Municipalidad Provincial	Sin información
1529	10/12/2001	Propuesta Amazónica de Descentralización (Municipalidad Provincial de Bellavista, Lamas, Picota y San Martín)	Ley de la Descentralización	Municipalidad Provincial	"generación de iniciativas y capacidades localespor la descentralización, respondena las demandas étnicas, pluriculturales y socioeconómicas incidiendo en lala calidad de vida de pobladores".
1674	26/12/2001	Municipalidad distrital de Pichanaki-Chanchamayo-Junín	Creación de la Región Selva Central	Municipalidad distrital Pichanaki	
1800	16/01/2002	Guerrero, Alejos, Chávez, Figueroa, Flores, Florián, Gonzalo Jiménez, León Flores, Llique, Pacheco, Ramos, Raza, Taco y Aita	Ley de Bases de la Descentralización	Proyecto Multipartidario	"el costo que demande su ejecución en términos económicos y financieros serán asumidos en forma progresiva Sus beneficios son de la más alta prioridad para el Perú"
1912	31/01/2002	Carlos Infantas	Ley de Creación de la Región Mantaro	FIM	"no implica mermar el erario nacional resultarán transferidos recursos de los CTAR"
1913	31/01/2002	Carlos Infantas	Ley de Creación de la Región Selva Central Alta	FIM	"No implica un gastose transferirán los recursos de los CTAR"
2343	22/03/2002	Juan Figueroa Quintana	Ley de Bases de Descentralización y Regionalización	APRA	"no demanda generación de gasto esta norma está orientada a la redistribución de los recursos"
2766	06/05/2002	Carlos Infantas	Ley de Bases de la Descentralización	FIM	"impacto de la norma es positivo no implica un costo para el paísse transferirá recursos"
2782	07/05/2002	Figueroa, Alva Castro, Del Castillo, Estrada, Mulder, Negreiros, Valencia-Dongo Aíta	CTAR proceso de transferencia a las Regiones	Proyecto Multipartidario	"no debe reportar ningún gasto al erarioEntre los beneficios Llena un vacío en nuestra legislación"
772	24/09/2001	Gonzalo Jiménez Dioses	Creación de la Comisión de Desarrollo del Departamento de Tumbes -CODETUM	UPD	"dará enormes beneficios a la seguridad y al desarrollo incorporación de espacios con grandes posibilidades productivas"
1468	03/12/2001	Rafael Aita Campodónico	Crear regiones del Perú y convocatoria a elecciones regionales.	Unidad Nacional	"cálculos realizados, y teniendo en cuenta la producción de la zona en losencontramos una razónque nos indica que las actividades económicas de la regiónson positiva y factible"
1503	06/12/2001	Máximo Mena Melgarejo	Ley que crea las Regiones del Perú	Perú Posible	"no significará costo alguno implementación se lleva a cabode transferencia beneficiará el progreso de zonas apartadas del país"
1821	17/01/2002	Alcides Llique Ventura	Ley que crea la Región Fronteriza San Ignacio - Jaén	Perú Posible	"no significará costo alguno, ya que su implementación se lleva a través de la transferencia de partidas"
2598	18/04/2002	José Taco Llave y Alejandro Oré	Conformación comisiones de transferencia y de los CTAR	Perú Posible	Sin información
2647	23/04/2002	Municipalidad Distrital de Jesús María (Lima)	Modificar la Constitución. Provincias y distritos pueden integrarse para una región	Municipalidad Distrital	Sin información

El proyecto N° 1800 promovido por Guerrero, fue el insumo principal para el dictamen final de la Ley de Bases. Se adhirieron a él congresistas del APRA, UN, Unión Parlamentaria Descentralista. En la sesión de Descentralización, del 27 de marzo de 2002, Zumaeta <sup>26</sup> propuso crear dos grupos sobre gobiernos regionales y descentralización fiscal. Guerrero planteó que los asesores de la Comisión se reunieran con los de cada congresista. Precisó: "...han autorizado 5 leyes para esta legislatura...ley de bases...municipales, regiones, territorialidad y...fiscal...". (Guerrero 2002: 4). El proyecto Nº 1800<sup>27</sup>, articulaba propuestas multipartidarias y dio cuenta de los Grupos de Trabajo para las Audiencias Públicas. Asimismo, las veinticinco audiencias públicas departamentales.

La Audiencia Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" con los partidos y la sociedad civil fue el 20 de abril de 2002 fue un espacio de cierre de las audiencias departamentales para establecer el contenido de la Ley de Bases, como ley marco del modelo, que tuvo en su seno muchas expectativas e intereses. Muchas de las decisiones sobre el proceso de descentralización se colocaron en disposiciones complementarias de carácter temporal, pero sobrepasadas por el tiempo en su cumplimiento.

En esta Audiencia, con la participación de autoridades políticas, funcionarios, rectores, gremios empresariales, organizaciones sociales, comunidades nativas, institutos entre otros. Henry Pease, <sup>28</sup> ratificó la regionalización que inicia en los departamentos: "...comenzaremos por saber hoy cuánto...se gasta en cada departamento...y...que la discusión del presupuesto sea así..." (Pease 2002: 6-7). El premier Roberto Dañino<sup>29</sup> (Dañino 2002:8-13), ratificó el compromiso con la descentralización, un mejor Estado y un proceso irreversible por etapas. Sobre la conducción del proceso, Gustavo Pacheco, informó<sup>30</sup> de tres propuestas. Un alcalde de Puno,<sup>31</sup> planteó que la presidencia del ente conductor debía ser elegida por los gobiernos regionales. El Foro Regional del Cusco<sup>32</sup>, dijo que la conducción no debía estar en el Ejecutivo. Alberto Andrade<sup>33</sup> de Somos Perú, pidió autonomía y planteó una ley para Lima Metropolitana. Aldo Estrada<sup>34</sup> de UPP pidió estimar financiamiento, competencias y gradualidad. Aldo Vásquez 35 de Unidad Nacional planteó

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ver Anexo 10

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> http://www.congreso.gob.pe/pley-2001-2006/

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver Anexo 11

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ver Anexo 12

<sup>30</sup> Ver Anexo 14 31 Ver Anexo 15

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ver Anexo 16

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ver Anexo 17

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ver Anexo 18

descentralización económica y crear macroregiones. Ignacio Basombrío,<sup>36</sup> de Acción Popular, discrepó de la regionalización departamental y pidió que lo transitorio no resulte permanente.

Jesús Alvarado,<sup>37</sup> de PP planteó condiciones para el desarrollo en regiones. Zumaeta<sup>38</sup>, del APRA fijó principios y que se elija en los departamentos. Carlos Infantas<sup>39</sup> del FIM pidió no perder la regionalización y que las elecciones en los departamentos eran apresuradas. Por la tarde, Washington Román, 40 de los Frentes Regionales planteó un Consejo Nacional de Descentralización (CND) del Estado y la sociedad civil. Alberto Massa del Callao pidió transferencia de Justicia<sup>41</sup>. Por los pueblos indígenas, Benjamín Rodríguez<sup>42</sup>, pidió recursos y distribución equitativa. Nelson Chui, 43 de las provincias de Lima se opuso al Ministerio de la Descentralización. Pedro Casuso 44, del Frente Patriótico de Loreto pidió que los gobiernos regionales sean de derecho público. El alcalde de Moyobamba, Ramón Leveau<sup>45</sup>, planteó un referéndum de integración de regiones y de provincias. Por la Cámara de Comercio de Tumbes, Arturo Moretti<sup>46</sup>, señaló que había una deuda con Tumbes. Julio Díaz Palacios<sup>47</sup> presidente de la Red Perú planteó cinco puntos para sostener la descentralización: capacidades, reformas, sistemas administrativos, carrera pública, y concertación. Por la Conferencia Nacional de Desarrollo Social (CONADES), Federico Arnillas<sup>48</sup> dijo que la transferencia de funciones debía adecuarse a los departamentos y establecer un presupuesto departamentalizado. Por las Mesas de Lucha contra la Pobreza, Lucy Muñoz 49, planteó tener en cuenta los planes de desarrollo. El viceministro de Economía, Fernando Zavala<sup>50</sup>pidió mejorar la calidad de vida y garantizar la viabilidad de la descentralización y un proceso ordenado de transferencias. En la clausura, el ministro de la Presidencia, Carlos Bruce<sup>51</sup>, dijo que la descentralización era la reforma más importante y un proceso político, social, económico y cultural que transfería poderes. Propuso cuatro etapas y los tipos de competencias a transferir.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ver Anexo 20

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Ver Anexo 21

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ver Anexo 22

 $<sup>^{39}\,\</sup>mathrm{Ver}\,\mathrm{Anexo}\,23$ 

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ver Anexo 24

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ver Anexo 25

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ver Anexo 26

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ver Anexo 27

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Ver Anexo 28

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ver Anexo 29

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ver Anexo 30

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Ver Anexo 31

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ver Anexo 32

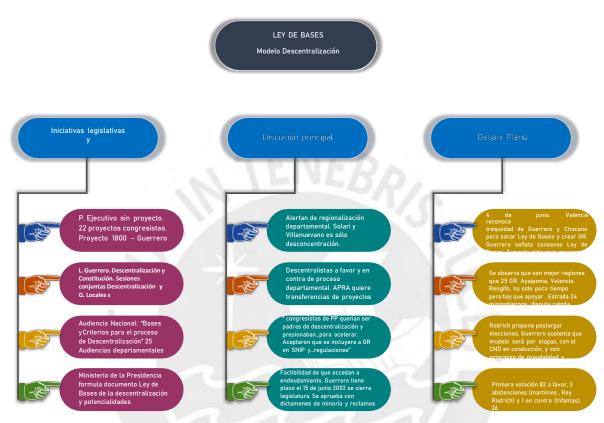
<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ver Anexo 33

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ver Anexo 34

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ver Anexo 35

Esta antesala del debate advertía de los imaginarios que cada parte organizada del país se hacía respecto de la Ley de Bases. Se presenta de manera sucinta los hitos principales del debate de esta norma. Aparece como lineal y ordenado, pero el debate parlamentario distó mucho de ello.

GRÁFICO 3 FLUJO DEL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE BASES



A fines de mayo de 2002, Descentralización y Gobiernos Locales, aprobarían el dictamen de la Ley de Bases y el IPE<sup>52</sup> advertiría de los problemas económicos que podrían traer los gobiernos regionales. (IPE 2002) El Ejecutivo, según la Contraloría General, colocó candados para preservar la estabilidad e incluir a los gobiernos subnacionales en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Según Nelson Shack, "el MEF quería evitar los riesgos…de una descentralización desordenada" Carlos Casas diría: "...congresistas de Perú Posible...querían ser padres de la descentralización y presionaban...para que se acelerara el proceso... Aceptaron...Sistema...de Inversión Pública y...las regulaciones...". (Contraloría General 2014: 43-44)

Guerrero (Descentralización) y Chocano (Gobiernos Locales) en dos sesiones conjuntas aprobaron el dictamen de la Ley de Bases. El 22 de mayo de 2002 sesionaron tensionados por declaraciones

-

<sup>52</sup> Instituto Peruano de Economía

del ministro Bruce de que postergarían las elecciones regionales si no había Ley de Bases. Alan García, denunció una concertación. Bruce publicó una aclaración<sup>53</sup>y acordaron invitarlo. En el debate precisaron artículos. Valencia Dongo<sup>54</sup>planteó que al presidente del Consejo Nacional de Descentralización lo elijan los gobiernos regionales. Villanueva<sup>55</sup>, que fuera un representante del presidente de la República. Zumaeta<sup>56</sup> que debía ser el presidente de la República.

El miércoles 29 de mayo de 2002, fue la segunda sesión conjunta. Participaron el premier Dañino y el ministro Bruce. Luis Guerrero, <sup>57</sup> resaltó las 25 audiencias por todo el país y los aportes de instituciones. El premier Dañino <sup>58</sup> destacó el esfuerzo del Congreso y el Ejecutivo para una descentralización responsable, gradual y funciones sin costo fiscal. Pidió que la provincia de Lima tuviera las funciones de un gobierno regional. Bruce <sup>59</sup> señaló que la descentralización no sería posible sin el consenso y que el CND debía estar en la PCM y ser autónomo. Que el endeudamiento de los gobiernos regionales sea con aval del MEF. Valencia Dongo <sup>60</sup> destacó la ratificación de que las elecciones serían el 17 de noviembre de 2002 y que los ministerios deben ser sólo entes normativos. Guerrero planteó aprobar las competencias exclusivas y compartidas en Educación. Sobre los tributos propuso que los gobiernos regionales suscribieran convenios con la Sunat y mejoren la recaudación. Planteó disposiciones complementarias de que el CND se instalaría a los 30 días de vigencia de la ley, una etapa preparatoria entre junio y diciembre 2002. El tema controversial fue el endeudamiento. Zumaeta <sup>62</sup>, del APRA, señaló que los gobiernos subnacionales tienen autonomía de endeudarse, sin aval del gobierno central.

Los ministros se retiraron y Luis Guerrero junto a los oficialistas querían aprobar ese día el dictamen, porque la legislatura concluía el 15 de junio de 2002, por eso no atendió el pedido de Valencia Dongo de "pasar a un cuarto intermedio" para precisar lo del endeudamiento. Guerrero leyó: "Endeudamiento público es competencia exclusiva del gobierno nacional...Los gobiernos regionales y locales sólo pueden endeudarse con el aval del Estado", Valencia Dongo asintió. Zumaeta insistía en discutir cada artículo. Guerrero le respondió: "...quedamos de que en esta oportunidad votamos el texto global...". Pidió<sup>63</sup>votar más rápido por temor a quedar sin quórum.

<sup>53</sup> Ver Anexo 36

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ver Anexo 37

<sup>55</sup> Ver Anexo 38

<sup>56</sup> Ver Anexo 39

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ver Anexo 40

<sup>58</sup> Ver Anexo 41

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Ver Anexo 42

<sup>60</sup> Ver Anexo 43

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Ver Anexo 44

<sup>62</sup> Ver Anexo 45

<sup>63</sup> Ver Anexo 46

Zumaeta dijo que entendía, pero era más importante el debate.<sup>64</sup> Valencia Dongo, de Unidad Nacional, señaló: "...vamos a la votación...alguna otra sugerencia, será recogida por el Pleno? (Valencia-Dongo 2002:34). Tito Chocano,<sup>65</sup> presidente de Gobiernos Locales pidió aprobar y que lo pendiente lo vea el pleno. Zumaeta<sup>66</sup> insistió con su postura. Infantas, del FIM, pidió postergar para leer con mayor detenimiento: "...necesito tiempo...por qué vamos a votarla en el término de dos horas así apurado desesperadamente...no entiendo...". (Infantas 2002:37). Guerrero planteó la urgencia de votar: "...texto...afinado...quedamos en que...votábamos...fue el acuerdo...por unanimidad...porque...necesita...Portavoces tratar el tema...pasemos a la votación final..." (Guerrero 2002: 38). Guerrero le pide a Zumaeta que no hable porque estaba en cuestión de orden para zanjar el debate. Entre gritos por nuevos aportes, Guerrero<sup>67</sup> sometió a votación. Se aprobó con 14 votos y 4 abstenciones. Guerrero pidió que lo acompañen a la presidencia del Congreso. Zumaeta y Valencia Dongo, presentarían dictámenes en minoría.

El debate del pleno se inició el 4 de junio de 2002 con 65 congresistas. Ferrero<sup>68</sup>, dijo que la discusión debía durar una semana y sería por etapas. Guerrero tuvo una presentación apurada, por las exequias del ex presidente Fernando Belaúnde. Guerrero dijo que era una sesión histórica y resaltó la voluntad y la concertación. De la Ley de Bases dijo: "...es el resultado de un trabajo coordinado con el...Ejecutivo, para que...El objetivo es entregar al próximo gobierno, que será elegido en el año 2006, un proceso regional ordenado perdurable" (Guerrero 2002: 2127).

En el pleno del 11 de junio de 2002 Guerrero<sup>69</sup> señaló los principios, la creación del CND, la autonomía de los gobiernos regionales, el endeudamiento del sector público, competencias y tributos regionales. Tito Chocano<sup>70</sup>apoyó su aprobación y definir el funcionamiento del gobierno central. Zumaeta, expresó: "...ni el Parlamento ni el Poder Ejecutivo tienen autoridad...para decirle a los pueblos qué...deben...hacer...". Planteó transferir empresas y defendió la autonomía para manejar todo en su territorio.<sup>71</sup>Valencia Dongo<sup>72</sup>, resaltaría el papel de Guerrero y Chocano para sacar esta ley y dar poder a los gobiernos regionales. Dijo que se debían formar macroregiones. Marcial Ayaipoma, dijo: "Lo ideal es...que...los departamentos, estén... reagrupadas en

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ver Anexo 47

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Ver Anexo 48

<sup>66</sup> Ver Anexo 49

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Ver Anexo 50

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Ver Anexo 51

<sup>69</sup> Ver Anexo 52

<sup>70</sup> Ver Anexo 53

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ver Anexo 54

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Ver Anexo 55

macrorregiones...24 regiones...no nos va a conducir a nada". (Ayaipoma 2002: 2145) Infantas<sup>73</sup>, del FIM, recordó a los pensadores políticos y pidió no apresurarse en aprobar el carácter departamental de la descentralización. Wilmer Rengifo de PP dijo: "...quizá...haya sido hecho en poco tiempo, pero...tenemos que apoyarlo...provenimos del Perú profundo". (Rengifo 2002:2148)

Juan Figueroa<sup>74</sup>, del APRA, pidió transferencias de empresas públicas, programas sociales y autonomía para los GR. Gonzales Posada<sup>75</sup>, del APRA planteó que la privatización la determinen los gobiernos regionales. Alfredo Gonzales pidió la descentralización del departamento de Lima. (Gonzales 2002: 2153). Ernesto Herrera<sup>76</sup>, felicitó a Guerrero por el dictamen y dijo que promovían las elecciones regionales a pesar que las encuestas no las favorecían. Villanueva, <sup>77</sup> del oficialismo, dijo que la Ley de Bases era descentralización administrativa y que lo real es descentralizar las finanzas. Hildebrando Tapia dijo: "En el interior del país creen que con este proceso...se solucionarán...los problemas...no podemos sembrar falsas expectativas". (Tapia 2002:2163). Jesús Alvarado<sup>78</sup>, del oficialismo planteó que se den incentivos para que se formen regiones. José Devescovi<sup>79</sup>, del FIM, dijo que primero son las regiones y luego la ley de bases. Luis Flores<sup>80</sup>, de PP dijo que el proyecto venía de audiencias públicas y pidió llamarlo Ley General de Descentralización o Ley de Bases. Jorge Mera dijo que "...los...gobiernos regionales va a permitir que el pueblo elija a gente honesta..." (Mera 2002:2171). Alberto Cruz, dijo: "...tal vez no sea oportuno...iniciar la descentralización...no podemos ir contra la corriente...". (Cruz 2002:2172). Víctor Noriega<sup>81</sup>, del APRA, insistía en que los GR aprobaran su presupuesto. Pacheco, del FIM, sobre el endeudamiento pidió no ceder a las presiones<sup>82</sup>. Daniel Estrada<sup>83</sup>, dijo que se gestaba el tasajeo de 24 mini gobiernos y pidió reemplazar el sistema de departamentos.

En el pleno matinal del 20 de junio de 2002 al retomar la Ley de Bases, Alfredo Gonzales plantea cuatro regiones para Lima Metropolitana: "... Cono Norte, Lima Cono Este, Lima Cono Sur, Lima Sur Chico...". (Gonzales 2002: 2294). Raza, del APRA<sup>84</sup>, pidió crear tributos regionales. Gonzales

<sup>73</sup> Ver Anexo 56

<sup>74</sup> Ver Anexo 57

<sup>75</sup> Ver Anexo 58

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ver Anexo 59

<sup>77</sup> Ver Anexo 60

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Ver Anexo 61

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Ver Anexo 62

<sup>80</sup> Ver Anexo 63

<sup>81</sup> Ver Anexo 64

<sup>82</sup> Ver Anexo 65

<sup>83</sup> Ver Anexo 66

<sup>84</sup> Ver Anexo 67

Posada<sup>85</sup>, propuso que el CND tenga presupuesto. Michael Martínez, de UPD, señaló<sup>86</sup>: "¿De qué descentralización podemos hablar si se plantea...que los gobiernos regionales no puedan fijar absolutamente nada..."? Luis Solari<sup>87</sup>, dijo que esta ley no iba a descentralizar sino a desconcentrar administrativamente. Ferrero, dijo: "...va a ser necesario un cuarto intermedio". (Ferrero 2002: 2307) Zumaeta<sup>88</sup> y Guerrero<sup>89</sup> pidieron lo mismo.

En el pleno vespertino del 20 de junio de 2002, Guerrero<sup>90</sup> alcanzó un nuevo texto y pidió concretar la descentralización, porque hubo ocho intentos. El acuerdo era que sólo había precisiones, sin debate y se votaba. Igual, hubo debate. Johnny Peralta<sup>91</sup>, del APRA, insistió con las transferencias de empresas a los GR y otros recursos. Gonzales Posada<sup>92</sup> observó la estructura centralista del CND y pidió recursos para los GR. Rodrich<sup>93</sup>, de PP criticó el débil contenido de la regionalización. Propuso postergar las elecciones. Infantas<sup>94</sup> insistió con su crítica de regiones en los departamentos. Guerrero<sup>95</sup>, en intervención final resaltó la gradualidad, subsidiariedad y creación del CND, transferencia de programas sociales y recursos como FONCOR y FIDE. Así se fue al voto el proyecto de ley. A favor 82 congresistas, 3 abstenciones (Michael Martínez, Rey, Rodrich) y 1 en contra (Infantas). Se aprobó. Seis días después, en la sesión plenaria del 26 de junio de 2002 en medio del debate de la Ley del Poder Judicial, Ferrero,<sup>96</sup> recordó la segunda votación de la Ley de Bases. Así, Ferrero inició la segunda votación de la Ley de Bases y convocó a la sala a los congresistas porque se requerían 61 votos y señaló en el documento las disposiciones transitorias sobre el Poder Ejecutivo. Sometido a votación, por segunda vez, votaron a favor 82 congresistas, dos se abstuvieron (Rodrich y Devescovi) y uno en contra (Infantas).

La Ley de Bases fijó el modelo de descentralización y colocó etapas y plazos para las normas pendientes en disposiciones complementarias. La voluntad política y el consenso alcanzado dejarían los plazos y las etapas de lado.

<sup>85</sup> Ver Anexo 68

<sup>86</sup> Ver Anexo 69

<sup>87</sup> Ver Anexo 70

<sup>88</sup> Ver Anexo 71

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Ver Anexo 72

<sup>90</sup> Ver Anexo 73

<sup>91</sup> Ver Anexo 74

<sup>92</sup> Ver Anexo 75

<sup>93</sup> Ver Anexo 76

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Ver Anexo 77 <sup>95</sup> Ver Anexo 78

<sup>96</sup> Ver Anexo 79

TABLA 11 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES DE LA LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Disposición	Estado de situación		
Implementación Consejo Nacional de Descentralización	Inició sus funciones en setiembre de 2002		
Transferencia de programas sociales y proyectos de inversión productiva regional a partir del ejercicio fiscal 2003	En julio 2003 se inició el proceso se promulgó el DECRETO SUPREMO. Nº 036-2003-PCM con cronograma de transferencias de programas alimentarios, FONCODES, PRONAMACHS, PROVIAS Rus entre otros. Hubo Decretos que efectivizaron estas transferencias, pero luego retorno al Gobierno Nacion donde hay incluso un Ministerio de Inclusión Social, y programas sociales en otros sectores		
Definición y distribución de los recursos de la privatización y concesiones	Se empezaron a definir porcentajes del FIDE, FONCOR y otros Fondos, pero los gobiernos subnacionales tenían un instrumento importante de financiamiento en la Ley N° 27506, Ley del Canon, que fijó porcentajes de participación de la renta de las exploraciones de recursos.		
Instalación de autoridades de gobierno regional	Nuevas autoridades asumen el 1 de enero de 2003		
Entre junio y diciembre de 2002 el Congreso debatirá y aprobará: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica de Municipalidades, de Gobiernos Regionales, ordenamiento y demarcación territorial, integración de regiones	Sólo se aprobó, completamente, en ese período la ley de ordenamiento y demarcación territorial. Si bien la Ley de Gobiernos Regionales se aprobó casi al mismo tiempo de las elecciones regionales de noviembre 2002, otra parte de esta norma referida a la participación ciudadana se aprobó el 2003		
Realización de pilotos planeamiento y programación participativa del presupuesto	Mediante el Decreto Supremo Nº 100-2003-EF se autorizaron transferencia de partidas para financiar proyectos de departamentos involucrados en la Operación Piloto: Planeamiento y Programación Participativa del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003 en materia de inversión		
Inventario de activos y pasivos de CTARs	Dependencias del sector público, SUNAT, Contraloría y Bienes Estatales entre otros realizan esta labor		
Desactivación del Ministerio de la Presidencia	Se efectiviza en julio 2002		
Plan de Transferencia de proyectos de inversión pública hacia los gobiernos regionales	Sólo se mantiene el DECRETO SUPREMO. Nº 036-2003-PCM que fija cronograma de programas sociales		
Plan de Capacitación regional y municipal	Se promulga Decreto Supremo Nº 021-2004-PCM Plan Nacional de Capacitación en Gestión Pública para el fortalecimiento de Gobiernos Regionales y Locales. La norma se publicó, pero no hubo avances centrales para el desarrollo de capacidades. "continúa siendo el principal problema delproceso de descentralizaciónno obstante, haya sido planteado desde el inicio del proceso". (Zas Friz 2010:26)		
Promoción y difusión de ventajas e incentivos especiales para la integración regional y consolidación del proceso de regionalización	Luego de sufrir una prórroga, se aprueba la Ley de Incentivos de Integración de Regiones em julio de 2004.		
Fortalecimiento de los sistemas administrativos de gestión a nivel nacional, regional y local:	Los sistemas administrativos que hacen funcionar el aparto público estatal, siguen siendo centralizados y no hay una adecuación a la escala regional o local en materia de contrataciones o inversión pública. Sin embargo, Decretos Legislativos como el 1026 les permitieron a los Gobiernos Regionales y Locales establecer procesos de reorganización y modernización institucional, casi ninguno uso este marco legal.		

Zas Friz, sobre la Ley de Bases dijo: "Se planteó…etapas…que llevarían a una consolidación de las regiones como entidades autónomas… capaces de gestionar…su territorio…los resultados del referéndum fueron negativos…Los departamentos no quieren ser regiones". (Zas Friz 2010: 24)

## 2.2.2 La Ley de Demarcación y Organización Territorial

Esta ley se aprobó en menos de dos meses a partir de dos proyectos. El proyecto N° 2960, de carácter multipartidario de Luis Guerrero, pero con apoyo del APRA, Unidad Nacional y la UPD; además el proyecto de ley N° 3289 del gobierno. Se derivaron a Descentralización, el 1 de junio de ese año. Sería el primer proyecto formal del gobierno. Planteaba formar regiones y los

departamentos lo aprobarían con referéndum. Proceso expeditivo. Descentralización aprobó un dictamen que ingresó al pleno el 10 de julio de 2002. El 4 de julio de 2002 Omar Landeo, Director de Demarcación Territorial de la PCM en Descentralización presentó la organización del territorio de distritos, provincias y departamentos. Cinco días después en Descentralización Guerrero planteó ver la Ley de Demarcación. No hubo observaciones, se aprobó y pasó a la Comisión Permanente. El 17 de julio de 2002 Guerrero presentó un texto sustitutorio con agregados. No hubo intervenciones. Ferrero lo puso al votó y se aprobó por unanimidad.

## 2.2.3 La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR)

La Ley de Bases en su segunda disposición transitoria que la LOGR debía aprobarse entre junio y diciembre de 2002. Se aprobaría parcialmente en noviembre de 2002 y el resto el 2003, con gobiernos regionales en pleno ejercicio. El debate de la LOGR afirmaba el diseño de una descentralización departamentalizada pero que se aprobó a destiempo, producto de un debate denso, por lo que los candidatos al gobierno regional postularon y fueron elegidos sin conocimiento exacto de sus competencias. La discrepancia central entre los congresistas era aprobar una norma que establecería competencias, funciones y estructura de los gobiernos regionales. En opinión de Martín Soto<sup>100</sup>, asesor de Descentralización confirmó que el consenso político empezó a debilitarse en la formulación de la LOGR, dijo: "...allí empezó a debilitarse...se empiezan a discutir las formas más concretas de la descentralización...se empieza a romper el consenso...". El debate de la LOGR fue el parteaguas del consenso político.

Walter Alejos por Perú Posible fue el presidente de Descentralización en el período 2002-2003. Alejos dijo, en una publicación que en ese período alcanzó un "consenso histórico". Dijo: "El país se encontraba en plena campaña electoral...La principal fuerza opositora al régimen...se vislumbraba como la...ganadora de las elecciones regionales...desborde de expectativas..." (Alejos y Zas Friz 2005: 147). El contenido de la LOGR era importante para los partidos porque aspiraban a ganar los gobiernos regionales en las elecciones de octubre de 2002. Era de sumo interés lo que se aprobara para la gestión pública de estos gobiernos. Dieciséis fueron los proyectos presentados. Luis Guerrero, ingresó un proyecto multipartidario, pero hubo otros proyectos multipartidarios.

0-

 $https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc\_condoc\_2001.nsf/0/a37fa1e8c1f6d1370525758d006e2ec8/\$FILE/02960.pdf$   $^{98} Ver\ Anexo\ 80$ 

<sup>9</sup> Ver Anexo 81

 $<sup>^{100}</sup>$ Entrevista a Martín Soto Guevara 26 noviembre de 2018.

Tabla 12 Proyectos de ley para la ley orgánica de gobiernos regionales

Proyecto	Fecha presentación	Autor	Propuesta	Partido Político	Análisis costo-beneficio
2959	23/05/2002	Multipartidario: Luis Guerrero, Walter Alejos, Jorge Chávez, Tito Chocano, Juan Figueroa, Luis Flores, Rosa Florián, Gonzalo Jiménez, Pedro Ramos, Raza, Taco, Hipólito Valderrama, Rafael Valencia- Dongo y Aita	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Perú Posible, Unidad Nacional, APRA, UPD	"no implica costos adicionales al presupuesto generallos gobiernos regionales iniciaráncon los recursos presupuestales previamente aprobadoslos beneficiossonpositivos para impulsardescentralización"
3703	27/08/2002	Multipartidario: Rosa Yanarico, Iván Castillo, Chuquival, Juan Figueroa, Manuel Merino, Pedro Ramos, Marciano Rengifo	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Perú Posible, Somos Perú, Acción Popular, APRA	La presente iniciativa legislativa no irroga gasto público.
3731	29/08/2002	Tito Chocano Olivera	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Unidad Nacional	"No implica costopara el Estado, puesto queimplica una conducta redistribuida del presupuestoque permite implementar la descentralizaciónEl beneficio será para el poblador peruanoensu calidad de vida"
3774	04/09/2002	Rodolfo Raza Urbina	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	APRA	"no generará costo adicional al Estadopropone establecer el régimen legal de los Gobiernos Regionalesmáxime si los beneficios que conlleva son mayores a cualquier costo que pudiera significar su puesta en vigencia
3798	06/09/2002	Antero Flores-Aráoz, Rafael Aita, Arturo Maldonado, Hildebrando Tapia, Rafael Valencia Dongo, Emma Benavides	Normas para optimizar gestión fiscal de los Gobiernos Regionales	Unidad Nacional	"El beneficio es establecer un marco general para que las regiones puedan ordenar sus actividades presupuestales, de endeudamiento y de gestión fiscalpermitirá evitar el descontrol y los excesos que podrían cometerse"
3800	06/09/2002	Pedro Ramos Loayza	Funcionarios de Gobiernos Regionales dependan de la Contraloría	Independiente	"no generará gasto algunopuesto que con una modificación presupuestal se asignará los recursos económicos necesariosLa aprobaciónde esta iniciativaredundará en múltiples beneficios para el país, la poblaciónse garantizará una óptima utilización de los recursos públicos"
3887	13/09/2002	Ana Elena Townsend	Órgano de Control Regional	Perú Posible	"la adecuación de los Órganos de Control Regionalesproducirán algunos costos, perolos beneficiosserán mayores que los gastos"
3935	18/09/2002	Juan Figueroa Quintana	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	APRA	"no afectará el equilibro macroeconómiconi generará sobrecostospuesto que los nuevos gobiernos regionales iniciarán su funcionamiento el próximo añoLos beneficiosson cuantitativa y cualitativamente abundantes en vista que plasman un anhelo nacional"
4011	26/09/2002	César Zumaeta, Carlos Chávez	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	APRA	"No significa un costo para el país en tanto significa una redistribución de los recursos ya existentes, muy por el contrario, se parte del supuesto que se hará un uso más eficiente y productivo de los mismos".

4045	30/09/2002	Luis Gonzales Reinoso	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	UPD	"no generará costo adicional al Estado; dado que, sólo se propone establecer el régimen legal de los Gobiernos Regionaleslos beneficios que conlleva son mayores a cualquier costo que pudiera significar su puesta en vigencia"
4085	02/10/2002	Maruja Alfaro	Transferir a Gobiernos Regionales el PRONAA	Perú Posible	"proyecto determinaría una fuerte reducción de costosal establecer los valores nutricionales adecuados para el desarrollo de la población, se garantizaría la reducción significativa de los niveles de desnutrición, mortalidad y tuberculosis que existen en el País"
4292	21/10/2002	Pedro Morales Mansilla	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	UPD	"no generará gasto alguno al erariogenerará una redistribución del presupuestoque permita una real descentralizaciónel beneficio permitirá a cada región redistribuir las asignacionesa fin que atienda sus necesidades y prioridades más urgentes".
4306	22/10/2002	Santos Jaimes	Principios de modernización en gestión de Gobiernos Regionales	Perú Posible	Sin análisis costo-beneficio
4316	23/10/2002	Emesto Herrera Becerra	Regula participación ciudadana en regiones y promueve la coordinación macroregional	Perú Posible	"no irrogará ningún costo al Estado, más bien tiende a afirmar el proceso de descentralización que está llevando a cabo el Gobierno del Dr. Alejandro Toledo Manrique
4318	23/10/2002	Rosa León Flores	Propuesta de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	APRA	"no irroga costo para el Estado, ya que, se ampara enproyecto nacionalpresupuestadoserá de gran beneficio para el paíshabrá de revertir la desigualdad en la distribución de los recursos fiscales y por ende habrá de iniciar un proceso equitativo de desarrollo"
4364	28/10/2002	Rafael Valencia Dongo	Transferir supervisión de PRONAA a los Gobiernos Regionales	Unidad Nacional	"no implica gasto alguno para el erario nacional. Procura una efectiva descentralización y redistribución del gasto público y el fortalecimiento de los gobiernos regionales. Beneficiará directamente a los productores de los distintos sectores productivos de cada región

Walter Alejos, siguió la línea de reuniones con expertos que aportaban contenidos. La memoria<sup>101</sup> de Descentralización 2002-2003 resaltó presencia del sector público y el sector privado<sup>102</sup>. Se buscó promover audiencias públicas, pero Raza<sup>103</sup>, del APRA, diría que los congresistas no asistian. Pedro Ramos<sup>104</sup> lo ratificó. En la sesión del 01 de octubre de 2002, Alejos<sup>105</sup>dijo que la ley debía salir un mes antes de las elecciones. El 24 de mayo de 2002 los proyectos se remitieron a Descentralización y Gobiernos Locales. En octubre de 2002 ingresó como dictamen al pleno y se inició el debate el 24 de octubre de 2002. Tres semanas antes de las elecciones regionales. Antes que Descentralización

-

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Ver Anexo 82

<sup>102</sup> http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/desentralizacion/memorias.pdf

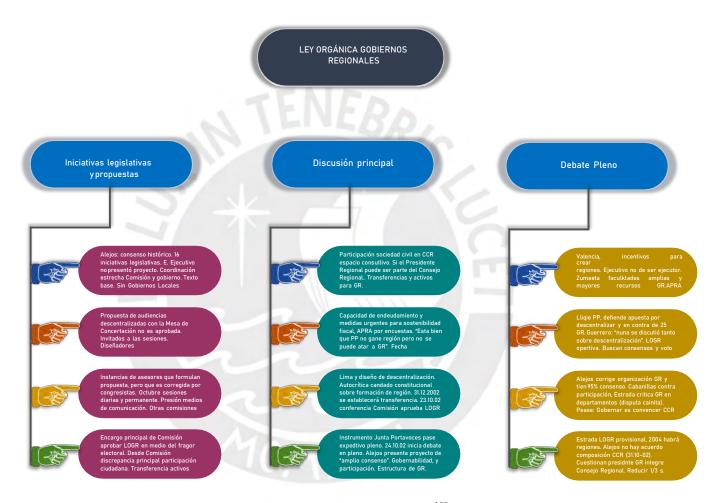
<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Ver Anexo 83

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Ver Anexo 84

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Ver Anexo 85

se abocara a tratar la LOGR, recibió el 3 de setiembre de 2002, al premier Luis Solari<sup>106</sup>quien planteó ver la estructura de los gobiernos regionales, sus funciones, el régimen especial de Lima Metropolitana, el financiamiento y las relaciones con el CND. Solari<sup>107</sup> propuso un plan de acción y el reglamento de la Ley de Bases. Linealmente se presenta el proceso largo y denso de la LOGR.

GRÁFICO 4 FLUJO DEL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES



El 2 de octubre de 2002, Descentralización inició el debate con Alejos<sup>108</sup>opinando sobre el diario El Comercio que decía que no querían aprobar la LOGR. Se declararon en sesión permanente. Al presentar el predictamen, Alejos<sup>109</sup>señaló que en quince días aprobarían en la primera votación: "...se va a llevar...una reunión...de los secretarios generales de los partidos...para...que esta ley

<sup>107</sup> Ver Anexo 87

46

<sup>106</sup> Ver Anexo 86

<sup>108</sup> Ver Anexo 88

<sup>109</sup> Ver Anexo 89

salga...por consenso...el 17 de octubre". (Alejos 2002:16). Ese día<sup>110</sup>aprobarían cinco artículos y que se busca una nueva forma de hacer política, buen gobierno, participación, transparencia, gestión, eficiencia y el Plan Concertado. Respecto a Lima Metropolitana, sería un régimen especial. Valencia-Dongo pidió debatir cada artículo. Acordaron que los asesores formularan un nuevo texto. Gilberto Díaz, dijo que: "...todos los asesores no asisten y...todos los congresistas...quieren cambiar el texto...". (Díaz 2002:16). Los asesores se reunieron, el 3 de octubre de 2002 y los congresistas sesionaron el 9. Empezarían sesiones diarias o interdiarias hasta el 23 de octubre de 2002. Trabajaron atribuciones del presidente regional, Consejo Regional, las secretarías que debían ser gerencias, y llegaron al tema participativo que tuvo en Alejos al principal defensor. Hubo disenso a que el presidente regional sea parte del Consejo Regional. Alejos<sup>111</sup> dijo que, por ser la primera vez, debería integrarlo. Herrera<sup>112</sup>, respaldó la propuesta haciendo un símil con los alcaldes municipales. Valencia Dongo<sup>113</sup>concordó porque sería peligroso tener dos presidentes. Surgió el debate sobre la reelección de los presidentes regionales. Según Raza, del APRA, Llique, del oficialismo era una demanda ciudadana. Se postergó el debate para el 22 de octubre de 2003. Alejos<sup>114</sup> intervino para plantear la reelección después de un período de gobierno.

Los congresistas constataron el proceso paralelo entre Descentralización y Gobiernos Locales, que elaboraba la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM). Eduardo Carhuaricra<sup>115</sup>informó que Gobiernos Locales tenía el 75% de artículos aprobados sin concertar contenidos. Según Martín Soto, <sup>116</sup>se hizo la coordinación, pero no hubo respuesta de la presidenta de la Comisión. Valencia Dongo<sup>117</sup>pidió coordinar. Los miembros de Descentralización sólo coincidieron con sus pares en una sesión conjunta de la Comisión de Modernización del Estado el 27 de setiembre de 2002. <sup>118</sup>No asistió Rosa Florián.

En la sesión de Descentralización del 9 de octubre de 2002, Alejos propuso el texto trabajado por los asesores: "El CCR es el órgano consultivo y de coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil...". Zumaeta <sup>119</sup>dijo de qué si se iba a consultar tanto, mejor que gobernara el CCR. Aprobaron incisos donde el CCR daba opinión sobre operaciones de crédito y el plan de desarrollo regional concertado. En la proporcionalidad de integrantes del CCR, empezó el disenso. Alejos

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Ver Anexo 90

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Ver Anexo 91

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Ver Anexo 92

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Ver Anexo 93

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Ver Anexo 94

<sup>115</sup> Ver Anexo 95

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Entrevista a Martín Soto Guevara 26 noviembre de 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Ver Anexo 96

<sup>118</sup> https://www2.congreso.gob.pe/sicr/ApoyComisiones/comision2002.nsf/63c85b002ce4e0c405256ab7004e23ff/c98d9be4ae2cc9c905256c71007dc44b7OpenDocument

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Ver Anexo 97

propuso: "alcaldes distritales invitados con un representante por cada provincia...Los que estén de acuerdo...Aprobado". Cuando Alejos<sup>120</sup> leyó la lista de los representantes de la sociedad civil, la decisión se difirió, porque cuestionaban la representación de estos sectores.

Descentralización aprobó la obligatoriedad de los GR de realizar audiencias de rendición de cuentas en la sesión del 10 de octubre de 2003: "...El Gobierno Regional realizará...2 audiencias públicas ...al año...que dará cuenta de los logros...". A nivel de las gerencias de los GR aprobaron: "...gerencias...de: 1. Inversión, producción y empleo. 2. Desarrollo social. 3. Planeamiento, presupuesto y organización territorial. 4. Infraestructura." El CCR como espacio consultivo de alcaldes y sociedad civil, junto a los presidentes regionales fue el punto central de discrepancia. El 11 de octubre hubo un acuerdo parcial. Alejos sometió al voto el artículo 25 del CCR con el presidente regional, alcaldes provinciales, representantes de la sociedad civil y alcaldes distritales invitados y se aprobó por unanimidad. Alejos <sup>121</sup>planteó la lista de representación de la sociedad civil y aparecieron las divergencias. Alejos propuso 122 que la representación de consejeros fuese por provincia, y que ya no había puntos de coincidencia. Con esas discrepancias, se aprobó la propuesta de Alejos<sup>123</sup>: que los representantes de la sociedad civil se elijan por dos años.

Descentralización el 16 de octubre, definió que las normas del Consejo Regional se llamaría Ley Regional. 124El 23 de octubre cambian a Ordenanza Regional. Valencia-Dongo, Zumaeta, Gilberto Díaz, Carhuaricra, Alcides Llique y el propio Alejos proponían los cambios. Las sesiones tenían espacios marginales y se yuxtaponían a los plenos y otras comisiones. Cuando Alejos el 17 de octubre planteó si había observaciones del artículo 59 en Defensa Civil. Maruja Alfaro dijo que llamaban al pleno y propuso postergar. Alejos respondió que tenían poco tiempo. Puso en consideración los artículos 59 y 60 sobre funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos y el artículo 62 sobre funciones de artesanía. Se aprobaron por unanimidad.

Descentralización retomó el debate el 21 de octubre y Alejos presentó el texto de los asesores. Los medios criticaron el poco interés para sacar esta ley. Alejos pidió 125 acelerar la discusión y por unanimidad aprueban el artículo 74, sobre recursos de los GR; el 75, Fondo de Compensación Regional; el 77, operaciones de endeudamiento; el 78, fiscalización y control; el 80, órgano de control regional; el 86, planes de transferencia y que inicie el 2003, con cargo a consultar a la

121 Ver Anexo 99

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Ver Anexo 98

<sup>122</sup> Ver Anexo 100

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Ver Anexo 101 124 Ver Anexo 102

<sup>125</sup> Ver Anexo 103

Presidencia del Consejo de Ministros. Una discrepancia fue la acreditación de la capacidad de gestión. Valencia Dongo 126 planteó que la acreditación la dé un órgano independiente y afirmó que los congresistas eran los diseñadores institucionales ("policy makers"). Se aprobó por mayoría que el CND estableciera como evaluar la capacidad de gestión de los GR y asumir competencias. El artículo 90 de que el CND aprobará el Plan de Capacitación. Los otros artículos se aprobaron con votos dejados por anticipado. Sostenibilidad fiscal y operatividad de mecanismos de sostenibilidad.

En la sesión matutina del 22 de octubre, Rodolfo Raza<sup>127</sup>alertaría que la Comisión de Economía estaba dictaminando la LOGR. Alejos, dijo<sup>128</sup>que hablaría con Economía. Zumaeta<sup>129</sup>, habló de un "zafarrancho" con varios grupos viendo las regiones. Alejos 130 informó que Descentralización era la comisión principal, pero el reglamento no impedía su tratamiento en otras. Alejos informó<sup>131</sup>del punto discrepante que planteó el MEF en artículo 95, si se comprometía la sostenibilidad económica, proponían medidas. Valencia- Dongo 132 planteó que se obligue a la región a asumir responsabilidades. Chávez del APRA dijo que era intervencionista. Ernesto Herrera<sup>133</sup>dijo que era una medida a una deuda indiscriminada y propuso ir al voto. Zumaeta sentenció: "Está bien que Perú Posible no gane una sola región...pero no se va a atar de pies y manos a los gobiernos regionales...". Zumaeta sabía de las encuestas 134 a favor del APRA. Fue una extensa discusión con el MEF sin acuerdo. Alejos colocó el tema que Lima Metropolitana no integra ninguna región y asume competencias de gobierno regional. Zumaeta, 135 en autocrítica dijo con qué derecho la capital no integra región. Llique, señaló: "... ya se ha incurrido en el error" 136. Raza, 137 propuso crear la Municipalidad del Cercado. Aprobaron las funciones regionales y estructura orgánica.

El miércoles 23 de octubre, sería el último día del debate en la Comisión. Alejos habló<sup>138</sup> de una rueda de prensa luego de aprobar la norma. Lo que más dilató fueron los proyectos nacionales que serían transferidos a los GR. Aprobaron que el 31 de diciembre de 2002 con Decreto Supremo se establecería la transferencia. Se retomó el artículo 95, sobre medidas de sostenibilidad fiscal. Aprobaron un texto, elaborado por Zumaeta y Anel Townsend, confirmando las medidas

<sup>126</sup> Ver Anexo 104

<sup>127</sup> Ver Anexo 105

<sup>128</sup> Ver Anexo 106

<sup>129</sup> Ver Anexo 107

<sup>130</sup> Ver Anexo 108

<sup>131</sup> Ver Anexo 109

<sup>132</sup> Ver Anexo 110 <sup>133</sup> Ver Anexo 111

<sup>134</sup> https://www.nacion.com/el-mundo/oportunidad-para-el-apra/QU4XYW6VFVG4FNC7TQN5AW5SVY/story/

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Ver Anexo 112

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> Ver Anexo 113

<sup>137</sup> Ver Anexo 114

<sup>138</sup> Ver Anexo 115

extraordinarias, cuando se afectase la sostenibilidad fiscal. 139 Herrera propuso incorporar un capítulo sobre participación ciudadana. Fue desestimado. Zumaeta planteó el Consejo Regional de Estado, entre el gobierno nacional y los GR. No se aprobó. Al finalizar, Alejos invitó<sup>140</sup> a la rueda de prensa de la aprobación de la LOGR. Zumaeta y Valencia Dongo presentarían dictámenes en minoría.

El 24 de octubre de 2002, se inició el debate en el pleno de la LOGR. Ferrero informó 141 que se acordó un debate en dos sesiones y ese día no votarían. Portavoces 142 exoneró a la LOGR de la prepublicación a lo que obliga el reglamento en el artículo 78<sup>143</sup>. No es materia de este trabajo, pero queda pendiente analizar a la Junta de Portavoces como espacio de decisión. Fue instituida mediante la Resolución Legislativa Nº 011-2001-CR, en el artículo 6<sup>144</sup> (Diario El Peruano 2001) por un Congreso sin mayorías para buscar el consenso. Exoneraban prepublicaciones y votaciones de acuerdo a la urgencia o interés. Podía ampliar la agenda y determinar prioridades del debate. Portavoces fue un atajo para todo lo que pudiera sugerirles a los congresistas y perdura hasta hoy.

Alejos en su presentación destacó<sup>145</sup>la búsqueda de consenso para la gobernabilidad, transparencia, participación y eficiencia de la gestión con planes y presupuestos participativos. 146 Valencia Dongo<sup>147</sup>dijo que en 180 años el centralismo no permitía la descentralización y ahora sería irreversible. Resaltó la gestión de Alejos y pidió crear macroregiones. Propuso que el CND no acredite capacidades. Zumaeta<sup>148</sup>encaró a los medios que hablaban de "caballazo" y dijo que la transferencia a los GR se iniciaría en enero de 2003. Gonzales Posada<sup>149</sup>, del APRA dijo que el CCR era asambleísmo. Herrera<sup>150</sup>dijo que era para promover la participación en los presupuestos y planes y formar regiones. Alcides Llique<sup>151</sup>dijo no concordar con 25 regiones. Maldonado<sup>152</sup>de UN confiaba en las audiencias realizadas. Carhuaricra 153, de SP dijo que había un vacío sobre las transferencias. Infantas<sup>154</sup> dijo que los departamentos no alcanzarían el desarrollo. Tito Chocano pidió normas para generar riqueza y empleo. (Chocano 2002:1290). Carlos Chávez<sup>155</sup> pidió dotar a

<sup>139</sup> Ver Anexo 116

<sup>140</sup> Ver Anexo 117

<sup>141</sup> Ver Anexo 118

 $<sup>^{142} \</sup>text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/JuntaPortavoces.nsf/Acper/EFDEC9A7AA36FED8052571BE0055986B/$FILE/ACTA11-Oct-23-2002-2003.pdf}$ 

<sup>143</sup> Ver Anexo 119

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup>Boletín de normas legales Diario Oficial El Peruano

<sup>145</sup>https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

<sup>146</sup>Ver Anexo 120

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup>Ver Anexo 121

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup>Ver Anexo 122

<sup>149</sup> Ver Anexo 123

<sup>150</sup> Ver Anexo 124

<sup>151</sup> Ver Anexo 125

<sup>152</sup> Ver Anexo 126

<sup>153</sup> Ver Anexo 127

<sup>154</sup> Ver Anexo 128

<sup>155</sup> Ver Anexo 129

los GR de recursos. Raza<sup>156</sup>dijo que las competencias debían ser gerenciales. Rafael Aita<sup>157</sup>mostró temor por los 25 GR y que había que crear macrorregiones. Edgar Villanueva<sup>158</sup> discrepó del gabinete de gerentes. Diez Canseco<sup>159</sup> criticó el carácter presidencialista y concordó con las decisiones del CCR por consenso y que la propuesta sobre Lima era insuficiente. El 24 de octubre, por la tarde, Jesús Alvarado le dio la palabra a Luis Guerrero. 160 Dijo nunca se debatió tanto sobre la descentralización y son centralistas los que dicen que era apresurado. Pidió no caer en asambleísmo.

En el pleno del 31 de octubre de 2002. Ferrero la informó que dedicarían toda la sesión a la LOGR. Alejos 162 señaló que recogió los aportes con un 95% de consenso. Describió la estructura de los GR y retiro el gabinete regional. Presentó un cuadro sobre la organización de los GR y dijo haberlo acotado para no generar más burocracia. Sobre el CCR dijo que el máximo número podría ser de 80 en Ancash y los demás tendrían 44, 28, 20, 12, 40 o 16 miembros.

Respecto del Consejo Regional dijo que el mayor número sería 22, en Ancash. Respondió a Guerrero 163 que los directores sectoriales saldrían de una terna. Cabanillas 164 del APRA discrepó del CCR, porque la sociedad civil era igualada con alcaldes que son elegidos. Rosa Florián<sup>165</sup>discrepó sobre Lima Metropolitana. Alberto Cruz<sup>166</sup> dijo<sup>167</sup>que fue un error aprobar el Callao como región. Discrepó sobre la sociedad civil en el CCR. Estrada<sup>168</sup> discrepó del modelo departamental ya que era parte de los fracasos en los intentos descentralistas. Chocano 169 de UN le dijo a Estrada que el criterio de jurisdicción no decidía el éxito. Zumaeta<sup>170</sup>informó que en el proceso anterior no había acuerdo entre departamentos y el mercado iba a constituir regiones. Ernesto Herrera 171 defendió la LOGR y que el modelo era una apuesta con riesgos y que se debían generar regiones. Pidió no temer la participación ciudadana. Luis Guerrero<sup>172</sup> señaló que el CCR era consultivo y debía ser pequeño para evitar disputas con el presidente regional. Pease<sup>173</sup> defendió el CCR porque gobernar

<sup>156</sup> Ver Anexo 130

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Ver Anexo 131

<sup>158</sup> Ver Anexo 132

<sup>159</sup> Ver Anexo 133

<sup>160</sup> Ver Anexo 134

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Ver Anexo 135

<sup>162</sup> Ver Anexo 136

<sup>163</sup> Ver Anexo 137

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Ver Anexo 138

<sup>165</sup> Ver Anexo 139

<sup>166</sup> Ver Anexo 140

<sup>167</sup> Ver Anexo 141 <sup>168</sup> Ver Anexo 142

<sup>169</sup> Ver Anexo 143

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Ver Anexo 144

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Ver Anexo 145

<sup>172</sup> Ver Anexo 146

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Ver Anexo 147

era convencer y que los elegidos no deben gobernar como tiranos. Estrada<sup>174</sup> no creía en el modelo porque las atribuciones se confundían con competencias. Se preguntó si habría 25 políticas ambientales. Planteó que la ley fuera provisional hasta el 2004 donde deberían estar las regiones.

En el pleno vespertino, del 31 de octubre, Alejos dijo<sup>175</sup> que se estaba llegando a un consenso, pero no sobre el CCR. Ferrero 176 informó que la Ley Orgánica de Municipalidades no ingresaba al pleno porque Portavoces no aprobaba. El APRA con Robles volvió contra el CCR:177dijo ¿cómo un órgano consultivo podía autoconvocarse? ¿Qué pasaría si el CCR no concertaba con el Consejo Regional? Franceza<sup>178</sup>de UN dijo que se promovía el asambleísmo. Valencia Dongo<sup>179</sup>del mismo grupo dijo que se buscaba visión compartida de autoridades y ciudadanos. Jesús Alvarado<sup>180</sup>, propuso un artículo para integrar regiones. Diez Canseco<sup>181</sup> objetó que el presidente regional fuera parte del Consejo Regional y que el Consejo no es un municipio. Pedro Morales<sup>182</sup>pidió transferencia de recursos y preguntó ¿cómo se formarían las regiones? Pease<sup>183</sup>confirmó que la estructura de los gobiernos regionales venía de lo municipal, por ser exitosa. Ferrero señaló<sup>184</sup>que debatían por 18 horas y Alejos informó de 185 aportes de 20 congresistas y que debían definir si el presidente regional era parte del Consejo Regional. No había consenso sobre el CCR. Pidió votar.

Ferrero<sup>186</sup>dijo que Descentralización tenía un tercer texto y dio tiempo para su revisión. Al retomar, Alejos informó<sup>187</sup>que se recogió lo posible y pidió votar el texto en conjunto, excepto el presidente regional y el Consejo Regional, el CCR, el FONCOR y medidas para la sostenibilidad fiscal. Estrada<sup>188</sup> pidió incorporar el artículo 90 y sacar la acreditación por ser antidescentralista. Zumaeta planteó<sup>189</sup> que el presidente regional no sea parte del Consejo Regional y posponer la votación del CCR. Criticó la acreditación. Flores-Aráoz<sup>190</sup>de UN propuso posponer el debate por ser más de 100 artículos. Alejos aceptó. La Memoria de la Comisión de Descentralización confirmaría que sólo

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Ver Anexo 148

<sup>175</sup> Ver Anexo 149

<sup>176</sup> Ver Anexo 150

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Ver Anexo 151

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Ver Anexo 152

<sup>179</sup> Ver Anexo 153

<sup>180</sup> Ver Anexo 154

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Ver Anexo 155

<sup>182</sup> Ver Anexo 156

<sup>183</sup> Ver Anexo 157

<sup>184</sup> Ver Anexo 158

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Ver Anexo 159

<sup>186</sup> Ver Anexo 160

<sup>187</sup> Ver Anexo 161

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Ver Anexo 162

<sup>189</sup> Ver Anexo 163

<sup>190</sup> Ver Anexo 164

dictaminaron la LOGR, por el nivel del debate y la agenda de sesiones del pleno. <sup>191</sup>. (Comisión de Descentralización 2003) Entre el 31 de octubre y el 7 de noviembre, se dieron los plenos: 19, 19 A, 19 B, 19 C, 19 D, 19 E y 19 F. Plenos breves de una o dos horas que buscaban quorum y consenso y que se refleje en el voto.

Descentralización tuvo una breve sesión el 5 de noviembre de 2002, para ver la votación de la LOGR en el pleno. Zumaeta sugirió que Portavoces discutiera la forma de votar. Herrera<sup>192</sup>de acuerdo. Alejos dijo<sup>193</sup>que incluyó todo lo posible, pero el presupuesto participativo, el financiamiento de regiones eran de otras leyes. Les pidió a Valencia-Dongo y Zumaeta interceder con sus bancadas para aprobar la ley. Valencia Dongo no garantizaba a su bancada. Zumaeta<sup>194</sup> planteó votar 80 artículos con consenso y debatir el resto. En el pleno vespertino del 5 de noviembre de 2002 (la 19 B) asistieron al inicio 63 congresistas y el quorum era de 51. Ferrero 195 pidió revisar los artículos del consenso que se votarían. Dijo que los que discrepen de algunos artículos asistan a la Comisión. En el pleno Alejos presentó<sup>196</sup>la propuesta consensuada con aportes de 30 congresistas. Propuso que la norma de los GR se llamara Ley Regional. Interrumpió Heysen, del APRA para incorporar un artículo. Ferrero le dijo<sup>197</sup>que el APRA había enviado sus artículos, pero luego podía pedir reconsideración. Alejos, informó que acordó con el APRA, FIM, Somos Perú, Perú Posible y Unidad Nacional no observar los artículos consensuados. Florián dijo que se oponía a cuatro artículos. Díez Canseco dijo que ni Estrada, ni Morales de la UPD participaron del consenso. Pidió añadir 12 artículos. Cuestionó 198 el supuesto consenso. Ferrero 199 informó que fueron invitados y que estuvo Amprimo. Dijo que los artículos consensuados llegarían a 20 y que aprobarían la ley antes de las elecciones. Como seguían las discrepancias, convocó a una reunión con Descentralización y un miembro por bancada. Luego Ferrero anunció<sup>200</sup> que votarían 36 artículos y que los otros se verían en la Comisión. Ferrero llamó a votar. 80 congresistas a favor, uno en contra Rodrich, y tres abstenciones (Chuquival, Estrada y Taco Llave).<sup>201</sup>. Se aprobó.

El 6 de noviembre de 2002, en el pleno matinal (19 C), a dos semanas de las elecciones Ferrero<sup>202</sup> informó que Descentralización presentó 18 artículos consensuados para ser votados y 13 para

<sup>191</sup> Memoria de Descentralización

<sup>192</sup> Ver Anexo 165

<sup>193</sup> Ver Anexo 166

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Ver Anexo 167

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Ver Anexo 168

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Ver Anexo 169

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Ver Anexo 170

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Ver Anexo 171

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Ver Anexo 172

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Ver Anexo 173

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Ver Anexo 174

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> Ver Anexo 175

debatir. Alejos pidió votar los consensuados. Registraron asistencia 67 congresistas y se necesitaba votación calificada. Ferrero suspendió la sesión y la reanudo luego de 15 minutos. Se votó con 80 congresistas. 75 a favor y dos abstenciones (Estrada y Morales). Aprobado<sup>203</sup>. Ferrero citó a una reunión con Descentralización y en el pleno vespertino informó<sup>204</sup>que había 20 artículos consensuados. Alejos (Alejos 2002:1538) presentó 23 artículos "consensuados" y sólo aprobaron 15. Ferrero, explicó<sup>205</sup> que votarían los artículos de consenso y luego la Comisión buscaría nuevos consensos. Zumaeta del APRA, dijo: "...hemos consensuado...pero no figuran en este documento". Guerrero<sup>206</sup> dijo que hubo consenso en el artículo 77 y en el 78 y 79 (FONCOR y FIDE). Surgió la discrepancia por Lima Metropolitana. Jorge del Castillo<sup>207</sup>dijo que Lima no podía ser un "clon" de un gobierno regional, porque Lima tiene un Concejo Metropolitano y se busca una Asamblea Metropolitana con la sociedad civil sin saber cómo serán elegidos. Herrera<sup>208</sup>dijo que la Asamblea Metropolitana abría las puertas a la ciudadanía para fortalecer la democracia y romper viejos estilos. Alfredo Gonzales pidió<sup>209</sup>no usar sociedad civil hasta definirla legalmente. Pease<sup>210</sup> le aclaró que sociedad civil es lo que no es Estado, y que la ley no puede definir la teoría política. Retrucó Flores Aráoz<sup>211</sup> diciendo que la sociedad civil eran los partidos y no se podía abrir una puerta falsa para quienes con dos centavos constituyen organizaciones no gubernamentales. Ferrero sometió a votación 15 artículos. Aprobados por 87 votos a favor, 2 votos en contra y la abstención de Estrada. Ferrero convocó a junta multipartidaria sobre atribuciones del Concejo Metropolitano. Ferrero informó<sup>212</sup> que el régimen especial de Lima sería resuelto en la Comisión.

Al día siguiente, el 7 de noviembre de 2002, hubo un debate sobre democracia representativa y participativa por la sociedad civil y la estructura de los GR y la Municipalidad de Lima. Ferrero<sup>213</sup>, informó que la Comisión tendría 7 artículos consensuados para votar. Díez Canseco planteó una cuestión de orden<sup>214</sup> sobre la acreditación. Zumaeta se sumó y agregó el artículo 95 sobre la sostenibilidad financiera de los GR para votar por separado. Se aceptó. Ferrero puso al voto los artículos 94 y la sexta, octava, undécima y duodécima disposición transitoria complementaria y final. A favor 79 congresistas, 2 abstenciones, Chávez y Estrada. Se aprobó. Votaron el artículo 90,

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Ver Anexo 176

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Ver Anexo 177

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Ver Anexo 178

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Ver Anexo 179

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Ver Anexo 180

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Ver Anexo 181

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Ver Anexo 182

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Ver Anexo 183

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Ver Anexo 184

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Ver Anexo 185

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Ver Anexo 185

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Ver Anexo 187

sobre la acreditación: 37 a favor, 31 en contra y 14 se abstienen. No se aprobó. En contra según el Diario de Debates el APRA, la UPD y Unidad Nacional. Se abstuvieron, Flores, Guerrero y Morales. Luego se votó el artículo 95: a favor 53, 10 en contra y 13 abstenciones. No se aprobó. Se opusieron Guerrero, Morales, Díez Canseco, Estrada. Ferrero planteó<sup>215</sup>discutir 28 artículos consensuados en Comisión y dos que no alcanzaron los votos. Alejos dio cuenta<sup>216</sup>de los artículos discrepantes: el presidente del gobierno regional en el Consejo Regional; remuneración del presidente regional; el CCR y sus funciones; vacancia del cargo; nombre de las normas regionales; régimen especial de Lima; los recursos regionales del FONCOR y FIDE; y las transferencias para el 2003. Del Castillo<sup>217</sup> dijo que el APRA discrepaba del CCR en Lima Metropolitana y que incorporar a la sociedad civil era una puerta falsa a los no elegidos. Valencia Dongo<sup>218</sup>dijo que el APRA que viene del movimiento social, no quiere el CCR que busca una visión compartida. Guerrero<sup>219</sup> defendió la sociedad civil porque estaba en la Constitución. Valencia Dongo insistió.<sup>220</sup> Del Castillo<sup>221</sup> le dijo que debía guardar coherencia con UN y que votarían contra el asambleísmo. Valencia Dongo<sup>222</sup>dijo que siempre estuvo por la participación.

Culminado este intercambio, Ferrero planteó agrupar los artículos por bloques, pero los congresistas sustentaban lo que mejor les parecía. Requena, del FIM<sup>223</sup>se opuso a la sociedad civil en la Asamblea Metropolitana porque serían 84 miembros. Pease<sup>224</sup>defendió la participación ciudadana. Insistió en que gobernar no era mandar, sino convencer y si concertación asustaba se sustituya por propuesta concertada. Dijo que habría que tener cuidado con el endeudamiento de los GR. Defendió la acreditación, porque era para generar capacidades. Del Castillo contó<sup>225</sup>una anécdota del presidente Toledo en que el Acuerdo Nacional era una cosa, pero gobernaban los elegidos. Díez Canseco<sup>226</sup> sobre la acreditación dijo que las autoridades elegidas debían ser acreditadas por otra autoridad y que el gobierno central debería capacitar y transferir recursos. Sobre la sociedad civil recordó la Constitución. Alejos aclaró que la acreditación calificaba a la gestión regional.

En el pleno 19E, hubo dos rondas de intervenciones sobre la participación de la sociedad civil y la acreditación de la gestión regional. Herrera, mostró el dictamen de la LOGR, firmado por Zumaeta,

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Ver Anexo 188

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Ver Anexo 189

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Ver Anexo 190

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Ver Anexo 191

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Ver Anexo 192

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Ver Anexo 193

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Ver Anexo 194

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Ver Anexo 195

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Ver Anexo 196

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Ver Anexo 197

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Ver Anexo 198

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Ver Anexo 199

Raza, Figueroa y Chávez, del APRA donde se decía que el CCR era para concertar el presupuesto anual y que no había que temer la participación. 227 Flores Aráoz 228 precisó que el asambleísmo es inconveniente y el régimen especial de Lima no podía ser igual que los GR y que concertar obligaba a ponerse de acuerdo; y ¿qué pasaría si no había acuerdo? Propuso que la asamblea regional sin sociedad civil decidiera. Alberto Cruz<sup>229</sup>, se preocupó por la legitimidad de los miembros de la sociedad civil y que el número debía ser igual al número de alcaldes. Herrera<sup>230</sup> dijo que los peruanos debían ponerse de acuerdo para planificar. Ferrero levantó la sesión matinal sin acuerdos.

El pleno vespertino 19 F fue más denso. Se convocó varias votaciones y se cortó en varios momentos buscando acuerdos. Se prolongó hasta la madrugada del 8 de noviembre de 2002, a nueve días de las elecciones. Alejos<sup>231</sup>dijo que concertaron 4 artículos, la estructura del Consejo Regional y la presidencia, pero no el CCR. Dora Núñez, del FIM, dijo que el presidente no debía ser parte del Consejo Regional. Ferrero le dijo<sup>232</sup>que ya se discutió y llamó a votar con 83 congresistas los artículos 11, 13, 14, 20, y la décimo tercera disposición transitoria, complementaria y final. Se aprobó: 71 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones. Se abstuvieron Chávez, Devescovi, Estrada, Martínez, Morales, Oré Mora, Risco y Valdivia. Alejos solicitó reunir a Descentralización y Portavoces y afinar acuerdos. Ferrero una hora después anunció en el pleno<sup>233</sup> acuerdo en 10 artículos. Alejos <sup>234</sup> planteó los artículos 32, 35, 67, 68 -menos la Asamblea Metropolitana- y el 69 y 70 con una modificación. Del Castillo dijo<sup>235</sup>que se afinó lo de la concertación, pero restaba la Asamblea Metropolitana y pidió reservar esa votación. Ferrero así lo hizo y votaron. 77 congresistas a favor. Se abstuvieron Chávez Chuchón, Diez Canseco, Estrada y Valdivia. Fue aprobado.

Ferrero dijo que faltaban temas y pidió que sigan en la sala y reunió a Portavoces y Descentralización en otro ambiente. Una hora después, Ferrero informó<sup>236</sup>que algunos temas no tienen consenso y venía lo más difícil: reunir 61 votos. Pidió votar los temas pendientes del CCR. A favor 48 congresistas, 19 en contra el APRA y UN. Ocho se abstuvieron. No se aprobó. Luego, Ferrero pidió votar los artículos 38, 39 y 41 para que las normas sean ordenanzas regionales. A favor 69 congresistas, 3 en contra (Díez Canseco, Moyano y Zumaeta) y 3 abstenciones (Estrada, Hildebrandt y Mera). Se aprobó. Ferrero propuso votar el artículo 46 sobre funciones de los

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Ver Anexo 200

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Ver Anexo 201

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Ver Anexo 202

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Ver Anexo 203

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Ver Anexo 204

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Ver Anexo 205

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Ver Anexo 206

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Ver Anexo 207

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Ver Anexo 208

<sup>236</sup> Ver Anexo 209

gobiernos regionales: 54 a favor, 15 en contra, UN. APRA y Díez Canseco y Estrada. Ocho se abstuvieron. No se aprobó. Luego, votaron los artículos 77, 78 y 79, sobre el régimen económico y financiero. 47 a favor; 21 en contra. El APRA, UN y Daniel Estrada. 9 abstenciones.

En ese momento, Ferrero suspendió la sesión, a las 19:39 pm. para que Descentralización intentara nuevos acuerdos. Dos horas después informó<sup>237</sup> que estaban 60 congresistas y que primero votarían pedidos de reconsideración aprobados y luego la reconsideración de artículos no aprobados. Se abrió un debate. Del Castillo dijo que: "ejercer facultades de supervisión y control respecto de los servicios de telecomunicaciones", significa afectar la libertad de expresión. Pease, al respecto dijo: "...59 es inconstitucional. No puede decirse que el gobierno regional tiene funciones de supervisión y control...de los servicios de telecomunicaciones. Hay un error. Estamos cansados...hay cosas que se escapan". (Pease 2002:1605). Ferrero iniciaría una etapa donde se votaba de manera sucesiva una larga lista de pedidos de reconsideración:

TABLA 13 PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN AL VOTO EN EL DEBATE DE LA LOGR

Reconsideración/Propuesta a votar	Votación	Aprobación
Artículo 59.°. incisos e) y f) (funciones comunicaciones)	45 congresistas a favor; 25 en contra y cinco se abstienen.	No es aprobada la reconsideración
Artículo 59° inciso d) (funciones comunicaciones)	24 congresistas a favor, 44 en contra y 6 se abstienen	No es aprobada la reconsideración
Inciso g) del artículo 59. °, (funciones comunicaciones)	16 congresistas a favor, 52 en contra y 6 se abstienen	No es aprobada la reconsideración
(Texto consensuado y propuesto por César Zumaeta) Artículo 77.°. — Recursos de los Gobiernos Regionales. Con añadidos de Henry Pease	67 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.	Se aprueba
Reconsideración del artículo 46.°. Los que estén de acuerdo en reponerlo votarán verde. Los que quieran mantener el artículo fuera, presionarán el botón rojo	47 a favor, 17 en contra y 5 se abstienen	No se aprueba
Reconsideración del artículo 78. ° (Fondo de Compensación Regional) con precisiones de L. Guerrero y César Zumaeta	70 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones	Se aprueba
Reconsideración Artículo 90. Sistema de acreditación, consensuado con Zumaeta y Diez Canseco	69 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones	Se aprueba
El inciso r) del artículo 53. ° funciones en materia agraria (texto consensuado, en Comisión, salvo un congresista)	43 a favor, 12 en contra y 128 se abstienen	No se aprueba
El inciso o) del artículo 53. °	52 a favor, 5 en contra y 14 abstenciones	No se aprueba
Artículo 95. ° (texto consensuado en una semana) "La no observancia por dos años consecutivos de las reglas fiscales establecidas para los gobiernos regionales en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal generará la suspensión temporal a las transferencias del FIDE y FONCOR.	68 a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.	Se aprueba

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> Ver Anexo 217

Que el inciso e) no se incluya en al artículo 59. ° (funciones en comunicaciones)	68 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.	Se aprueba
Que el inciso f) no se incluya en al artículo 59. °	32 a favor, 30 en contra y 10 abstenciones	No se aprueba
Que el inciso f) no se incluya en al artículo 59. º (pedido de rectificación del voto)	39 a favor, 22 en contra y 10 se abstienen	No se aprueba
Por tercera vez, y luego de una ácida discusión se somete a reconsideración del pleno el inciso f) del artículo 59. °: "Coordinar con el gobierno nacional y los gobiernos locales el adecuado uso del espectro radioeléctrico" para que salga de la Ley.	63 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones. (Sólo había 73 congresistas en Sala)	Se aprueba

Luego de estas votaciones, sobre el CCR. Alejos dijo<sup>238</sup> que buscó acuerdo con Del Castillo para que los representantes de la sociedad civil sean el mismo número que los alcaldes provinciales. Pidió un cuarto intermedio para dialogar con el APRA. Se suspendió la sesión a las 23:40 pm. Media hora después, siendo ya el viernes 8 de noviembre de 2002, Alejos dijo<sup>239</sup>que no había consenso. No se quería que participaran alcaldes distritales, ni siquiera como invitados en el CCR, ni que se consulte dos veces al año el presupuesto participativo y el plan de desarrollo. Menos que participara la sociedad civil. Así que la propuesta sería como la Constitución: el CCR integrado por los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil. Alejos pidió votar. Del Castillo dijo<sup>240</sup>que las buenas experiencias de participación se habían hecho sin ley. Recordó el asambleísmo en el proceso anterior y les querían colocar como enemigos de la sociedad civil. Que se había aprobado el 98.2% del articulado, pero que un 1.8% sería lo que no se aprobaba. Valencia-Dongo <sup>241</sup>dijo que para generar visión compartida no solo debían estar las autoridades. Díez Canseco<sup>242</sup>recordó la Constitución y el APRA votó a favor. Herrera<sup>243</sup>recordó el Acuerdo Nacional para profundizar la participación. Pacheco<sup>244</sup>del FIM recordó que fue suscrito por Alan García.

Se sucedían intervenciones apoyando ambas posiciones. Ferrero llamó a votar y Alejos decidió colocar el texto original de los artículos 11, 30 y 31, considerando como instituciones de la sociedad civil, gremios empresariales, laborales, agrarios y vecinales, ONGs, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación. Ferrero recordó que el artículo 11 se aprobó la parte del Consejo Regional y la Presidencia Regional y no el CCR y propuso hacer la votación por separado. (Ferrero 2002:1635). Alejos solicitó votarlo juntos. Ferrero votó por separado. 52 a favor y 23 abstenciones. Se abstuvieron el APRA, algunos de UN y Estrada, Morales, Mera y Amprimo. Luego se votó la reconsideración del artículo 30. A favor 51, 1 en contra y 24 se abstuvieron. Inmediatamente,

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Ver Anexo 211

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Ver Anexo 212

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Ver Anexo 213

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Ver Anexo 214

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Ver Anexo 215

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Ver Anexo 216

<sup>244</sup> Ver Anexo 217

Ferrero, llamó a votar y no se aprobó. Ferrero<sup>245</sup>dijo que había pocos congresistas y era difícil aprobar leyes orgánicas. Alejos informó<sup>246</sup>que faltaba el artículo 96 de las medidas económicas sobre la estabilidad económica. Se votó. 60 a favor, 6 en contra y 9 abstenciones. No se aprobó. Repitieron la votación por ser importante. 60 a favor, 1 en contra y 15 se abstuvieron. No se aprobó.

Ferrero llamó a votar para retirar el segundo párrafo del artículo 97. A favor 72 votos y 2 abstenciones. Se aprobó. En la última parte de esta sesión 19 F, Ferrero anunció que votarían la reconsideración de Eduardo Salhuana<sup>247</sup>sobre los permisos para concesiones de recursos naturales. 63 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. Se aprobó. Luego, Ferrero vota la reconsideración de Pacheco <sup>248</sup>sobre el artículo 11 para que la sociedad civil dialogara con las autoridades. 52 a favor de la reconsideración del artículo 11 sobre el CCR y 22 abstenciones. No fue aprobado. Colocó al voto la reconsideración del artículo 96, sobre medidas temporales para situaciones extraordinarias y sostenibilidad fiscal. UN y el APRA se oponen. A favor 54 congresistas, 2 en contra y 18 se abstuvieron. No fue aprobado. Ferrero planteó votar la reconsideración del artículo 77 de Alberto Cruz<sup>249</sup> sobre transferencia de recursos. Zumaeta dijo que votarían en contra. A favor 48, 13 en contra y 13 abstenciones. No se aprobó. Alejos dijo que faltaba el artículo 32 sobre la vacancia del presidente regional. Eran dos posturas: acudir al Poder Judicial o al Jurado Nacional de Elecciones. Pease<sup>250</sup> termino con la discusión diciendo que la vacancia se apelará ante el JNE como única instancia. Aceptaron la propuesta. Se votó. A favor 72 y 2 abstenciones. Fue aprobado.

Luego, Alejos propuso el inciso c) del artículo 68, Asamblea Metropolitana. Del Castillo dijo que el APRA no apoyaría. Guerrero sugirió dejar el tema para la ley de municipalidades. Alejos retiró el inciso c) del artículo 68 y dijo que quedaba los incisos a) y b) del artículo 69.251Del Castillo dijo<sup>252</sup>que esos incisos debían corregirse y que el Plan Regional de Desarrollo se trate con los distritos y en el presupuesto se elimine lo participativo. Así apoyarían. Alejos le propuso a Del Castillo presupuesto regional participativo". Este aceptó y se votó. A favor 73 y 1 abstención. Fue aprobado. Luis Guerrero<sup>253</sup>señaló que mediante ordenanzas los GR o la MML pueden desarrollar esas funciones. Se votaron, los artículos sobre los Planes Anuales de Transferencia a partir del 2004. Aprobadas con 73 y 69 votos, respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Ver Anexo 218

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Ver Anexo 219

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Ver Anexo 220

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Ver Anexo 221 <sup>249</sup> Ver Anexo 222

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Ver Anexo 223

<sup>251</sup> Ver Anexo 224

<sup>252</sup> Ver Anexo 225

<sup>253</sup> Ver Anexo 226

Ferrero agradeció a Alejos y Descentralización y se leyó el texto completo de la LOGR<sup>254</sup> y dijo que el Congreso cumplió con aprobar la LOGR oportunamente. Correspondía una segunda votación, pero Portavoces el 8 de noviembre de 2002 la exoneró<sup>255</sup>. Se remitió al Poder Ejecutivo.

El efecto político que buscó el parlamento era que se aprobó la LOGR, antes de las elecciones. Pero, la publicación en el diario oficial de la Ley N° 27867, LOGR fue un día después de las elecciones, el 18 de noviembre de 2002. Los candidatos hicieron campaña sin su norma legal. Los resultados de las elecciones regionales y municipales dibujaron un nuevo mapa político en el país. El APRA logró una significativa victoria en 12 departamentos, pero las fuerzas regionales predominaron en el resultado político final.<sup>256</sup>(Meléndez 2003:8)

## 2.2.4 La modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR)

Los apremios de la LOGR no acabaron el 8 de noviembre de 2002. La LOGR, sin el CCR caía en la inconstitucionalidad. El artículo 191<sup>257</sup>de la Constitución señala la estructura de los GR con el CCR. El gobierno el 18 de noviembre de 2002, no observó la norma, sino que la promulgó y presentó el Proyecto de Ley N° 4596 para "garantizar la participación de la sociedad civil" y el funcionamiento del CCR y la designación de directores regionales. Alejos convocó a sesión el 19 de noviembre de 2002. No tuvo quorum, pero dijo<sup>258</sup>que con todos elaboraría el dictamen. Fueron 32 iniciativas presentadas en noviembre de 2002. Descentralización con estos proyectos elaboró un dictamen en mayoría, casi con el mismo contenido.<sup>259</sup> Lo aprobó el 29 de noviembre de 2002 e ingresó al pleno del 3 de diciembre de 2002.





<sup>254</sup> Ver Anexo 227

 $<sup>255 \</sup>text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/JuntaPortavoces.nsf/Acper/B07ACE0F0730589F052571BE0055986E/$FILE/ACTA14-Nov-8-2002-2003.pdf} \\$ 

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Cifras Oficina Nacional de Procesos Electorales

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Ver Anexo 228

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Ver Anexo 229

 $<sup>^{259} \</sup>quad \text{https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc\_condoc\_2001.nsf/0/f8f08bd1541738db05257516005f58a1/$FILE/04499DCMAY291102.pdf} \\$ 

Alejos<sup>260</sup> al sustentar dijo que el dictamen tenía el mismo contenido y que era fundamental incorporar el CCR. Presentó la estructura de los GR con el CCR y planteó concordar políticas y funciones del GR con las políticas sectoriales del Gobierno Nacional. Dijo que incluía clasificar los activos nacional, regional y local, y los recursos financieros transferidos de los proyectos de alcance regional a cargo de los CTARs. Se establecía que en situaciones extraordinarias para el manejo responsable de la economía se tomarían medidas extraordinarias, conforme al inciso 19) del artículo 118 de la Constitución. Y, que la transferencia se iniciaría el 1 de enero de 2003, a través del CND.

Zumaeta planteó<sup>261</sup> que la composición del CCR fuera del 70% de alcaldes y 30% de la sociedad civil. Propuso la gerencia de desarrollo y planteó un consejo nacional para que coordinen el gobierno regional y el gobierno nacional. Además, que el artículo 60 señale que los programas y fondos sociales de lucha contra la pobreza y desarrollo social estarían a cargo de los GR y su ejecución por los municipios. Valencia-Dongo propuso<sup>262</sup>que el presidente regional presentara una terna de directores regionales y que el ministro elija; y que la función rectora de las políticas era de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Mulder del APRA intentó cerrar el debate con el reglamento. Planteó<sup>263</sup>una cuestión de orden porque si un proyecto de ley se rechazaba, no podía presentarse la misma iniciativa, salvo que lo acordara la mitad más uno del número legal. Debatieron esta propuesta y se votó la cuestión de orden. 40 a favor y 31 en contra. Ferrero propuso votar si el pleno autorizaba que el proyecto se volviera a discutir. Se necesitaban 61 votos. Votación a mano alzada, se aprobó. Siguió el debate.

Los argumentos en contra del CCR y de la sociedad civil por el APRA, Unidad Nacional eran los mismos. Los descentralistas y congresistas como Townsend, apoyaban que se definiera el CCR y sus funciones. El APRA se ratificaba en un CCR con 70% de alcaldes y 30% de sociedad civil. Tito Chocano dijo <sup>264</sup>que el CCR buscaba coordinación entre municipalidades, presidentes regionales y representantes de la sociedad civil y se estaba distorsionando porque no respetar a los elegidos. Propuso que el Consejo Regional definiera proporción de la sociedad civil. Pease dijo<sup>265</sup>que nadie decía que la sociedad civil decidiera, sino que se le escuche y que los directores debían ser nombrados por los GR. Estrada<sup>266</sup> dijo que la LOGR debió calificarse de inconstitucional por no incluir a la sociedad civil y, a pesar de eso, se promulgó. Es una ley parche, le dijo al APRA que

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Ver Anexo 230

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> Ver Anexo 231

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Ver Anexo 232

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Ver Anexo 233

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Ver Anexo 234

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Ver Anexo 235

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Ver Anexo 236

"ayer no estaban de acuerdo con el CCR y hoy si lo están". Sostuvo que el Estado no podía ser manejado por advenedizos y que no se podía concertar en el manejo de la cosa pública, porque gobernar era mandar. Así acabó la sesión matinal.

En el pleno vespertino del 3 de diciembre de 2002, la sesión 22 A hubo posiciones parecidas: APRA y UN buscando reducir al mínimo la participación. Jorge Mera, de la UPD, planteó que en el CCR 80% alcaldes y 20%, la sociedad civil. Otros, proponían a los Colegios profesionales, universidades, asociaciones, pero no las ONGs. Pedro Morales pidió que el CCR sea presidido por el alcalde con más votación. Pease y Mulder discreparon sobre la participación de la sociedad civil. Pease aclaró<sup>267</sup>a Mulder que la sociedad civil era todo lo que no es Estado y que los congresistas, desde que eran elegidos, eran Estado y que proponía escuchar a la sociedad civil. Mulder retrucó<sup>268</sup>de que la sociedad civil en el momento que elija representantes, pasa a ser Estado; y que sociedad civil era un concepto no definido. Solari<sup>269</sup>dijo que el debate de la reforma constitucional y el CCR, se dijo que era la sociedad civil de alcance regional. Luis Heysen dijo que, en Ancash, había 20 provincias, por tanto, el CCR serían 80 personas y eso es desgobierno. Alejos pidió tiempo para buscar el consenso. Luego de dos horas Alejos<sup>270</sup> informó que se concertaron puntos sobre funciones en materia ambiental, reflotar las empresas municipales de saneamiento e insistió en tener como invitados a los alcaldes distritales en el CCR y que la sociedad civil no decidía en el CCR, con el aporte del APRA. No había acuerdo sobre el nombramiento de los directores regionales.

Se inició un debate sobre la propuesta de Alejos. Zumaeta<sup>271</sup>pidió que la gradualidad no debía partir de cero y que el gobierno tenía una actitud diferente luego de las elecciones y quería mutilar la ley. Que el APRA no se oponía al CCR, sino que debía ser claro que era lo consultivo y la coordinación, con 70% de alcaldes provinciales y 30% de sociedad civil. Velásquez Quesquén<sup>272</sup> se quejó de "los cuartos intermedios" para aprobar los artículos. Iberico<sup>273</sup> del FIM dijo que si no aclaraba lo de "concertar" no darían su respaldo. Ferrero llamó a votar: "...la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales...". A favor 56, 35 en contra y 7 abstenciones: APRA, UN, Estrada, Díez Canseco y provincianos. No se aprobó. En ese momento se

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Ver Anexo 237

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Ver Anexo 238

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Ver Anexo 239

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> Ver Anexo 240

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> Ver Anexo 241

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Ver Anexo 242

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> Ver Anexo 243

intentó debatir la Ley Orgánica de Municipalidades. Del Castillo lo regresó a Comisiones<sup>274</sup>. Dijo<sup>275</sup> que el dictamen no había coordinado con Descentralización. Se votó y regresó a comisiones.

El 17 de diciembre siguió el debate de la LOGR. Alejos informó<sup>276</sup>que había aportes sin consenso, pero la mayoría estaba por la democracia participativa. Dijo<sup>277</sup>que la transferencia de proyectos sería el 2004 y la designación de direcciones regionales por concurso público y los municipios ejecutarían los programas de FONCODES. Valencia-Dongo<sup>278</sup>dijo tener 70 firmas por la participación, que los directores regionales debían ser de carrera y que el CCR quedaba como órgano consultivo y no se incluía a las ONGs. Zumaeta<sup>279</sup>dijo que descentralización no era delegación. Ratificó<sup>280</sup>aplicar la subsidiariedad en las funciones del gobierno regional. Insistió que el 2003 se transferirían los proyectos y funciones sectoriales, y un CCR de 70% de alcaldes y 30% de sociedad civil. Herrera <sup>281</sup>dijo que no hay que temer al CCR y la sociedad civil. Zumaeta dijo<sup>282</sup>que jurídicamente no se sabe qué es "sociedad civil". Díez Canseco<sup>283</sup>respaldó el CCR que debía recibir rendición de cuentas, pero la estructura debían decidirla los GR. Pidió más competencias a la Asamblea Metropolitana. Morales<sup>284</sup>objetó el demasiado poder del presidente del GR y planteó que el Consejo Regional eligiera a su presidente. Raza<sup>285</sup>del APRA, planteó respetar la Constitución con el CCR y los alcaldes provinciales y la sociedad civil, pero sin doble representatividad. Pidió transferir todos los proyectos y programas del gobierno nacional. Chocano<sup>286</sup>, dijo que el CCR se pensó para el Plan de Desarrollo y que los GR reglamenten el CCR. Maldonado<sup>287</sup>de UN dijo que es importante el CCR y si la autoridad sabe gestionar, alcanzaría el desarrollo. Luis Flores<sup>288</sup>de PP planteó 50% de sociedad civil y 50% de autoridades en CCR. Gonzales Posada, del APRA, 70% alcaldes y 30% sociedad civil, y que los GR designaran a directores. Zumaeta<sup>289</sup>dijo que los concursos son una valla a la descentralización. Velásquez

https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C92005DEF88/\$FILE/PLO-2002-23I.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Ver Anexo 244

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> Ver Anexo 245

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Ver Anexo 246

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Ver Anexo 247

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Ver Anexo 248

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> Ver Anexo 249

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> Ver Anexo 250

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Ver Anexo 251

 $<sup>^{283}</sup>$  Ver Anexo 252

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> Ver Anexo 253

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Ver Anexo 254

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> Ver Anexo 255

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Ver Anexo 256

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Ver Anexo 257

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Ver Anexo 258

Quesquén<sup>290</sup>dijo que el resultado electoral afectó al oficialismo y que no había instancia del gobierno en que se designaban por concurso público.

El argumento oficial sobre el CCR era que los presidentes regionales tuvieron el 30% de votos en promedio y no había representación real, por eso la importancia de la participación. Mulder, entró a la confrontación y atacó el pasado de Herrera y que era un rupturista en PP. Guerrero<sup>291</sup>dijo que estaba de acuerdo con el CCR y que los GR con ordenanza podían hacer cambios. Preguntó ¿por qué todas las regiones debían tener el mismo número de gerencias? Estrada<sup>292</sup> dijo que hubo aceleración y dio lugar a esta ley deforme porque no es conveniente sustituir departamento por región y engañar que resolverán los problemas ciudadanos y que la participación no era una panacea. Ferrero levantó la sesión matinal.

En la tarde abrió el pleno a las 3:30 pm y lo suspendió a las 16 horas. A las 18 horas Alejos dijo que conversó con el APRA y faltaba adicionar un texto. Del Castillo insistió en votar artículo por artículo. Ferrero suspendió la sesión a las 18:18 am. para dar tiempo a Alejos. A las 20 horas Alejos<sup>293</sup> informó del acuerdo: el CCR, 60% de alcaldes provinciales y distritales, 40% la sociedad civil con dos años con personería jurídica y tres años de vida institucional. El 1 de enero de 2004, se iniciarían las transferencias de funciones y no había acuerdo de que el gobierno supervise la ejecución de programas sociales. Ferrero dijo<sup>294</sup>que no había pleno acuerdo. Unos querían votar y otros seguir con el debate. Tito Chocano dijo que se agotó el debate y planteó cuestión previa para votar la LOGR. Velásquez Quesquén, del APRA, se opuso y mostró la presencia de los presidentes regionales electos. Zumaeta le pidió a Chocano que retire su cuestión previa y no recorte el debate. Mulder<sup>295</sup> anunció el retiro del APRA si insistían votar sin debate. Guerrero<sup>296</sup>planteó modificar el artículo 11-A para que por ordenanza se apruebe la composición del CCR y que los directores fueran designados por el Consejo Regional. Amprimo<sup>297</sup>a favor de debatir porque había inconstitucionalidades. Valencia-Dongo<sup>298</sup>dijo que primero había un punto de discrepancia y ahora hablan de muchos más. Solari<sup>299</sup>dijo que "no se podía tener...consenso por cucharitas: primero se ponen cinco temas...se logra consenso, aparecen cinco más". Morales<sup>300</sup> a favor del debate porque

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Ver Anexo 259

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Ver Anexo 260

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Ver Anexo 261

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Ver Anexo 262

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Ver Anexo 263

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Ver Anexo 264

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Ver Anexo 265 <sup>297</sup> Ver Anexo 266

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Ver Anexo 267 <sup>299</sup> Ver Anexo 268

<sup>300</sup> Ver Anexo 269

se necesitaba consenso. Diez Canseco<sup>301</sup> pidió transferencias a los GR de inmediato y discrepaba del APRA sobre la participación. Valencia-Dongo<sup>302</sup>reiteró que pidió que transfieran lo más pronto. Del Castillo<sup>303</sup>reiteró que se retirarían si no había debate. Herrera<sup>304</sup> apoyó la cuestión previa para votar el dictamen. Alva Castro, presentó cuestión de orden respecto del concurso público de los directores regionales. (Alva 2002:.2839) Ferrero dijo que no podía tramitar la cuestión de orden dentro de una cuestión previa. Llamó a votar la cuestión previa para concluir el debate, 61 a favor, 40 en contra y 7 abstenciones Se aprobó. Inmediatamente, Ferrero puso al voto la reconsideración en la que se rechazó la modificatoria de la LOGR. 61 a favor, 9 en contra y 10 abstenciones. El APRA abandonó el hemiciclo. Hubo un pedido de reconsideración de esta votación, solicitado por 14 congresistas: "Acuña, Amprimo, Barba, Barrón, Calderón Castillo, Diez Canseco, Estrada, Guerrero, Higuchi, Infantas, Morales Castillo, Rey, Tapia y Villanueva". 55 en contra y no se aprobó. Ferrero llamó a votar: "...texto definitivo del proyecto modificatorio de la LOGR...". 61 a favor, 9 en contra y 10 abstenciones. Se aprobó, pero seguirían debatiendo al día siguiente.

El 18 de diciembre, el APRA pidió reconsideración de la votación porque congresista Jiménez Dioses no votó. Del Castillo<sup>305</sup> dijo que un congresista oficialista presionó el botón de Jiménez y el proyecto no tenía 61 votos. Valencia-Dongo<sup>306</sup>dijo que era extraño. Pidió que Del Castillo desmienta si no hubo consenso en todos los temas. Éste le respondió que: "...hay un pacto entre UN y Perú Posible para aprobar esta ley". Pease<sup>307</sup> le pidió a Jiménez Dioses que explicara su voto porque estuvo en las dos primeras votaciones y que no le iba a dar gusto al APRA de tener al Congreso con la soga al cuello, porque aceptan cosas y luego plantean otras. Alva Castro defendió su derecho a opinar. Pease<sup>308</sup> respondió que los dictámenes fueron debatidos con 40 intervenciones y el debate había terminado y se pasa a los votos. Díez Canseco<sup>309</sup> señaló que la votación era nula. Jiménez<sup>310</sup> dijo que su voto fue fraguado pero que no era responsabilidad de los congresistas. Jorge Chávez<sup>311</sup> planteó votar otra vez para despejar dudas. Del Castillo puso en duda el voto de Marcial Ayaipoma, pero éste sustentó con un video que su voto no se tomó en cuenta. Mulder<sup>312</sup>planteó anular la votación. Herrera planteó lo mismo (Herrera 2002: 2863). Ferrero llamó a votar para

<sup>301</sup> Ver Anexo 270

<sup>302</sup> Ver Anexo 271

<sup>303</sup> Ver Anexo 272

<sup>304</sup> Ver Anexo 273

<sup>305</sup> Ver Anexo 274

<sup>306</sup> Ver Anexo 275

<sup>307</sup> Ver Anexo 276

<sup>308</sup> Ver Anexo 277

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> Ver Anexo 278

<sup>310</sup> Ver Anexo 279 311 Ver Anexo 280

<sup>312</sup> Ver Anexo 281

cerrar el debate. A favor 57 y 12 en contra. Pero no quedó claro el sentido de la votación. (Ferrero 2002: 2864). Se alteraron los congresistas. Ferrero<sup>313</sup>dijo que buscaba definir los que apoyaban al APRA de que el proyecto no había tenido 61 votos y los que estaban por volver a votar. Confundió más. Chocano le dijo a Ferrero que era inconcebible su propuesta. Villanueva dijo que lo único era ver si se aceptaba lo del APRA de anular un voto o toda la votación. No hubo acuerdo. Ferrero suspendió para consultar a la Mesa Directiva. Le recomendaron suspender hasta la tarde.

En el pleno vespertino del 18 de diciembre, Ferrero<sup>314</sup>informó que se suscribió una Acta de Entendimiento donde se decía que había un voto irregular, lo que hacía el acto anulable. Luego de la votación se pasaría a una presentación del texto consensuado de la LOGR para votarlo en bloque y se abriría un debate de 60 minutos. Ferrero llamó a votación para la anulación de la aprobación del proyecto de ley que modificaba la LOGR, realizada el 17 de diciembre de 2002. A favor 102 votos y cuatro abstenciones. Se aprobó la anulación. Alejos<sup>315</sup>presentó el documento de consenso firmado por las bancadas y un acta con el compromiso de votar en su integridad, con excepción del artículo 45 sobre concordancia de políticas sectoriales y las direcciones regionales. Zumaeta resaltó el excesivo celo por lo que se iba a entregar a los GR. Acuña, de UN pidió respetar la autonomía de los GR. "¿qué habría pasado si Perú Posible hubiera ganado las elecciones? ..." (Acuña 2002 2875). Velásquez Quesquén<sup>316</sup>del APRA dijo que querían condenar a los GR a que sus funcionarios se nombren por concurso y que el voto del país era por una real descentralización. Díez Canseco<sup>317</sup>dijo que era una limitación confundir departamento con región y no se había aclarado. Coincidió en el concurso para los directores, pero desde los GR. Valencia-Dongo<sup>318</sup>, expresó que se necesitaban presidentes regionales creativos y aunque quiso mayor participación, había cedido. El APRA cedió con la participación de la sociedad civil en el CCR, pero seguía en que los directores regionales sean designados por el GR. Heysen<sup>319</sup>señaló que se violaba la autonomía el que los directores se encontraran bajo los sectores. Del Castillo<sup>320</sup>dijo que se avanzó con el CCR y que el Ejecutivo dictara medidas extraordinarias en materia económica, y que en enero de 2004 se debían

<sup>313</sup> Ver Anexo 282

<sup>314</sup> Ver Anexo 283

<sup>315</sup> Ver Anexo 284

<sup>316</sup> Ver Anexo 285

<sup>317</sup> Ver Anexo 286

<sup>318</sup> Ver Anexo 287

<sup>319</sup> Ver Anexo 288

<sup>320</sup> Ver Anexo 289

realizar las transferencias y pasar los programas de desarrollo. Morales<sup>321</sup> coincidió con el APRA. Villanueva<sup>322</sup>, de PP defendió el principio de subsidiaridad.

Luego del debate vespertino, Ferrero llamó a votación y votar en bloque el texto con excepción del artículo 45. 100 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Se aprobó el proyecto de Ley que modificaba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 para regular la participación de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los GR. Ferrero llamo a votar: "...la disposición transitoria, complementaria y final duodécima, tal como aparece en el texto consensuado". 69 a favor, 32 en contra y 5 abstenciones. Requería segunda votación por ser Ley Orgánica. Portavoces, el 20 de diciembre de 2002<sup>323</sup>la exoneró de la segunda votación, se remitió a la Presidencia de la República, para la promulgación de la Ley N° 27902, el 30 de diciembre de 2002.

## 2. 2.5 La Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)

La Ley de Bases en su segunda disposición transitoria establece que entre junio y diciembre de 2002 el parlamento debía debatir y aprobar la nueva Ley Orgánica de Municipalidades. La aprobación en realidad se produciría en abril de 2003, con nuevas autoridades municipales, confirmando que esta parte de la norma ni siquiera el plazo fue ampliado como en otros casos.

La Comisión de Gobiernos Locales, que presidió Rosa Florián era el cupo de Unidad Nacional para establecer el consenso parlamentario. El dictamen de la LOM agrupó 152 proyectos de ley. Una dinámica conocida. Invitados, predictamen y congresistas opinando cada artículo. El 11 de setiembre de 2002 según el acta de la Comisión, se presentó la ministra de la Mujer, Ana María Romero para ver temas de la descentralización y allí empezaron a tratar la LOM.<sup>324</sup>El 23 de setiembre de 2002, Gobiernos Locales recibió a expertos. El 30 de setiembre de 2002<sup>325</sup>inician las primeras intervenciones de Moyano, Chuquival, Morales y Maldonado y sus propuestas fueron aprobadas. En 11 sesiones, desde el 15 de agosto, aprobaron el dictamen el 31 de octubre de 2002. El 5 de noviembre de 2002, Pedro Morales, el vicepresidente presentó un dictamen en minoría.<sup>326</sup>

El pleno del 10 de diciembre de 2002 iniciaría el debate de la LOM, y Rosa Florián diría que el dictamen no se hizo a la carrera porque se tomó como base las audiencias públicas que impulsó Descentralización en la gestión de Guerrero.<sup>327</sup> Dijo que había que diferenciar a un alcalde urbano

67

<sup>321</sup> Ver Anexo 290

<sup>322</sup> Ver Anexo 291

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/JuntaPortavoces.nsf/Acper/384C8774B218837C052571BE0056B13B/\$FILE/ACTA26-Dic-20-2002-2003.pdl

 $<sup>\</sup>frac{324}{\text{https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2002.nsf/897ae057210a4fba05256ab7004cddd7/f496d6c4f8776e0205256d4b0077d38d?OpenDocument}$ 

<sup>325</sup> https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2002.nsf/897ae057210a4fba05256ab7004cddd7/9f837b46621aed2505256d4b0076faa1?OpenDocument Ve

 $<sup>\</sup>label{eq:control_problem} An exp = 202. A$ 

<sup>327</sup> Ver Anexo 293

de los alcaldes que sobrevivían con el FONCOMUN. Presentó las clases de municipalidades, la estructura, remuneración de alcaldes, dietas, transferencias, causas de vacancia y la administración. Una larga presentación donde Florián pidió que le presten atención hasta en tres oportunidades.

Congresistas, ex alcaldes, señalaron incoherencia con la Constitución. Estrada<sup>328</sup>que no se podía afirmar que los gobiernos locales son entidades de la organización territorial del Estado porque la Constitución habla de regiones, departamentos, provincias y distritos; y se colocan clases de municipalidades no contempladas en la Constitución. Chocano<sup>329</sup>dijo que debió colocarse "asamblea distrital de alcaldes". Alejos<sup>330</sup>que se obvió la participación ciudadana. Florián responde están: "...en los artículos 7, 104, 109 y 145...". (Florián 2002: 2335) Alejos<sup>331</sup>resaltó ausencia del presupuesto participativo y el plan de desarrollo. Moyano dijo que estaba en la asamblea de autoridades distritales, una nueva instancia. (Moyano 2002: 2338). Rodrich<sup>332</sup>, dijo que confunden lo privado con funciones municipales y es reglamentarista. Confunden competencia y función.

En el pleno del 16 de diciembre de 2002 Florián dijo que con aportes se mejoró la propuesta. Guerrero atizó la crítica. Dijo<sup>333</sup>que confunde municipio, municipalidad y gobierno local. No distingue gobierno local de territorio, población y organización. Del Castillo<sup>334</sup>en cuestión previa pidió su regreso a comisiones para que coordine con Descentralización. Se votó. 47 votos a favor, 45 en contra y 3 abstenciones. Retornó a comisiones. En el pleno del 17 de diciembre, en medio del debate de la LOGR, Valencia-Dongo pidió cuestión de orden para que la LOM regrese al pleno. Del Castillo<sup>335</sup> denunció un pacto entre UN y PP. Rey de UN aclaró: "...régimen especial para Lima...fue...del Partido Aprista...". (Rey 2002: 2822) Estrada<sup>336</sup> planteó postergar el debate de la LOM. Chocano apoyó la cuestión de orden. Ferrero llamó al voto.76 votos a favor, 31 en contra y 4 abstenciones. El proyecto de la LOM regresó al pleno.

En el pleno matinal del 7 de enero de 2003, Ferrero<sup>337</sup>dijo que había dos documentos para debatir. Villanueva, de PP resaltó la subsidiariedad del proceso. Raza, del APRA, pidió votar separado las dietas de regidores y el sueldo del alcalde y que había mucha discrecionalidad del Concejo. Morales pidió no apurar el debate por los alcaldes recién electos y se requería saber el modelo de

20...

<sup>328</sup> Ver Anexo 294

<sup>329</sup> Ver Anexo 295

<sup>330</sup> Ver Anexo 296

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> Ver Anexo 297

<sup>332</sup> Ver Anexo 298

<sup>333</sup> Ver Anexo 299

<sup>334</sup> Ver Anexo 300

<sup>335</sup> Ver Anexo 301

<sup>336</sup> Ver Anexo 302

<sup>337</sup> Ver Anexo 303

municipalidad. (Morales 2003:3041). Florián dijo: "Critican...porque no se les da gusto...¿¡Así que qué más quieren!?...la politiquería barata aflora...". (Florián 2003:3042) Estrada<sup>338</sup>, exigió que los alcaldes electos opinen sobre el proyecto y lo desestiman. Al final Florián dijo: "...se ha recogido los aportes que...hemos creído conveniente...". (Florián 2003:3067).

Florián iba a iniciar en el pleno vespertino del 7 de enero, pero no había texto y se suspendió la sesión. Luego, Florián dio lectura a las sugerencias y se dio una interlocución con Ferrero. Éste aparecía como conduciendo a Florián. Rey<sup>339</sup> criticó el diálogo donde Ferrero era redactor y lector. A mitad de la sesión Jorge Chávez<sup>340</sup>de PP plantea una cuestión previa para suspender el debate y ver con tiempo las observaciones. Rechazado por 56 votos. La LOM tenía problemas de contenido dijo Juan Valdivia<sup>341</sup>del APRA. Se criticó la no concordancia con la Ley de Bases, LOGR y la Constitución. Ferrero suspendió la sesión para que Florián prepare el texto. Se esperó dos horas. Ferrero abrió la sesión y él sustentó. Dijo que había un texto de 59 páginas: "... no tiene sello de ingreso...Lleva la...anotación: "LOM, martes 7 de enero de 2003, 4 p.m."...12 y 21... se votarán por separado" (Ferrero 2003:3090). Pease pide intervenir sobre la figura del teniente alcalde y Ferrero dice que no hay debate. Llama a votar. 79 a favor, 4 en contra y 12 abstenciones. Se aprueba excepto los artículos 12 y 21 sobre función docente de alcaldes y dietas de los regidores. Luego, Ferrero llamó a portavoces por los artículos pendientes y decidieron que un miembro por grupo sustente la posición. Sugieren una fórmula distinta a la de Florián, pero Ferrero insiste en la propuesta de la comisión llama al voto y la rechazan por 78 votos.

Ferrero convoca a portavoces. Al abrir el pleno informa<sup>342</sup>de acuerdo mayoritario, pero no unánime. Florián<sup>343</sup> presenta el acuerdo: el Concejo Municipal fija una vez al año el sueldo del alcalde y la dieta de regidores. El sueldo del alcalde provincial menor que el presidente del gobierno regional. 80 votos a favor, 5 en contra y 12 abstenciones. Para el artículo 21, Florián propone: "...alcalde provincial o distrital...desempeña su cargo a tiempo completo, salvo la función docente". (Florián 2003:3102). 75 votos a favor, 8 en contra y 13 abstenciones. Ferrero plantea <sup>344</sup>que la LOM tiene 9 versiones y pide una comisión de redacción. Se aprobó, aunque la autógrafa de la LOM tendría un revés. Sería observada. El Ejecutivo la reingresó el 28 de febrero de 2003 al Parlamento con 34

\_

<sup>338</sup> Ver anexo 304

<sup>339</sup> Ver Anexo 305

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> Ver Anexo 306

<sup>341</sup> Ver Anexo 307

<sup>342</sup> Ver Anexo 308

<sup>343</sup> Ver Anexo 309

<sup>344</sup> Ver Anexo 310

observaciones que caían en la inconstitucionalidad.<sup>345</sup> Eran<sup>346</sup>sobre competencias, municipalidades rurales, participación, acondicionamiento territorial, empresas municipales, etc.

Dos días después, Florián convocó a Gobiernos Locales y en 4 sesiones tuvo un dictamen sustitutorio. En el pleno del 8 de abril de 2003, Florián dijo<sup>347</sup> que las observaciones desconocían la realidad municipal o eran de forma. Informó en que se allanaba y en que insistía. Se abrió un debate y planteó votar la propuesta, pero se continuo en el pleno del 10 de abril de 2003, donde se abrió un espacio para la LOM. Florián<sup>348</sup>pidió intervenciones. Raza<sup>349</sup> del APRA planteó que el 2004 el presupuesto municipal se incrementara en 6%. Tito Chocano, a mitad del debate, planteó como cuestión previa votar. Se rechazó, por 45 votos en contra, 23 a favor. Pero se suspendió el debate por la censura al ministro de Transportes. (Alvarado 2003:1023-1024).

Al final del pleno del 16 de abril de 2003, Ferrero abrió intervenciones sobre la LOM. Carhuaricra pidió<sup>350</sup> explicaciones porque las observaciones fueron a 16 comisiones y dijo que los alcaldes piden ampliar el debate a 30 días. Portavoces<sup>351</sup>aprobó la dispensa del dictamen de las 15 Comisiones, menos Gobiernos Locales. En ese momento, Alejos<sup>352</sup>dijo que participación ciudadana es más amplio que participación vecinal. Ferrero levanta el pleno para continuar en la próxima sesión.

El 22 de abril de 2003, en el pleno matinal Florián pidió llamar a los congresistas porque había 61 y dio pase a intervenciones. Merino<sup>353</sup>de Tumbes, dijo que los alcaldes debían tener funciones compartidas. Jorge Chávez, de PP, dijo<sup>354</sup>que confundían función, competencia y atribuciones. Florián respondió: "...a estas alturas...me salgan con cuentos...en la LOM tenemos que definir las funciones..." (Florián 2003: 1235-1236). Herrera<sup>355</sup>pidió que la LOM guarde coherencia con la Constitución, la Ley de Bases y la LOGR y no había el Consejo de Coordinación Local (CCL). Florián le dijo que estaba en los artículos 102 y 98. Herrera retrucó<sup>356</sup>que era la coordinación entre alcaldes y sociedad civil. Los congresistas reiteraban temas que no estaban en el texto. Ferrero<sup>357</sup>dijo que los presidentes de Comisión no tenían que aceptar todo y que se deje al voto.

<sup>345</sup> Oficio N° 043-2003/PR. Firmado por el presidente Alejandro Toledo y el Presidente del Consejo de Ministros Ver Anexo 311

<sup>346</sup> Ver Anexo 312

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> Ver Anexo 313

<sup>348</sup> Ver Anexo 314

<sup>349</sup> Ver Anexo 315

<sup>350</sup> Ver Anexo 316

 $<sup>351 \</sup> http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/MesaDirectiva/JuntaPortavoces.nsf/Acper/8256473AC8A8CDC4052571BE0057766D/$FILE/ACTA38-Mar-2-2002-2003.pdf$ 

<sup>352</sup> Ver Anexo 317

<sup>353</sup> Ver Anexo 318

<sup>354</sup> Ver Anexo 319

<sup>355</sup> Ver Anexo 320

<sup>356</sup> Ver Anexo 321

<sup>357</sup> Ver Anexo 322

Guerrero <sup>358</sup>le diría a Ferrero que el CCL era clave. En el pleno vespertino del 22 de abril, Florián <sup>359</sup>lamentó que sus colegas se enfrenten por temas personales. Dijo que incorporó el CCL, planificación participativa con los aportes de Alejos. Florián y Ferrero interactuaban. En un momento le dijo: "... lea...las partes que han cambiado...está levendo el texto completo...que no han variado." (Ferrero 2003:1308) En otro momento: "Si ya habíamos llegado al final... ¿por qué regresa a los primeros artículos?", Florián: "...de acuerdo a las propuestas..." (Florián 2003:1308) Ferrero respondió: "¿Pero no hay nada que no esté acá? (Ferrero 2003:1308)

Florián estaba por terminar y Díez Canseco pidió interrupción. Propuso los temas de tránsito, vialidad y transporte público como competencia de los municipios provinciales y los derechos de los trabajadores municipales. Florián<sup>360</sup>aceptaría cuatro últimas intervenciones. Valencia-Dongo<sup>361</sup> pidió como cuestión previa que luego se vote. Ferrero dijo<sup>362</sup>que hablaran Rengifo, Guerrero y Chávez. En medio de gritos llama a votar. Se aprobó la cuestión previa 49 a favor, 26 en contra y 11 abstenciones. El APRA, Guerrero y Jurado se opusieron. Guerrero<sup>363</sup>dijo que concertar es más amplio que coordinar. Criticó las juntas vecinales como organismos de gobierno. Raza, del APRA, pidió votar separado la transferencia de recursos. Se suspendió una hora el pleno y al regresar Ferrero<sup>364</sup> siguió dirigiendo a Florián. Ferrero le pidió explicar lo nuevo. Florián asintió, pero siguió en lo suyo y Ferrero le dijo que siguiera como mejor le conviniera. Alejos<sup>365</sup>precisó que el CCL debería reunirse dos veces al año. Florián aceptó y se votó. A favor 56 congresistas y 29 se abstuvieron. Se rechazó. Se abstienen el APRA, Guerrero, Chávez, Lescano, Rodrich y Carhuaricra.

En el pleno del 29 de abril de 2003 Florián pediría reconsideración de la votación sobre el texto de las observaciones de la LOM. Ferrero<sup>366</sup>llamó a votar y obtuvo 87 votos a favor y dos abstenciones. Regresó a la orden del día. En el pleno vespertino, Ferrero le dijo a Florián que explicara las diferencias con el texto anterior. Florián<sup>367</sup>agradeció a los grupos por una reunión que llevó al consenso y alcanzó el dictamen con las firmas. Ferrero<sup>368</sup>informó que el texto de consenso tenía la firma de todos los grupos y dos modificaciones sobre el CCL y la transferencia de recursos. Efectuada la votación. 77 a favor y dos abstenciones. Se aprobó el texto sustitutorio de la LOM.

 $<sup>^{358}</sup>$  Ver Anexo 323

<sup>359</sup> Ver Anexo 324

<sup>360</sup> Ver Anexo 325

<sup>361</sup> Ver Anexo 326

<sup>362</sup> Ver Anexo 327

<sup>363</sup> Ver Anexo 328

<sup>364</sup> Ver Anexo 329

<sup>365</sup> Ver Anexo 330

<sup>366</sup> Ver Anexo 331

<sup>367</sup> Ver Anexo 332

<sup>368</sup> Ver Anexo 333

Necesitaba una segunda votación. Ésta se produciría el 6 de mayo de 2003. Fue expeditivo. Dejaron de tratar el tema de las trabajadoras del hogar, Ferrero anunció: "...estamos en condiciones de someter a segunda votación el Proyecto de LOM" (Ferrero 2003:1725). 88 a favor y dos abstenciones. La Ley N° 27972 se publicaría el 27 de mayo de 2004.

# 2.2.6 El Poder Ejecutivo aprueba la Ley de Descentralización Fiscal

No fue una iniciativa del Congreso, sino del Ejecutivo que solicitaría facultades legislativas tributarias. Uno de esas normas sería la ley de descentralización fiscal. El 1 de setiembre de 2003, la premier Beatriz Merino pidió estas facultades con el proyecto Nº 8068. En 25 días el Congreso otorgaría las facultades. En 8 días, Economía, presidida por Luis Solari aprobaría el dictamen. El APRA y UN presentarían dictámenes en minoría. El 25 de setiembre de 2003 se presentaría Merino a sustentar el pedido. 369 Entre la propuesta oficial, el dictamen que elaboró Economía y lo que aprobaría el pleno como la Ley Nº 28079 no hay diferencias. Así se aprecia en el facsímil<sup>370</sup>del dictamen. La Ley N° 28097,<sup>371</sup> se publica el 26 de setiembre de 2003.

En el pleno del 25 de setiembre de 2003 Beatriz Merino<sup>372</sup> argumentaría de los potenciales riesgos fiscales asociados a la descentralización. El oficialismo pidió votar en bloque. El APRA y Unidad Nacional votar por separado. Ganó la mayoría con 69 votos, 26 en contra y 13 abstenciones. Con estas facultades el Ejecutivo tuvo un instrumento para su relación presupuestal con los GR. En base al Decreto Legislativo Nº 955, Ley de Descentralización Fiscal el MEF diferencia gobiernos regionales y regiones. Los primeros, sólo son sujetos a transferencias presupuestales desde el gobierno nacional. En una segunda etapa, en base a la recaudación establecida de cada región, cuando existan regiones.<sup>373</sup> El consenso descentralista no apareció para defender la Ley de Bases que en su artículo 38 dice: "... El Poder Ejecutivo... propone al Congreso... los tributos regionales cuya recaudación y administración será de ...los gobiernos regionales." El artículo 5<sup>374</sup>de la Ley de Bases define los principios de la descentralización fiscal; pero, el artículo 2 de la ley de Descentralización Fiscal, señala<sup>375</sup> principios que matizan la Ley de Bases. Ernesto Herrera recogió opiniones de expertos<sup>376</sup>el 27 de enero de 2004.<sup>377</sup>Ocho días después se promulgó el Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal.

<sup>369</sup> https://www2.congreso.gob.pe/sicr/diariodebates/Publicad.nsf/2b66b8a68552546d05256f1000575a5c/05256d6e0073dfe905256dfd0082eb9b?OpenDocument

<sup>370</sup> Ver Anexo 336

<sup>371</sup> Ver Anexo 337

<sup>372</sup> Ver Anexo 338

<sup>373</sup> Ver Anexo 339

<sup>374</sup> Ver Anexo 340

<sup>375</sup> Ver Anexo 341

<sup>376</sup> Ver anexo 342-A

<sup>377</sup> Ver Anexo 342

2.2.7 Incentivos para Integración de Regiones y Acreditación de Competencias De acuerdo a la Memoria de Descentralización, en el período 2003-2004 (gestión de Ernesto Herrera) lo principal fueron "normas complementarias de la descentralización" 378. (Comisión Descentralización 2004) La Ley de Bases fijó plazos, que no se cumplieron, para aprobar normas. Se presentaron proyectos para ampliar los plazos para la Integración de Regiones y el Sistema Nacional de Acreditación. Ambas se promulgaron el 9 de julio de 2004. La memoria 379 señala que: "se dictamino la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)".

Fueron cuatro los proyectos presentados para incentivos e integración de regiones:

- 1.- Proyecto de Ley N° 10379 (Perú Ahora-Guerrero. Chocano, Olaechea)
- 2.- Proyecto de Ley N° 08473 (APRA- Luis Santa María)
- 3.- Proyecto de Ley N° 08335 (Somos Perú, Ap, UPP Iván Calderón)
- 4.- Proyecto de Ley N° 07715 (Perú Posible-Walter Alejos

Fueron cinco los proyectos para el Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales

- 1.- Proyecto de Ley N° 10146 (Poder Ejecutivo)
- 2.- Proyecto de Ley N° 09874 (Somos Perú, AP, UPP-Díez Canseco)
- 3.- Proyecto de Ley N° 09183 (Perú Posible- Ernesto Herrera)
- 4.- Proyecto de Ley N° 08977 (Unidad Nacional-Valencia-Dongo)
- 5.- Proyecto de Ley N° 05018 (Unidad Nacional-Valencia-Dongo)

En reunión de expertos convocada por Herrera el 27 de enero de 2004<sup>380</sup>se trató la ley de Acreditación, y ley de Incentivos de Integración. Fernando Paredes<sup>381</sup>señaló que se rompió la secuencia de fechas de la Ley de Bases y se necesitaba un nuevo acuerdo sobre la descentralización fiscal y a quién se transfiere a GR o regiones constituidas. Desde el CND, Zas Friz, planteó "...trabajar...Incentivos como la Ley de Acreditación y...ligarla...Descentralización Fiscal...". El 28 de mayo de 2004<sup>382</sup>Luis Thais diría que la integración garantizaba las transferencias. Guerrero, <sup>383</sup> en contra porque la acreditación era innecesaria.

El dictamen del Sistema de Acreditaciones se aprobó en la sesión del 20 de abril de 2004 a partir del subgrupo<sup>384</sup> que presidió Walter Alejos. En Descentralización el 27 de abril de 2004<sup>385</sup> Alejos sustento el tema de integración de regiones. El 20 de abril Herrera plantea votar el texto con cargo a redacción porque Alejos argumento sólo cambios de forma. Aprobado por unanimidad. El dictamen

<sup>378</sup> Memoria de la Comisión de Descentralización 2003-2004

<sup>379</sup> Memoria de la Comisión de Descentralización 2003-2004

<sup>380</sup> Ver Anexo 342-A

<sup>381</sup> Ver Anexo 343

<sup>382</sup> Ver Anexo 344

<sup>383</sup> Ver Anexo 345

<sup>384</sup> Ver Anexo 346

<sup>385</sup> Ver Anexo 347

de Acreditación lo sustentó Herrera en el pleno del 13 de mayo de 2004386 para acreditar capacidades de gestión de los GR y asuman competencias. Guerrero, dijo<sup>387</sup>que no era posible que personas fuera del CND acrediten. Raza, del APRA, y Morales, de la UPD pidieron que regrese a comisiones porque no tenía el informe del CND. Se votó y se aprobó la cuestión previa. 37 a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. Regresó a Comisión. El dictamen de Acreditación se trató en Descentralización el 1 de junio de 2004 y se aprobaría porque el 28 de mayo de 2004 Thais sustentó el informe del CND sin observaciones recomendando su aprobación. 388 El 3 de junio de 2004, Portavoces exoneraría la publicación del dictamen<sup>389</sup>y el 16 de junio de 2004, se sustentó en el pleno. Herrera <sup>390</sup>dijo que se cumplió con el informe del CND y que seguía vigente la acreditación porque FONCODES se ha transferido sólo a 241 distritos. Valencia-Dongo diría<sup>391</sup> que la acreditación es para formar regiones porque no debían seguir los departamentos. Maldonado de Gobiernos Locales, pidió<sup>392</sup>especificar las municipalidades rurales. Herrera aceptó y Pease llamó a votar. 74 a favor. Se aprobó el Sistema de Acreditación.

La Ley de Incentivos para crear regiones tuvo un proceso rápido. El plazo del referéndum para integrar regiones venció en diciembre de 2002, se amplió al 2003 y luego a julio de 2004. Se aprobó en 45 días desde que ingresó a Comisión. <sup>393</sup>Descentralización invitó al premier Ferrero el 27 de abril de 2004<sup>394</sup>pero no asistió. Herrera informó que hubo consenso sobre el proyecto. Alejos coincidió con el APRA en que los GR trabajen como Junta de Coordinación y luego sean regiones. Herrera lo sometió a votación con cargo a redacción y se aprobó. Portavoces el 3 de junio de 2004 lo exoneró de la prepublicación.<sup>395</sup>. Ese día fue el pleno y Herrera dijo<sup>396</sup> que era un mecanismo para formar regiones, porque solo hay gobiernos regionales. Ratificó las Juntas de Coordinación como primera etapa. Ayaipoma, de PP dijo<sup>397</sup>que el dictamen no tenía informe del MEF y el CND sobre temas tributarios y no podría emitir opinión. Alejos<sup>398</sup>dijo que se requiere regiones para garantizar el desarrollo. Rey planteó suspender el debate porque se busca incentivos automáticos de COFIDE (Rey 2004:1741). Pease levantó la sesión.

<sup>386</sup> Ver Anexo 348

<sup>387</sup> Ver Anexo 349

<sup>388</sup> Ver Anexo 349-A

<sup>389</sup> Ver Anexo 349-B

<sup>390</sup> Ver Anexo 350

<sup>391</sup> Ver Anexo 351

<sup>392</sup> Ver Anexo 352

<sup>393</sup> Ver Anexo 352-A

<sup>394</sup> Ver Anexo 352-B

<sup>395</sup> Ver Anexo 352-C

<sup>396</sup> Ver Anexo 353

<sup>397</sup> Ver Anexo 354

<sup>398</sup> Ver Anexo 355

En el pleno vespertino del 10 de junio de 2004, Herrera<sup>399</sup> presentó una versión de consenso con Economía. Informó que los 25 presidentes de GR asistieron a la Comisión y tenía opinión a favor del MEF, ONPE, CND y Proinversión. Solari<sup>400</sup>dijo que no había la visión prospectiva del territorio por integrarse. Alberto Cruz, de PP planteó que regrese a Comisiones, porque impiden la integración de las provincias a los corredores económicos. (Cruz 2004:1750). Guerrero<sup>401</sup> dijo que los pueblos no estaban satisfechos con el gobierno regional y no tienen recursos para obras. Pidió que el FONCOR se distribuya entre los GR que formen regiones y que organicen su sistema de inversión. Infantas, del FIM<sup>402</sup>, dijo que el objetivo de la regionalización era económico y que la base en departamentos era un error. Región es un territorio integrado. Llique 403 dijo que mejor hubieran formado regiones. Antonio Gonzales<sup>404</sup> insistió en corregir los 24 gobiernos regionales. Pease terminó el debate y votó la cuestión previa de Cruz para que regrese a Comisión y se rechazó por 66 en contra, 17 a favor y una abstención. Se llama a votar el dictamen: 70 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones. Se aprobó. El 16 de junio de 2004, Pease votó la segunda votación de incentivos para la integración de regiones. 65 a favor, 5 en contra y 10 abstenciones. 405 Aprobado.

# 2.2.8 Prorrogan plazo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Jaime Velásquez fue presidente de Descentralización en el período 2004-2005. Controvertido empresario maderero<sup>406</sup>. Lo central de su gestión fue prorrogar el plazo de aprobación de la LOPE. Según la Ley de Bases debió aprobarse entre junio y diciembre de 2002. Por eso, el 6 de abril, Velásquez y Raza del APRA presentaron los proyectos 12707 y 12710. El 12 de abril de 2015, se aprobó el dictamen en Descentralización y el 14 de abril se aprueba en el Pleno. Velásquez en escueta sustentación en el pleno del 14 de abril de 2005, pidió<sup>407</sup>prorrogar la aprobación de la LOPE al 15 de junio de 2005. Zumaeta<sup>408</sup> planteó hasta el 31 de julio por ser la cuarta prorroga. Amprimo<sup>409</sup> adujo inconstitucionalidad porque los congresistas pueden legislar sin plazos. Flores Araoz, llama a votar. 64 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones. Aprobado.

#### 2.2.9 Integración de regiones

En el período 2005-2006, el oficialismo recuperó la presidencia del Congreso con Marcial Ayaipoma y en Descentralización se eligió a Rodolfo Raza, del APRA. Éste recogió 30 iniciativas

399 Ver Anexo 356

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> Ver Anexo 357

<sup>401</sup> Ver Anexo 358

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> Ver Anexo 359

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> Ver Anexo 360

<sup>&</sup>lt;sup>404</sup> Ver Anexo 361

<sup>405</sup> Ver Anexo 361-A

<sup>406 03.12.2003.</sup> Diario Perú 21: "Congresista atenta contra los bosques de Satipo..."

<sup>&</sup>lt;sup>407</sup> Ver Anexo 362

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> Ver Anexo 363

<sup>409</sup> Ver Anexo 364

para modificar la Ley de Bases, la LOGR e Integración de Regiones en un dictamen. Raza instaló la Comisión el 17 de agosto de 2005. Seis días después recibió a los presidentes de los GR para un balance del referéndum de integración de regiones. El presidente del GR de Tacna, Julio Alva<sup>410</sup>, dijo que no había apuro si el 1 de enero de 2002 se creaban regiones y preguntó dónde estaría la capital de la región. El referéndum debería hacerse en otro momento.

En la sesión del 20 de setiembre de 2005 se comienza a tratar el dictamen. Raza dijo que se reunieron los asesores para elaborar un predictamen de integración de regiones. Debatieron Ernesto Herrera que defendió la integración de regiones y José Carrasco, del APRA, que dijo: "Si...no se logra formar...una región démosle la autonomía a cada departamento para que sea...región...". No hubo acuerdo y se levantó la sesión. El 27 de setiembre de 2005, Descentralización aprobó el dictamen e ingresó al pleno del 13 de octubre de 2005 a 17 días del referéndum del 30 de octubre de 2005. Herrera<sup>411</sup> pidió prioridad por los 8 millones de peruanos que iban a participar y que había que establecer unirse con dos departamentos. Del Castillo, del APRA, 412 planteó una cuestión previa para tratar un dictamen de Constitución porque Herrera quería cambiar las reglas a 17 días del referéndum. Herrera dijo que se homogenizan criterios de os votos válidos. Del Castillo le cede la palabra a Edgar Villanueva, ex oficialista y se opone al referéndum. Pease cuestionó<sup>413</sup>al APRA por boicotear el referéndum y dijo que se necesitaban regiones y que en el referéndum cabía solo el Sí y el No, y que al Congreso le pedirían cuentas si no se formaban regiones. Ayaipoma puso al voto la cuestión previa para que se vieran los proyectos de Constitución. Se rechazó por 40 votos en contra, 27 a favor y 3 abstenciones. Se colocó el dictamen de integración de regiones y otras leyes de la descentralización. Por el APRA, Carrasco y Gonzales Posada dijeron que no se pueden cambiar las reglas a semanas del referéndum y que se busca cambiar la estructura de los GR sin consultar a los presidentes regionales. Carrasco dijo que<sup>414</sup>había departamentos cuya tendencia era por el No y buscan que con dos que voten a favor, se forme la región para cumplir los deseos del señor Thais. En medio del debate Xavier Barrón, de UN, pidió una cuestión previa para suspender el debate, ya que según Portavoces no se tenían los 61 votos. 415 Se votó. 38 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones para suspender el debate hasta la semana siguiente. La postergación sería definitiva. Nunca más se trataría la integración de regiones hasta la actualidad.

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> Ver Anexo 365

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> Ver Anexo 366

<sup>412</sup> Ver Anexo 367

<sup>413</sup> Ver Anexo 368

<sup>414</sup> Ver Anexo 369

<sup>415</sup> Ver Anexo 370

En ese escenario político de poca claridad tuvo lugar el referéndum para formar regiones el 30 de octubre de 2005. Prodescentralización de USAID (Pro Descentralización -PRODES: 2006) realizó una evaluación del referéndum. Arequipa fue el único que votó a favor de formar región.

TABLA 14 RESULTADOS DEL REFERENDUM DE INTEGRACIÓN DE REGIONES POR DEPARTAMENTO

Resultados del Referendum por departamento

Propuesta de Región	Departamento	Ciudadanos que votaron	Votos por el NO	Votos por el SI
Apurimac - Cusco	Apurimac	156,588	59.26 %	28.40 %
	Cusco	519,527	56.11 %	34.88 %
Tacna - Arequipa - Puno	Arequipa	663,291	43.42 %	60.05 %
	Puno	596,014	64.81 %	23.78 %
	Tacna	152,014	79.14 %	10.82 %
Ayacucho - Huancavelica - Ica	Ayacucho Huancavelica Ica	247,313 170,639 396,337	65.50 % 73.47 % 75.79 %	22.39 % 16.51 % 19.85 %
Nor Centro Oriente	Ancash	514,115	80.66 %	11.27 %
	Huánuco	280,289	76.17 %	14.87 %
	Junin	577,678	79.53 %	13.41 %
	Lima Provincias	445,091	72.16 %	20.70 %
	Pasco	112,660	80.43 %	12.75 %
Norte	Lambayeque	565,382	75.70 %	18.56 %
	Piura	770,527	72.64 %	19.26 %
	Tumbes	95,172	72.76 %	22.11 %
Total		6,262,637	69.03 %	22.93 %

Fuente: Resultados del Referéndum 2005, www.onpe.gob.pe Elaboración: PRODES

Una de las debilidades del referéndum fue la desinformación. Algunos actores dan cuenta de ello:

TABLA 15 OPINIÓN DE PRESIDENTES REGIONALES SOBRE EL REFERENDUM

Recuadro N° 4: Opinión de los Presidentes Regionales sobre información del Referêndum

\*[...] Lo negativo es que la población no conoce realmente los alcances del proceso de regionalización y en esto tiene responsabilidad el CND». Salvador Espinoza, Presidente Regional de Huancavellica

\*[...] Los tumbesinos no se encuentran preparados para afrontar un referendum y decidir si desearian unirse a departamentos para formar regiones». Iris Medina, Presidenta Regional de Tumbes

\*[...] Pero creemos que al CND le ha faltado promover talleres de capacitación y charlas informativas. Un caso concreto se noto en la elaboración del expediente de las nuevas regiones. Nuestros propios técnicos tuvieron alguna dificultad para la elaboración del mismo. Piura no está lista para afrontar el referendum». Cesar Trelles, Presidente Regional de Plura

\*[...] Para el referendum creo que no estamos preparados, pero el CND nos ayudara a sensibilizar a la población». Carlos Cuaresma, Presidente Regional del Cusco

Extracto de El Comercio, edición del 3 de abril de 2005

\*[...] Los presidentes regionales de Tumbes, Piura y Lambayeque [...] anunciaron también que pedirian al CND y a la cooperación tecnica internacional desarrollar un programa de comunicación para informar debidamente a la población». Extracto de La Republica - Norte, edición del 11 de abril de 2005

\*La población no tiene la información sobre este proceso, hay desconfianza para avalar la conformación de las regiones. La población no tiene la información sobre este proceso, hay desconfianza para avalar la conformación de la rueva region. [...] El Consejo Nacional de Descentralización (CND) no tiene un plan de comunicaciónes para absolver las consultas de los ciudadanos, ellos tienen el derecho a estar bien informados. La publicidad en la televisión no es todo.» Iris Medina, Presidenta Regional de Tumbes

Extracto Correo de Piura, edición del 13 de octubre de 2005

# 2.3 Las capacidades parlamentarias para el diseño de la política

Como se ha mostrado, en el debate parlamentario de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Rafael Valencia-Dongo de Unidad Nacional alcanzó a señalar que los congresistas estaban actuando como "policy makers" o diseñadores de políticas en el proceso de descentralización y en específico en esa ley orgánica. Si bien, realizar análisis y diseño de la política de descentralización es lo que se esperaba de ellos, su performance ha estado sujeta a su expertise y antecedentes políticos, principalmente de la denominada "vanguardia descentralista" que provenían del ámbito de haber sido autoridades municipales o funcionarios en esos espacios. Todas las iniciativas legislativas, por

ejemplo, no tenían elaborado el análisis costo beneficio de las normas, como criterio básico de ese diseño. A esto se suman otras carencias en cuanto a capacidades para el diseño de políticas.

Con Spiller y Tomassi, se estableció que la inexperiencia y el cortoplacismo en el cargo parlamentario afectaban el desempeño. El *Estudio 31, Encuestas a congresistas peruanos 2001-2006*, (Universidad de Salamanca 2001)<sup>416</sup> corroboró que el 71% fue congresista por primera vez.

Otra limitante fue la debilidad institucional que no estabilizó el consenso político. Henry Pease en Cátedra de Arequipa de agosto de 2013 "Diez Años de Descentralización en el Perú: Balance y Perspectivas", del Instituto de Gobierno y Desarrollo Humano; anotaría en "La descentralización reimpulsada entre los años 2001 y 2006" diría que la ejecución fue compleja y que la Mesa Directiva de consenso se rompió con el referéndum para formar regiones y se buscaba vacar al presidente. (Pease 2013: 47) El parlamento intento institucionalizar acuerdos en el Plan Estratégico 2002-2006 (Resolución Legislativa N° 020-2001.CR) y con la Agenda Legislativa, (Resolución Legislativa del Congreso N° 011-2001-CR). (Robinson 2011:11)

El débil consenso provocó dispersión en los grupos parlamentarios del período 2001-2006: "...los grupos parlamentarios...conformaron nuevos grupos...para lograr un número mínimo...cuyo interés común fue no quedar sin grupo...diversos generando un problema de gobernabilidad al interior del Congreso... se reflejó...en su...desaprobación..." (Campos 2008: 40-41)

Los economistas Luis Carranza, Jorge Chávez y José Valderrama, en un estudio sobre el proceso político para aprobar el presupuesto analizan a los actores del parlamento y su no especialización.

"A partir del 2001, se retornó a...distrito múltiple...25 distritos electorales, uno por departamento...un congresista...participa en promedio en 2.4 comisiones, nivel superior al promedio...de la región...un bajo nivel de especialización...una única cámara de representantes...con listas abiertas...incentiva el voto hacia la persona en desmedro del...partido...favorecen la fragmentación...e incentivan prácticas de pork barrel polítics. Los partidos terminan invitando a figuras públicas (artistas, deportistas) ...con el fin de "jalar votos" ...el Congreso... "figuras públicas que hacen labor política" y no "políticos que hagan labor pública" (Carranza y otros 2006:29-30)

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> Encuesta Universidad de Salamanca y la Universidad de Lima

Una limitante adicional relacionada con las capacidades es la poca dedicación de los congresistas en el desempeño de su labor y menor eficacia, a pesar de tener apoyo, asesoría y asistencia desde fines de los 80. Delgado Guembes en "Estudios sobre el Congreso Peruano. Grupos parlamentarios, disciplina partidaria y desempeño" del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral resalta que esta mayor asistencia al congresista produjo mayor relajo.

"...el relajo en...niveles altos de responsabilidad parece generarse, coincidentemente, con el mayor nivel de apoyo asesorial...que ha sido concedido...desde fines de la década de 1980. Antes de 198...diputados...senadores...ellos mismos se preocuparán de enterarse de la temática...y decisión...desde que cuentan con asesores, asistentes...se acentúan los niveles de descuido...las...insuficiencias de competencia...de los representantes...deben ser cubiertas por quienes no han sido elegidos..." (IDEA International 2009:198-199)

Stein y Tomassi, sobre las capacidades de los parlamentarios en la generación de políticas, señalaron que los partidos, los cuerpos legislativos y los presidentes son los tres protagonistas en el escenario de la formulación, adopción e implementación de las políticas. "<u>los cuerpos legislativos pueden desarrollar sus propias propuestas legislativas...</u>En virtud de sus capacidades...es probable que...sean activos y eficaces en la supervisión...de las políticas. En el extremo opuesto...pueden actuar...como... aprobación automática y sin mayor análisis de las propuestas...y...poco dispuestos a...un papel de vigilancia..." (Stein y Tomassi 2006:405)

En un parlamento, fragmentado con minorías políticas, una alta rotación y una débil dedicación al ejercicio de sus funciones, prevalecieron las capacidades o experiencia política municipal de algunos de sus integrantes, por ejemplo, en la estructura y organización de los gobiernos regionales Henry Pease y otros confirmaban que venía de lo municipal por ser una experiencia exitosa. Casi un tercio tenían experiencia municipal. En el Cuadro N° 9 se consignan a los congresistas con mayor presencia en el debate en la política de descentralización, aunque hubo también hasta 30 congresistas de origen provinciano con distinta presencia en el debate de la descentralización.

TABLA 16 CONGRESISTAS 2001-2006 CON DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LEYES DE DESCENTRALIZACIÓN

Nombre	Cargo en el Parlamento	Experiencia municipal
Walter Alejos Calderón	Presidente de la Comisión de Descentralización 2002-2003	Regidor del Concejo Provincial de Huamanga – 1980-1983
Eduardo Carhuaricra Meza	Miembro de la Comisión de Descentralización el año 2002	Regidor de la municipalidad distrital de Paragsha (Pasco) y alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco en 1996
Jorge Chávez Sibina	Miembro de la Comisión de Descentralización 2001-2002	Alcalde provincial de Maynas e 1990-1993 y 1996-1998

Tito Chocano Olivera	Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales 2001-2002	Alcalde distrital Sama Inclán 1983 – 1986
		Alcalde provincial de Tacna: 1987 – 1989; 1990 – 1992; 1993 – 1995; 1996 - 1998
Rosa Florián Cedrón	Presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales 2002-2003	Alcaldesa provincial de Contumazá (Cajamarca) 1999-2001
Luis Guerrero Figueroa	Presidente de la Comisión de Descentralización 2001-2002. Miembro de la Comisión de Descentralización 2003	1993 - 1995 Alcalde Provincial de Cajamarca 1996 - 1998 Alcalde provincial de Cajamarca 1996 - 1998 presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE)
Ernesto Herrera Becerra	Presidente de la Comisión de Descentralización 2003-2004. Miembro de la Comisión de Descentralización 2002	Regidor de la Municipalidad provincial de Ilo 1981-1989. Alcalde provincial de Ilo 1990-2001
Edgar Villanueva Núñez	Miembro de la Comisión de Descentralización 2001-2002	Alcalde de la Provincia de Andahuaylas
Arturo Maldonado Reátegui	Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales 2003-2004	Alcalde provincial de Bellavista (San Martín) 1996-2001
Pedro Morales Mansilla	Vicepresidente en Comisión de Gobiernos Locales 2002-2003 y miembro de Comisión de Descentralización	Regidor de la Municipalidad Provincial de Huancayo en dos periodos (1981 – 1983 y 1984 – 1986), luego Alcalde Provincial de Huancayo en tres periodos de tres años cada uno (de 1990 a 1998),
Henry Pease García	Presidente de la Comisión de Constitución 2001-2002	Teniente Alcalde de Lima Metropolitana 1984-1986. Regidor Metropolitano de Lima, 1987-1989.
Rodolfo Raza Urbina	Miembro de la Comisión de Descentralización 2001-2006	Teniente Alcalde del Distrito de La Esperanza 1984 Alcalde del Distrito de La Esperanza 1985 – 1986 Alcalde del Distrito de La Esperanza 1987 – 1989; 1993 – 1995; 1996 – 1998; 1999 - 2002
César Zumaeta Flores	Miembro de la Comisión de Descentralización 2001-2003	Diputado en el Congreso de 1985-90 y 1990-92. Presidió la Comisión de Regionalización de la Cámara de Diputados.

Análisis Costo/Beneficio de los proyectos de ley

Finalmente, una comprobación de las capacidades de diseñadores de política de los parlamentarios tiene relación directa con el análisis costo-beneficio (ACB) de los proyectos. El artículo 75° del Reglamento del Congreso del año 2001 dice que los proyectos de ley deben contar con: "...el análisis costo-beneficio de la futura norma legal...estos requisitos sólo pueden ser dispensados por motivos excepcionales." El reglamento del Marco para la Producción y Sistematización Legislativa indica<sup>418</sup> que el ACB sirve para conocer impactos y apreciar beneficios y costos no cuantificables. El Manual de Técnica Legislativa del parlamento<sup>419</sup> dice: "Análisis costo beneficio (costo oportunidad) ...Informa y demuestra que el impacto de la propuesta...en el aumento del bienestar social es mayor que el costo...". (Congreso de la República 2013) Transparencia <sup>420</sup>señala: "...análisis costo-beneficio...debe darse en...casos en los que la nueva ley genera movimientos...en recursos y en que los efectos...son intertemporales..." (Transparencia 2008)

Como se ha consignado en los proyectos de la reforma constitucional, la Ley de Bases y la LOGR, en ninguno de los casos se formularon ACB. En general se argumentaba que las iniciativas no irrogaban gastos y que los beneficios eran mayores que el costo. En el período 2001-2006, según el gráfico, hacer ACB no era una práctica común. (Instituto Peruano de Economía 2006).

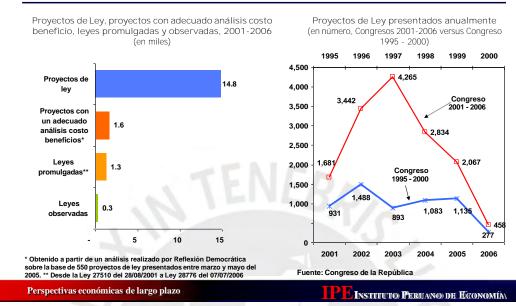
<sup>417</sup> http://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/Reglamentos/2001/index.html)

<sup>418</sup> Ver Anexo 393

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> Manual de Redacción Parlamentaria

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> Guía de Evaluación de Proyectos de Ley

# Avalancha legislativa sin mayor reflexióm



Esta práctica parlamentaria de no incluir ACB en los proyectos de ley supervive hasta hoy. El Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sintetiza esta debilidad institucional haciendo una referencia solo al presupuesto o los costos del gobierno como un mal entendimiento del ACB.<sup>421</sup> (OCDE 2016)

# 2.4 La formulación de la política y la disputa de los políticos

Hechos en el Parlamento y fuera de él, debilitaron el consenso político del primer año. Ese consenso inicial permitió aprobar la reforma constitucional y las normas principales de la descentralización, y se empezó a debilitar desde el 2003 luego de la aprobación de la LOGR y por el nuevo mapa político producto de las elecciones regionales y municipales del año 2002. El proceso político de la política de descentralización se dio en un contexto electoral que avivó intereses y posiciones. Las encuestas del 2002 favorecían al APRA y argumentaban que el oficialismo ponía trabas. Los problemas del partido gobierno afectarían también el consenso.

# 2.4.1 Se divide el oficialismo

Perú Posible se dividiría por la pelea política de junio de 2002 por la presidencia del Congreso. El diario La República, el 30 de junio de 2002<sup>422</sup>resume el conflicto. A Ana Elena Townsend le

81

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> Estudios de la OCDE

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> Ver Anexo 371

correspondía la presidencia y Toledo optó por segunda vez por Carlos Ferrero. Pablo O'brien, escribió en Caretas<sup>423</sup>: "Ferrero cráneo con Alvarado su permanencia en la Presidencia...por encima de... Toledo, Solari y Townsend." Townsend declinó en postular. Ella fue la más votada en las elecciones de 2001 y era una práctica parlamentaria, que el más votada asumía como primer presidente del Congreso. Toledo y Perú Posible desde el inicio optaron por Ferrero y se acentuaron las diferencias entre militantes e invitados. Estas disputas se agudizaron a inicios del año 2003. Pedro Tenorio, en Caretas, informó<sup>424</sup>de una carta con 33 firmas pidiendo separar a Townsend, Guerrero, Chávez, Jurado y Villanueva. Townsend y congresistas "invitados" apoyaban formar una Comisión para investigar a Agustín Mantilla y eso, como señala Tenorio, "los llevó a condicionar su participación en el debate constitucional...los enemistó aún más con la bancada de PP." Tenorio recogió la versión de Henry Pease, sobre porqué pedir la salida de esos congresistas: "...votaciones del grupo...diferentes a las de la bancada, constituyen un comportamiento faccioso". El diario La República, el 22 de enero de 2003 tituló que el caso Mantilla dividía a Perú Posible. 425 Toledo transó una salida según Tenorio: "...se iban Guerrero y compañía -a los que se sumó Olaechea...pero Anel se quedaba...". Así se perdió al grupo impulsor de la descentralizacón. Guerrero y su grupo en mayo de 2003, inscribieron su partido Perú Ahora. 426El 27 de enero de 2004, Alejos se fue de Perú Posible. "...desacuerdo con aquellos que pretenden...un espacio de cuotas de poder<sup>3,427</sup>. En agosto de 2005, Herrera renunció por la no conducción de la descentralización. 428 Sobre Luis Guerrero, Luis Thais 429 en la sesión de Descentralización del 10 de julio de 2003 diría: "...es uno de los padres de este nuevo esfuerzo de descentralización..."

# 2.4.2 La disputa política con el APRA

En las elecciones regionales, el APRA obtuvo casi la mitad de los gobiernos regionales y suscitó en vocación fiscalizadora del oficialismo en Descentralización contra presidentes regionales del APRA. La memoria 2003-2004 de esa Comisión informa de la denuncia de la congresista Maruja Alfaro contra el presidente del GR de Ancash, Freddy Ghilardi (APRA) el 9 de setiembre de 2003. Descentralización, el miércoles 17 de septiembre de 2003, aprobó el subgrupo de investigación: Walter Alejos, Emma Vargas y Alcides Chamorro. El 11 de noviembre acordaron enviar su informe al Ministerio Público para la denuncia penal contra Ghilardi. Luego se declararía su vacancia. También denunciaron al presidente regional de Arequipa, Daniel Vera Ballón (APRA). El 10 de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> Caretas 1731

<sup>424</sup> Caretas 1758 Ver Anexo 372

<sup>425</sup> Ver Anexo 373

<sup>426</sup> Ver Anexo 374

<sup>427</sup> Ver Anexo 374-A

<sup>428</sup> Ver Anexo 374-B

<sup>429</sup> Ver Anexo 374-C

noviembre de 2003, Gilberto Díaz presentó la denuncia de presuntas irregularidades. El 9 de marzo de 2004 se formó el subgrupo con Luis Guerrero, Walter Alejos y Maruja Alfaro. El 22 de julio presentaron su informe y derivaron a la Fiscalía para la denuncia penal. El congresista oficialista Eduardo Salhuana denunciaría al presidente regional de Madre de Dios de posibles irregularidades.

# 2.4.3 El APRA se prepara para las elecciones de 2006 y fiscaliza al Gobierno

Alan García, dispuso que las Secretarías de esa organización hicieran seguimiento a ministerios y entidades públicas. La decisión se formalizó en el 55° Plenario Nacional de setiembre de 2003. 430 En ese evento, Javier Morán, Secretario de Organización informó la creación de 19 secretarías: "...hacer un seguimiento a las políticas...y...fiscalizar, recogiendo denuncias. No sólo a nivel de ministerios, sino de gobiernos regionales y locales...ayudará...al objetivo político del 2006..."

# 2.4.4 La rápida desaprobación de Alejandro Toledo

Toledo tuvo un desgaste acelerado como gobernante. La aprobación comparada de Fujimori, Toledo y García en sus primeros 21 meses de gobierno permite apreciar esta depreciación política presidencial. En menos de dos años su aprobación llegó a bordear el 20%. (Barrenechea: 2008)

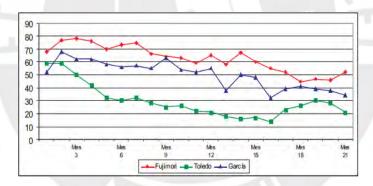


Gráfico Nº 7 desaprobación presidente Alejandro Toledo

Tanaka diría que el gobierno de Toledo carecía de programas y cuadros. <sup>431</sup>El aumento de la protesta configuraron su caída de aprobación, pero "…*la percepción…el origen de los problemas…estaba en los errores…del …Presidente.*" (Tanaka 2005: 26-34).

Capítulo III: Principales debilidades del diseño de la política de descentralización El diseño de la descentralización tuvo un gran impulso político inicial y producto de los intereses de los actores cayó en la inercia. Scartascini y otros<sup>432</sup>dicen: "...*El juego político puede contribuir a la* 

\_

<sup>430</sup> Ver Anexo 375

<sup>431</sup> Ver Anexo 376

estabilidad de las políticas públicas o conducir a grandes vaivenes; puede facilitar su adaptabilidad o llevarlas a la rigidez excesiva; puede producir políticas que promuevan tanto el bienestar público como los intereses privados; puede influir en la calidad de la implementación y el enforcement (aplicación efectiva) de las políticas..." (Scartascini y otros 2008: 2-3)

El Parlamento fue el centro del debate predecisional de la política de la descentralización. Como dijo Ferrero el 4 de mayo de 2004: "... la Ley de Descentralización la dio el Congreso...quien comenzó la descentralización en el Perú fue el Congreso..." <sup>433</sup>Los juegos y los intereses y políticos establecieron debilidades o fallas en su diseño, que se mantienen hasta la actualidad.

# 3.1 Regiones y gobiernos regionales (departamentalización): lo transitorio, permanente Milton Friedman, en una entrevista de 1975<sup>434</sup> en The Open Mind, dijo: "Uno de los... errores es juzgar las políticas...por sus intenciones más que por sus resultados." Una de las debilidades en el diseño de la descentralización por el Congreso fue la generación de un régimen de gobiernos regionales transitorio, pero que devino en permanente. El objetivo de la política era alcanzar el desarrollo integral del país como lo señala la Constitución. No se integraron regiones en el proceso de 2005 y el juego político hizo permanente a los gobiernos regionales departamentales. Vergara diría: "...se estableció gobiernos regionales superpuestos a los...departamentos con la esperanza de que en el futuro...se agregaran en reales Regiones". (Vergara 2009:21)

En julio de 2003, el congresista Walter Alejos y Luis Guerrero organizaron un evento de balance de la descentralización donde Guerrero señaló<sup>435</sup> que el éxito de la política estaba en la conducción para que el diseño se cumpliera. Ricardo Briceño<sup>436</sup>, de la CONFIEP pidió constituir las regiones, porque si se daban transferencias ya no habría incentivos para ser regiones.

# 3.2 El departamento de Lima (tres gobiernos regionales)

En todos los departamentos hay un gobierno regional. En el departamento de Lima, coexisten tres gobiernos regionales: Lima provincias, el Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima, que según la Constitución es un Régimen Especial y ejerce funciones regionales. La Ley de Bases le otorga a la provincia de Lima competencias de gobierno regional que deben ser transferidas a la MML. La LOGR le crearía un pliego presupuestal regional adicional a su pliego municipal. La LOM, le otorga competencias de carácter local metropolitano y regional. El departamento de Lima se fraccionó en tres gobiernos regionales y se fraccionó el área metropolitana. El debate alcanzó

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> Banco Interamericano de Desarrollo

<sup>433</sup> Ver Anexo 376-A

<sup>&</sup>lt;sup>434</sup> Ver Anexo 376-B

<sup>435</sup> Ver Anexo 377

<sup>436</sup> Ver Anexo 378

para denominar Régimen Especial a la provincia de Lima, aunque Henry Pease criticó esa condición "porque no le agrega nada y es uno de los artículos más tontos". (Constitución 10.12.2001)<sup>437</sup>. El diseño de la política tuvo un tono de reivindicación provinciana y por "default", Lima representaba al centralismo. El territorio compartido de Lima y el Callao no fue prioridad.

# 3.3 La. participación y la voluntad política

"El Estado en un mundo en Transformación" (Banco Mundial: 1997) señaló que para mejorar capacidades el Estado debía acercarse a la sociedad, escuchar a los ciudadanos y resolver problemas públicos de manera subsidiaria mediante incentivos que estimulen la participación. En enero del 2002, se promulgó la Ley N° 27658, Ley de Modernización de la gestión del Estado, que en su artículo 5° señala que la modernización se sustenta en la participación de la sociedad civil para una visión compartida. Iniciativa multipartidaria de Perú Posible, FIM, APRA y UN. 438.

En el diseño de la descentralización, la participación ciudadana tiene diferente rango legal. El artículo 191 de la Constitución la señala como parte de la estructura de los GR, más no de las municipalidades. El artículo 194° de la LOM sólo tiene como estructura municipal al Concejo Municipal y la Alcaldía. La Ley de Bases en el artículo 4 señala que el desarrollo humano se basa en la participación en la gestión de gobierno. Ernesto Herrera, en entrevista (Participa Perú 2004)<sup>439</sup>, en junio 2004, como presidente de Descentralización, señaló que el APRA puso condiciones para que CCR y CCL fueran consultivos y restringir la participación.

Estos espacios participativos creados por la descentralización están sujetos a la voluntad política de la autoridad. En el segundo año de gestión de los GR en el primer semestre del 2004, el Grupo Propuesta Ciudadana constató las deficiencias de los CCR: "De…catorce regiones…sólo en tres de ellas el CCR sesionó en una oportunidad: en Junín, donde se reunió para…Presupuesto Participativo; en Piura…aprobó el cronograma del Presupuesto Participativo; y en Ancash…discutieron el Plan de Desarrollo Concertado sin llegar a un consenso…poca voluntad política que muestran las autoridades…En…once regiones…el CCR no ha sido convocado…"440 (Participa Perú 2004)

# 3.4 La hoja de ruta no cumplida de la en la Ley de Bases

La Ley de Bases desarrolla el modelo de descentralización con un cronograma de etapas a ser cumplidas. La realidad dejaría estas etapas, con mayor claridad, luego de las elecciones de

-

<sup>437</sup> Ver Anexo 379 438 Ver Anexo 379-A

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> Ver Anexo 380

<sup>&</sup>lt;sup>440</sup> Grupo Propuesta Ciudadana

noviembre de 2002. Como dijo Carlos Casas: "...los gobiernos subnacionales fueran desarrollando sus capacidades y mostrando resultados...alteraron según su conveniencia política este cronograma..." (Casas 2016). En el anexo 381<sup>442</sup>se presenta un cuadro con las disposiciones transitorias, complementarias y finales de la Ley de Bases y el cronograma establecido como itinerario. Zas Friz, en "Un balance panorámico del diseño normativo e institucional del actual proceso peruano de descentralización política (2002-2010)" diría que se buscaba: "...una consolidación de las regiones...capaces de gestionar...los resultados del referéndum...Los departamentos no quieren ser regiones." (Zas Friz 2010:1). La Ley de Bases quería culminar con la integración de departamentos en regiones. Triunfo del departamentalismo.

# 3.5 Una débil conducción de la descentralización

La Ley de Bases, en el artículo 23443, crea el Consejo Nacional de Descentralización, con un presidente con rango ministerial. Luis Guerrero, el 16 de enero de 2002 presentó el proyecto N° 1800,444 donde propuso crear el Ministerio de la Descentralización que derivo en el CND. El primer presidente del CND fue Luis Thais, designado con Resolución Suprema Nº 393-2002-PCM del 5 de setiembre de 2002. Renunció en julio de 2006. Fue reemplazado, en agosto de 2006, por Rodolfo Raza, ex congresista del APRA y presidente de Descentralización en el período 2001-2006. Raza tenía un balance negativo de la gestión de Thais. En el El Heraldo<sup>445</sup>, declaró que su conducción fue un fracaso y que fue un error crear el CND y que el APRA iba a convertir en una Secretaría.

En diciembre de 2003, los presidentes regionales se reunieron con el premier Ferrero para formalizar el rango de ministro del presidente del CND. El representante de los GR ante el CND, David Jiménez, dijo que el presidente del CND debe ser miembro del Consejo de ministros. 446La debilidad de Thais se evidenció en la sesión de Descentralización del 6 de setiembre de 2005<sup>447</sup>. Éste informaba del proceso y la congresista Townsend dijo: "...el presidente del CND...tiene voz, pero no tiene voto en el Consejo de ministros." Thais dijo que cuando un ministro solo tiene voz, no pasa nada y que participaba allí por los presidentes regionales.

La conducción de Thais en el CND se puso a prueba con el referéndum para integrar regiones del 30 de octubre de 2015. En Descentralización, el 6 de setiembre de 2005, Zumaeta 448 dijo que Thais

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> Artículo diario El Comercio

<sup>442</sup> Ver Anexo 381

<sup>443</sup> Ver Anexo 382

<sup>444</sup> http://www.congreso.gob.pe/pley-2001-2006/

<sup>445</sup> Ver Anexo 383

<sup>446</sup> https://larepublica.pe/politica/340946-david-jimenez-busquemos-el-dialogo-y-consenso/

<sup>447</sup> Ver Anexo 384

<sup>448</sup> Ver Anexo 385

se montó en un caballo que no construyó. Luis Flores, <sup>449</sup>dijo que hay dudas sobre las capitales en las regiones. Alejos en Descentralización el 29 de noviembre de 2005<sup>450</sup>, diría que fracasó la gestión del proceso y por cálculos políticos, no se tuvo en cuenta el diseño y el acuerdo político ya no existía. Quedó claro que Thais no conducía el proceso cuando informó que no le pidieron opinión de los proyectos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Empleo Público. 451 Raza dijo que era el centralismo de la PCM. Con los resultados del referéndum, las críticas a Thais crecieron. Infantas presentó la Moción N° 8417 del 24 de noviembre de 2005<sup>452</sup>, donde proponía reestructurar el CND y aceptar la renuncia de Thais. El 19 de mayo de 2004, en Gobiernos Locales, Guerrero<sup>453</sup> pidió que Thais se vaya a su casa. Alcides Chamorro<sup>454</sup> solicitó una moción para remover a Thais del CND.

# 3.6 Lo normativo, y la gestión pública subnacional por corregir

En el período 2009-2010, la Comisión de Descentralización creó el subgrupo "Seguimiento y Cumplimiento de las Normas de Descentralización y Evaluación de la Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales", coordinado por Washington Zeballos. La memoria 2009-2010<sup>455</sup>dice que fue para evaluar el modelo de gestión pública nacional, regional y local. (Comisión Descentralización 2010). El congresista Zeballos elaboró el informe: "Experiencias de Reforma Institucional en gobiernos regionales. Estudio de casos (2010)." Allí, Zeballos<sup>456</sup> planteó que los GR era una institucionalidad en transición hacia las regiones. Señaló que la organización que condicionaba el funcionamiento de los GR estaba en Ley de Bases y propuso cambios<sup>457</sup>. Cambios institucionales y normativos en leyes orgánicas; concordar competencias, precisar autonomía y funciones. Adecuar sistemas administrativos a los niveles subnacionales; capacidad de representación y rendición de cuentas, modificación de organización de GR, entre otros.

#### Conclusiones

En relación a los supuestos o las hipótesis planteadas al inicio del estudio, se concluye lo siguiente:

Se confirmó la hipótesis, respecto a que el débil consenso y la precariedad política sólo alcanzó para crear gobiernos regionales como instancias transitorias hacia la formación de regiones. No se puede saber cuál habría sido el resultado de haberse invertido el procedimiento de establecer primero las regiones y luego formular el contenido de la política de descentralización. De alguna manera, la

449 Ver Anexo 386

<sup>450</sup> Ver Anexo 387 451 Ver Anexo 388

<sup>452</sup> Ver Anexo 388-A

<sup>453</sup>Ver Anexo 389

<sup>454</sup> Ver Anexo 389-A

<sup>455</sup> Memoria 2009-2010

<sup>456</sup> Ver Anexo 390

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> Ver Anexo 391

experiencia anterior (1988-1989) con regiones establecidas de arriba abajo, fue una experiencia que no se quiso repetir.

La política de la descentralización se inició con la reforma constitucional del capítulo de descentralización y regionalización. Esta gestión parlamentaria buscaría un trabajo político consensuado, tuvo que extender a cinco vicepresidencias la mesa directiva entre los grupos políticos para compartir poder. Se incrementaron las comisiones ordinarias y se creó la Junta de Portavoces integrada por la Mesa Directiva y un portavoz de cada grupo parlamentario, con un voto proporcional al número de miembros por bancada, con el objetivo de concordar el cuadro de comisiones; exonerar de los proyectos de envío a comisiones, exoneraciones de prepublicación, doble votación, ampliación de agenda y otras. La Junta de Portavoces persiste, hasta la actualidad con el mismo objetivo, gestionar un parlamento sin mayorías absolutas. No era suficiente con la Mesa Directiva de cinco vicepresidencias, o el Consejo Directivo donde están todos los grupos; se agregó la Junta de Portavoces para compartir decisiones de la gestión legislativa. El actual parlamento del período 2021-2026, reafirmó a la Junta de Portavoces.

Desde el gobierno de Alejandro Toledo, no hubo propuestas legislativas para la reforma constitucional de la descentralización y las principales leyes orgánicas. Los proyectos presentados por los congresistas oficialistas consideraban el territorio divido en regiones, provincias y distritos, asumiendo la creación de regiones. Entretanto, el APRA y Unidad Nacional consideraban también a los departamentos en esa división. En el debate de la Comisión de Constitución y del pleno se confirmó crear gobiernos regionales en los departamentos como tránsito a las regiones.

Henry Pease, presidente del Congreso en el período 2003-2004 y presidente de Constitución durante el 2001-2002, en su trabajo "La descentralización reimpulsada entre los años 2001 y 2006 confirmaría que la modificación de la Constitución se votó casi unánimemente en el pleno, pero que la ejecución de esta legislación y el referéndum para la conformación de regiones se dio cuando ya se había roto la Mesa Directiva y se iniciaban esfuerzos por vacar al Presidente. El partido oficialista se dividió. Expulsaron y renunciaron figuras promotoras de la descentralización. En ese escenario se aprueba la Ley de Descentralización Fiscal, como instrumento de control y de transferencias presupuestales a los gobiernos regionales. El APRA aprobaría un gabinete de

<sup>&</sup>lt;sup>458</sup> Normas Legales del diario El Peruano del 16 de noviembre de 2021

seguimiento al gobierno, y el oficialismo investigó y denunció a autoridades regionales apristas, por presunta corrupción. Fueron los elementos que configuraron la ruptura fáctica del consenso político.

Se confirmó el sesgo legalista del diseño de la política de descentralización. Se pensó que bastaba con aprobar la Ley de Bases y colocar etapas y cronograma para que esa ruta se cumpliera con pulcritud. Los plazos dados en esa ley se tuvieron que prorrogar, más de una vez. En el escenario inverso, sería difícil prever los resultados si el marco normativo aprobaba primero la creación de regiones, junto con el contenido de la política y las funciones de las regiones.

La Ley de Bases que propone el modelo de la descentralización estableció en las disposiciones transitorias, complementarias y finales, una ruta del proceso. Aprobó que entre junio-diciembre de 2002 el Congreso debatiría y aprobaría: (I) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; (II) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; (III) Ley Orgánica de Municipalidades; (IV) Ley de Ordenamiento y Demarcación Territorial; (V) Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones. Se aprobaría la Ley de Ordenamiento y Demarcación Territorial. Una parte de la LOGR se aprobó en noviembre 2002. La LOPE se aprobó el año 2007; la Ley de incentivos para la integración de regiones en julio de 2004. A la fecha sobre la Ley de Incentivos para la Integración de Regiones, no existe propuesta para derogar su vigencia ni para aplicar su mandato.

Henry Pease, en el pleno del 13 de octubre de 2005, en medio de posturas a favor y en contra del referéndum de formación de regiones, señaló que a ese Congreso se le pedirían cuentas si, en lugar de regiones, dejara solamente departamentos. Se impuso la política de los hechos. Los intereses dilataron la aprobación de normas. En el caso de la LOGR, el pedido de más recursos y autonomía para los GR y la restricción de la participación ciudadana extendieron los plazos. Los intereses se alimentaban de las expectativas de las encuestas que señalaban a la principal fuerza de oposición como favorita para ganar los GR. Ni siquiera la LOPE, que seguía en línea luego de la LOGR y la LOM pudo ser aprobada. Avanzar hacia la regionalización desapareció de la agenda política.

Efectivamente, el diseño de la política tuvo a la base las capacidades de políticos y sus antecedentes municipales de un tercio de los parlamentarios, más que capacidades técnicas como *policemakers* que pudieran evaluar o analizar beneficios, costos y problemas públicos de las normas que diseñaban. Ello, a pesar de que los legisladores tenían asistencia técnica de organismos internacionales, especialistas y sus propios asesores que consensuaron contenidos.

La estructura de los gobiernos regionales es un símil de las municipalidades. El *expertise* de los congresistas impulsores de la descentralización. Ernesto Herrera, ex alcalde provincial de Ilo reafirma lo municipal en el debate de la LOGR. Henry Pease, confirma que la estructura de los gobiernos regionales es un esquema municipal "*para repetir una experiencia exitosa*". Pero, se muestran débiles capacidades en la formulación de la política de descentralización, en los proyectos presentados para la reforma constitucional, la Ley de Bases, la LOGR y la LOM, sin análisis costobeneficio, ni identificación del problema público que se buscaba resolver.

Las capacidades parlamentarias, se complican con constataciones como la del jurista César Delgado Guembes, ex Oficial Mayor del parlamento, quien establece qué con mayores posibilidades de asesoría y asistencia técnica a los congresistas desde fines de la década del 80, ello ha significado una baja calidad en sus responsabilidades y en la representación, respecto de sus pares que no contaron con este apoyo legislativo. Parece que cuando los congresistas carecen del conocimiento y las capacidades para su labor y su mandato, las asesorías de sus despachos, las suplen.

#### Recomendaciones

En marzo de 2022, se cumplieron veinte años en que el parlamento del período 2001-2006 aprobó el capítulo constitucional de la descentralización. Esta reforma es la política de mayor permanencia en el tiempo por donde han discurrido siete presidentes de la República y cuatro parlamentos. Desde el 2002 se han producido cinco procesos electorales para elegir autoridades subnacionales, consolidando la figura de una descentralización departamental.

Este modelo estableció en sus principios que era un proceso irreversible. El literal c) del artículo 4° sobre principios de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que es irreversible porque: "El proceso debe garantizar, en el largo plazo, un país; espacialmente mejor organizado, poblacionalmente mejor distribuido, económica y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, así como políticamente institucionalizado". Ocurrió todo lo contrario. El consenso sólo dio para una descentralización departamentalizada con 26 gobiernos regionales. Dos décadas después, los gobiernos regionales se han asentado culturalmente y a los departamentos coloquialmente les llaman "regiones", sin serlo.

Esta política pública es intertemporal, porque permanece, casi inalterable, en el tiempo, pero no por sus resultados o credibilidad. En la primera década, su permanencia para algunos políticos era motivo de orgullo. Se instauraron tres niveles de gobierno y el inicio del proceso de descentralización, pero también críticas a la gestión de los gobiernos subnacionales. No se lograba

su objetivo del desarrollo integral, porque el medio fue trastocado con el fin político-electoral. Una suerte de acuerdo no escrito, entre los actores políticos de dentro y fuera del Parlamento. Una oferta electoral de gobernadores regionales, alcaldes, consejeros regionales y regidores cada cuatro años. Los grupos políticos de dentro y fuera del parlamento afirman el *statu quo* de la descentralización departamentalizada. En las elecciones regionales, hay 324 autoridades políticas en disputa electoral<sup>459</sup>. (Jurado Nacional de Elecciones 2018). Avanzar en la ruta de la regionalización implicaría que los partidos decidan recortar su oferta electoral. Los informes anuales de balance de la descentralización en el parlamento no plantean con claridad establecer regiones. Pease, en el debate de integración de regiones, dijo: "A este Congreso se le pedirá cuentas de si en lugar de regiones deja solamente departamentos."

La descentralización es la política de Estado que más se ha analizado. Se han sistematizado experiencias y diagnósticos, y propuesto agendas para relanzar el proceso. El parlamento ha producido, desde el año 2006, informes anuales señalando temas pendientes. El capítulo constitucional de la descentralización persiste sin alteraciones en lo fundamental<sup>460</sup>desde el año 2001 hasta la actualidad, porque persiste un Congreso sin mayorías absolutas. Hubo una excepción. El parlamento del período 2016-2021 tuvo una mayoría importante. Fuerza Popular colocó 73 congresistas de 130, pero no priorizó los cambios necesarios. Luego del fallido intento de integración de regiones del año 2005, la regionalización no volvió a la agenda. La Presidencia del Consejo de Ministros y entidades de cooperación formularon propuestas para retomar la regionalización, despertaron poco interés. Los balances del parlamento han propuesto agendas para relanzar la descentralización, pero la ausencia de una masa crítica como la del período 2001-2006, no se ha vuelto a repetir. El gobierno de Alan García, en enero de 2007, con el Decreto Supremo Nº 007-2007-PCM, fusionó el Consejo Nacional de Descentralización a la PCM, afectando la conducción de la descentralización. Los GR crearon la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en julio de 2007. Alan García planteó el "shock descentralizador" que afianzo a los GR en los departamentos. Establecer regiones como señala la Constitución está paralizado. 462

La prueba fáctica del "funcionamiento" del modelo descentralista fue la "capacidad" de respuesta del sector Salud ante la pandemia del COVID. El MINSA tiene intervención directa en la provincia de Lima, em el resto del país el sector Salud descentralizó competencias y funciones a 25 gobiernos

-

<sup>459</sup> Data Jurado Nacional de Elecciones

<sup>460</sup> El año 2012 el Congreso de la República aprobó la reforma constitucional que cambio el nombre de presidentes regionales por el de gobernadores regionales.

<sup>461</sup> http://www.regionica.gob.pe/pdf/grde/transferencia\_2007/shock\_descentralizador.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>462</sup> Artículo 190° de la Constitución

regionales (incluida la provincia constitucional del Callao) bajo el principio de subsidiariedad. En el día 42 de la epidemia el gasto público del presupuesto en los tres niveles de gobierno distaba de ser eficiente. Al 25 de abril de 2020, la ejecución era: Gobierno Nacional, 29 %; gobiernos regionales, 25%; gobiernos locales, cerca al 50%. Más de 5 mil millones transferidos para enfrentar la pandemia. En un año de pandemia continuaron los problemas. El diario Gestión<sup>463</sup>, el 4 de abril de 2021, informó que el primer trimestre de 2021, de un presupuesto de S/ 4,384 millones para el sector Salud, solo se habían ejecutado S/466 millones en los tres niveles de gobierno.

Otro candado en el diseño de la descentralización son las competencias exclusivas y compartidas en los tres niveles de gobierno. Ejemplo. La creación de bibliotecas públicas en la Ley Orgánica de Municipalidades señala en el artículo 82 que es una competencia específica de las municipalidades organizar y sostener bibliotecas. Pero estas competencias específicas son: "funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional". Esto se replica en la LOGR. ¿Quién hace qué' y hasta dónde? Candados frecuentes en el andamiaje normativo porque la mayoría de competencias son compartidas. Ese carácter compartido, según el "ABC de la descentralización", requiere una coordinación intergubernamental. (USAID 2011) Por eso, se intenta hacer funcionar el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI), GORE Ejecutivo, MUNI Ejecutivo. Esfuerzos que no constituyen relaciones intergubernamentales (RIG). Molina (2015:44) dice que, estas, son más que relaciones.

La eficacia de la gestión pública del Estado descentralizado pende del uso de los sistemas administrativos que regula el uso de los recursos. La parte final dice: "El Poder Ejecutivo adecúa el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización". Sigue pendiente. A la política de descentralización muchas veces se le pide resolver los problemas de la gestión pública sólo con ser una descentralización política y administrativa. Coexisten descentralización y desconcentración en los departamentos y se recentralizan funciones transferidas. Ejemplo, la competencia de inspección laboral señalada en el artículo 48 de la LOGR. La Ley Nº 29981 crea la Superintendencia de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) -proyecto del gobierno de Humala y modifica el literal f) del artículo 48 de la LOGR y lo recentraliza. Aprobado con opiniones en contra de la ANGR y siete GR. 465 A favor el oficialismo, los fujimoristas, APRA y Perú Posible.

En la política de descentralización, recentralizar parece normal. Elmer Cuba, en "Perspectivas sobre la descentralización y su futuro", dice: "Si una región no es capaz de controlar...funciones se

<sup>463</sup> Ver Anexo 391-A

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> Prodescentralización-USAID

<sup>&</sup>lt;sup>465</sup> Dictamen Ver Anexo 391-B

pueden recentralizar..." (PUCP 36:2015). Carlos Casas, plantea: "Una descentralización...dentro del desorden que tenemos implica...recentralizar algunas funciones..." (PUCP 83:2015). Luis Guerrero, en mayo de 2019, dijo que la descentralización ya no existía 466 porque se eliminó el CND y todo depende de una secretaría y del gobierno central. Electoralmente, modificar la descentralización no es popular. Los partidos lo asumen como parte de su oferta política. El fin electoral supera al medio para buscar el desarrollo. Terminar con la inercia de no decidir nada en la política de la descentralización debería ser un paso inmediato. En esa línea el Banco Mundial, en el Reporte Nº 112433-PE "Hacia la Creación de un Sistema de Descentralización Fiscal Más Eficiente y Equitativo 467 propone que: "...el establecimiento de las macroregiones es...poco probable...enfocarse en el fortalecimiento de los gobiernos regionales...como unidades intermedias de gobierno que articulen políticas e intervenciones para la región...". (Banco Mundial 2017)

Retomar la ruta política, para implementar los cambios que requiere la política de descentralización, pasa por un gran proceso político, dentro y fuera del parlamento, que responda ¿Qué hacemos para volver a relanzar el proceso de descentralización y regionalización para que alcance sus objetivos sobre desarrollo integral del país?

Pero, principalmente, se requiere prestar atención y abordar con mayor regularidad los procesos políticos que desde el parlamento peruano desembocan en la formulación u elaboración de políticas públicas, porque establecerán externalidades positivas o negativas en el abordaje de solucionar problemas públicos en el país, dados los límites y condiciones que la institución y los representantes políticos del Congreso peruano tienen para analizar propuestas de políticas públicas desde el proceso legislativo y la particularidad el debate y argumentación parlamentaria.

# Referencias bibliográficas

ACUÑA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}}\\ 6C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf$ 

#### AITA, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

\_

<sup>466</sup> https://www.rcrperu.com/luis-guerrero-descentralizacion-no-existe-en-el-peru/

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> Reporte No. 112433-PE

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf}$ 

# ANDRADE, Alberto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

# ALEJOS, Walter y ZAZS FRIZ, Johnny

2005 Concertando la Descentralización. Balance del diseño normativo. Fondo Editorial del Congreso en el Perú.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 1 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 2 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 9 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización (Vespertina). Martes 22 de octubre de 2002.

# ALEJOS. Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Jueves 10 de octubre de 2002.

#### ALEJOS. Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Viernes 11 de octubre de 2002.

# ALEJOS. Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Lunes 21 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 23 de octubre de 2002.

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

#### ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf}$ 

# ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 5 de noviembre de 2002.

#### ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 5 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6900626434/\$FILE/PLO-2002-19B.pdf}$ 

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

#### ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

#### ALEJOS, Walter

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primer Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Lunes 19 de noviembre de 2002

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

#### ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

#### ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf

# ALEJOS, Walter

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf}$ 

# ALEJOS, Walter

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Miércoles 16 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D1E007806CF/\$FILE/SLO-2002-18.pdf}$ 

# ALEJOS, Walter

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 22 de abril de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D2C00501002/\$FILE/SLO-2002-19A.pdf

#### ALEJOS, Walter

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 12 de junio de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D9400708844/\$FILE/SLO-2002-28D1.pdf

# ALEJOS, Walter

2003 Diario de los Debates. Período Legislativo 2002-2003. Comisión Permanente (34.ª V SESIÓN – Vespertina) Jueves 10 de julio de 2003. Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D6000078151/\$FILE/PER-2002-34V.pdf}$ 

ALEJOS, Walter

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2003. Jueves 3 de junio de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EA90015D0E6/\$FILE/SLO-2003-15C.pdf

#### ALVA, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

# ALVA, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

#### ALVARADO, Jesús

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

#### ALVARADO, Jesús

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

#### ALVARADO, Jesús

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

#### ALVARADO, Jesús

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 10 de abril 2003. Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D1F005352A7/\$FILE/SLO-2002-15.pdf}$ 

# AMPRIMO. Natale

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

# AMPRIMO, Natale

2005 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2004. Jueves 14 de abril de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256FE30078B034/\$FILE/SLO-2004-8A.pdf

#### AYAIPOMA, Marcial

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

#### AYAIPOMA, Marcial

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2003. Jueves 3 de junio de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EA90015D0E6/\$FILE/SLO-2003-15C.pdf}$ 

# BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

2006 La Política de las Políticas Públicas. Progreso económico y social en América Latina. Informe BID 2006

#### BANCO MUNDIAL

1999 Más allá del centro. La descentralización del Estado. Banco Mundial.

 $\frac{http://documents1.worldbank.org/curated/en/390121468045234553/pdf/196360PAPER0Beyond1Spanish.pdf}{}$ 

# BANCO MUNDIAL

1997 El Estado en un mundo en transformación. Informe Mundial

 $\frac{http://documents1.worldbank.org/curated/en/701691468153541519/pdf/173000WDR0SPANISH0Box128708B00PUBLIC0.pdf}{}$ 

# **BANCO MUNDIAL**

2017 Perú: Hacia la Creación de un Sistema de Descentralización Fiscal más eficiente y equitativo <a href="https://documents1.worldbank.org/curated/es/704211568318814261/pdf/Peru-Building-a-More-Efficient-and-Equitable-Fiscal-Decentralization-System.pdf">https://documents1.worldbank.org/curated/es/704211568318814261/pdf/Peru-Building-a-More-Efficient-and-Equitable-Fiscal-Decentralization-System.pdf</a>

# BARRENECHEA, Rodrigo

2008 "Interpretando el descenso de la Aprobación Presidencial." Revista Argumentos, Edición Nº 1, Mayo 2008.

https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/interpretando-el-descenso-de-la-aprobacion-presidencial/ ISSN 2076-7722

# BARRON, Xavier

2005 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2005. Jueves 13 de octubre de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525709A001532A7/\$FILE/PLO-2005-13.pdf

#### BASOMBRIO, Ignacio

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

# BARZELAY, Michael

2003 La nueva gestión pública. Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas. Fondo ce Cultura Económica. México

# BELAUNDE, Víctor Andrés

1930 Realidad Peruana. Capítulo V Regionalismo y Centralismo. <a href="https://ucsp.edu.pe/biblioteca-victor-andres-belaunde/">https://ucsp.edu.pe/biblioteca-victor-andres-belaunde/</a>

# BRUCE, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública: "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización". 20 de abril 2002. Sesión Vespertina

# BRUCE, Carlos

2001 Departamento de Transcripciones del Congreso de la República. Primera Legislatura Extraordinaria 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 5 de setiembre de 2001

# BRUCE, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

# CABANILLAS, Mercedes

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

# CAMPOS, Milagros

2008 Grupos Parlamentarios Tesis para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política. Escuela de Graduados. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima <a href="http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9263">http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9263</a>

# CARHUARICRA, Eduardo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Lunes 21 de octubre de 2002.

#### CARHUARICRA, Eduardo

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

# CARHUARICRA, Eduardo

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Miércoles 16 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}}{56D1E007806CF/\$FILE/SLO-2002-18.pdf}$ 

# CARRANZA, Luis y otros

2006 La Economía Política del proceso presupuestario. El caso peruano. Banco Interamericano de Desarrollo. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales

# CARRASCO TÁVARA, José

2005 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2005. Jueves 13 de octubre de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525709A001532A7/\$FILE/PLO-2005-13.pdf

#### CASAS, Carlos

2016 Descentralización desarticulada. Artículo en el diario El Comercio. 08.09.2016 <a href="https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/descentralizacion-desarticulada-carlos-casas-255958-noticia/">https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/descentralizacion-desarticulada-carlos-casas-255958-noticia/</a>

# CASUSO, Pedro Pablo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

# CHAVEZ, Martha

2001 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2001. Congreso de la República. <a href="http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256AA100604635/\$FILE/PLO-2001-3.pdf">http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256AA100604635/\$FILE/PLO-2001-3.pdf</a>

#### CHAVEZ, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

#### CHAVEZ, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf}$ 

#### CHAVEZ, Jorge

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 7 de enero de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6CA900761228/\$FILE/PLO-2002-25A.pdf}$ 

# CHAVEZ, Jorge

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinario 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}}{56D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf}$ 

CHOCANO, Tito

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

# CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

# CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

#### CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf}$ 

# CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

# CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

# CHOCANO, Tito

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf}$ 

#### CHUI, Nelson

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

# COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

2003 Memoria de la Comisión de Constitución. Períodos 2001-2002; 2002-2003 <a href="http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/constitucion/Memorias comi const 2003.pdf">http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/constitucion/Memorias comi const 2003.pdf</a> Congreso de la República

# COMISIÓN DE DESCENTRALIZACION

2003 Memoria del período 2002-2003; Congreso de la República

https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/desentralizacion/memorias.pdf

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Grupo de Trabajo "Seguimiento y cumplimiento de las normas y del proceso de descentralización, y de evaluación de la gestión pública de los Gobiernos Regionales y Locales" Período Legislativo 2009 – 2010 Congreso de la República. Prodescentralización -USAID 2010

# COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

2004 Memoria del período 2003-2004; Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/Informesgestion.nsf/AplenoNS/FB677FFA6EA334F50525704300578119/\$FILE/MEMORIA2003-2004DESCENTRALIZACION.pdf

# COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

201º Memoria del período 2009-2010; Congreso de la República

https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2006/fcarpio/documentos/MEMORIA-2009-2010.pdf

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2013 Manual de Técnica Legislativa; Manual de Redacción Parlamentaria / Congreso de la República del Perú. Congreso de la República del Perú. 2013

https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/enlaces/libro mtl y mrp2013.pdf

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014 Estudio del proceso de descentralización en el Perú pp 38 pp 41

#### CRUZ, Alberto

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/\$LO-2001-16A.pdf

# CRUZ, Alberto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

#### CRUZ, Alberto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

# CRUZ, Alberto

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf

# DAMMERT, Manuel

2003 La Descentralización en el Perú a inicios del Siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial. ILPES-CEPAL. Chile.

DAÑINO, Roberto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

# DAÑINO, Roberto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Lunes 16 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C92005DEF88/\$FILE/PLO-2002-23I.pdf}$ 

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

#### DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf

# DEL CASTILLO, Jorge

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf}$ 

# DEL CASTILLO, Jorge

2005 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2005. Jueves 13 de octubre de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525709A001532A7/\$FILE/PLO-2005-13.pdf

#### DELGADO-GUEMBES, César

2012 Manual del Parlamento. Introducción al Estudio del Congreso Peruano. Congreso de la República, Oficialía Mayor

# DEVESCOVI, José

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

#### DIARIO EL PERUANO

2001 Resolución que modifica el artículo 31.A del Reglamento del Congreso de la República http://www.congreso.gob.pe/Docs/Archivo/files/alertas\_mesadirect\_jp/01.2-resolucion\_011-2001-cr.pdf

# DIARIO LA REPÚBLICA

 $2002\ \underline{https://larepublica.pe/politica/340657-se-requiere-de-la-decision-politica-del-presidente-toledo-para-cristalizarla-dice-alan-garci/$ 

# DIARIO LA REPÚBLICA

2001 <a href="https://larepublica.pe/politica/328928-acuerdo-de-gobernabilidad-resurge-como-garantia-de-un-peru-grande-fuerzas-democraticas-reco/">https://larepublica.pe/politica/328928-acuerdo-de-gobernabilidad-resurge-como-garantia-de-un-peru-grande-fuerzas-democraticas-reco/</a>

# DÍAZ, Gilberto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 2 de octubre de 2002.

# DÍAZ PALACIOS, Julio

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D000A5CE2/$FILE/PLO-2002-17A.pdf}$ 

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf}$ 

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 5 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6900626434/\$FILE/PLO-2002-19B.pdf

DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf}$ 

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf}$ 

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

# DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf}$ 

#### DÍEZ CANSECO, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf

# ECHEVARRIA, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

ESPARCH, Nuria

2012 Ventanas de Oportunidad: el caso de la reforma del servicio civil. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Avances de Investigación N° 3

# ESTRADA, Aldo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

# ESTRADA, Daniel

2001 Diario de Debates del Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre de 2001.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf

# ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

#### ESTRADA, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}\\ 6C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf$ 

## ESTRADA, Daniel

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 7 de enero de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6CA8005F3ABE/\$FILE/PLO-2002-25.pdf}$ 

## FERRERO, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones Congreso de la República. Entrevista del presidente del Congreso de la República en el programa Enfoque de los Sábados de Radio Programas del Perú. Sábado 9 de marzo de 2002

### FERRERO, Carlos

2001 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2001-1 27 de julio 2001 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256A96006551F6/\$FILE/PLO-2001-1.pdf

### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002 - 27 de julio 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C030074F0E9/\$FILE/PLO-2002-1.pdf

## FERRERO, Carlos

2001 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 06 de agosto 2001 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56AA100604635/\$FILE/PLO-2001-3.pdf

### FERRERO, Carlos

2001 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre 2001 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf

### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001 06 de marzo de 2002. Congreso de la República

https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B74007BA50E/\$FILE/SLO-2001-2.pdf

## FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 14 de marzo de 2002. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56B7D000DAE22/\$FILE/SLO-2001-3A.pdf

FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 04 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905 256BCF00095F30/\$FILE/SLO-2001-16.pdf

#### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

## FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 26 de junio de 2002. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BE500129109/\$FILE/SLO-2001-19.pdf

### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Período Legislativo 2001-2002. Comisión Permanente 13.ª E SESIÓN (Vespertina). Miércoles 17 de julio de 2002

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56BFB0063E27A/\$FILE/PER-2001-2002-13E.pdf

# FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

## FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

## FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 5 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6900626434/\$FILE/PLO-2002-19B.pdf

## FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C690063F8ED/\$FILE/PLO-2002-19C.pdf

#### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

#### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

#### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

#### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

### FERRERO, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}}{\text{6C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf}}$ 

# FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 7 de enero de 2003 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256CA8005F3ABE/\$FILE/PLO-2002-25.pdf

#### FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 7 de enero de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256CA900761228/\$FILE/PLO-2002-25A.pdf}$ 

## FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinario 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf

#### FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 22 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C00501002/\$FILE/SLO-2002-19A.pdf}$ 

#### FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 29 de abril 2003 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D3A005229E2/\$FILE/SLO-2002-23.pdf

### FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 29 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D3A0055AC1B/\$FILE/\$LO-2002-23A.pdf

## FERRERO, Carlos

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 06 de mayo de 2003. Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}}{56D5100814FCF/\$FILE/SLO-2002-25.pdf}$ 

## FIGUEROA, Juan

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905}{256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf}$ 

## FLORES, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905}{256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf}$ 

# FLORES, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf}$ 

## FLOREZ-ARAOZ, Antero

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf}$ 

# FLOREZ-ARAOZ, Antero

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

FLOREZ-ARAOZ, Antero

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

### FLORIAN, Rosa

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

## FLORIAN, Rosa

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}}{6C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf}$ 

### FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 7 de enero de 2003 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256CA8005F3ABE/\$FILE/PLO-2002-25.pdf

#### FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 7 de enero de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256CA900761228/\$FILE/PLO-2002-25A.pdf

#### FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2002. Martes 8 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D1E007D655A/\$FILE/SLO-2002-13A.pdf}$ 

## FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 10 de abril 2003. Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D1F005352A7/\$FILE/SLO-2002-15.pdf}$ 

#### FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf}$ 

## FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 22 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C00501002/\$FILE/SLO-2002-19A.pdf}$ 

## FLORIAN, Rosa

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 29 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D3A0055AC1B/\$FILE/\$LO-2002-23A.pdf

#### FRANCEZA, Kuennen

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

### GONZALES POSADA, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

### GONZALES POSADA, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905 256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

### GONZALES POSADA, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002 (Sesión Vespertina). Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF0077BCFB/\$FILE/SLO-2001-17A.pdf

### GONZALES POSADA, Luis

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D000A5CE2/$FILE/PLO-2002-17A.pdf}$ 

#### GONZALES Reinoso, Antonio

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf}$ 

#### GONZALES, ALFREDO

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

#### GONZALES, ALFREDO

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905}{256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf}$ 

## GONZALES, Alfredo

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

#### GUERRERO, Luis

2001 Diario de Debates del Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre de 2001.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf}$ 

## GUERRERO, Luis

2001 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria. Comisión de Constitución. Lunes 3 de diciembre de 2001

#### **GUERRERO**, Luis

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 13 de marzo de 2002

#### GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 14 de marzo de 2002. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B7D000DAE22/\$FILE/SLO-2001-3A.pdf

## GUERRERO, Luis

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 27 de marzo de 2002

### GUERRERO, Luis

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

## GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 04 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BCF00095F30/\$FILE/\$LO-2001-16.pdf

# GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/\$LO-2001-16A.pdf

## GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

#### **GUERRERO**, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002 (Sesión Vespertina). Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF0077BCFB/\$FILE/SLO-2001-17A.pdf

## GUERRERO, Luis

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 9 de julio de 2002

## GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 24 de octubre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D0068165C/\$FILE/PLO-2002-17B.pdf}$ 

#### GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf}$ 

#### GUERRERO, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf

#### **GUERRERO**, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

#### **GUERRERO**, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

#### GUERRERO, Luis

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinario 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf}$ 

# GUERRERO, Luis

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 22 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C00501002/\$FILE/\underline{SLO-2002-19A.pdf}}$ 

#### GUERRERO, Luis

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 13 de mayo de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf

#### GUERRERO, Luis

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf

## HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/\$LO-2001-16A.pdf

### HERRERA, Ernesto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 9 de octubre de 2002.

## HERRERA, Ernesto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

#### HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

#### HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

#### HERRERA, Ernesto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 5 de noviembre de 2002.

## HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6A0077DC6F/\$FILE/PLO-2002-19D.pdf}$ 

## HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

### HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

## HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

### HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

### HERRERA, Ernesto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

## HERRERA, Ernesto

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinario 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf}$ 

#### HERRERA, Ernesto

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 13 de mayo de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90526E9400116048/\$FILE/SLO-2003-12A.pdf}{\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052600116048/$\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052600116048/$\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052600116048/$\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052600116048/$\text{http://www.perso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052600116$ 

#### HERRERA, Ernesto

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Miércoles 16 de junio de 2004 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EB50073EB03/\$FILE/SLO-2003-17.pdf}$ 

# HERRERA, Ernesto

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2003. Jueves 3 de junio de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EA90015D0E6/\$FILE/SLO-2003-15C.pdf}$ 

#### HERRERA, Ernesto

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EAF0071BBA5/\$FILE/\$LO-2003-16.pdf

#### HERRERA, Ernesto

2005 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2005. Jueves 13 de octubre de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525709A001532A7/\$FILE/PLO-2005-13.pdf

## HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl

1931 https://www.marxists.org/espanol/haya/1930s/1931agosto.htm

## HEYSEN, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}}{\text{6C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf}}$ 

Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral; Universidad Antonio Ruiz de Montoya 2009 Estudios sobre el Congreso Peruano. Grupos parlamentarios, disciplina partidaria y desempeño profesional. "Calidad y condiciones de desempeño de la representación."

## IBERICO, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf}$ 

## INFANTAS, Carlos

2001 Diario de Debates del Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre de 2001.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf

## INFANTAS, Carlos

2002 Diario de los Debates – Segunda Legislatura Ordinaria 2001 6 de marzo 2002 <a href="http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052">http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052</a> 56B74007BA50E/\$FILE/SLO-2001-2.pdf

## INFANTAS, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

INFANTAS, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

### INFANTAS, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905 256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

### INFANTAS, Carlos

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002 (Sesión Vespertina). Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF0077BCFB/\$FILE/SLO-2001-17A.pdf

#### INFANTAS, Carlos

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D000A5CE2/$FILE/PLO-2002-17A.pdf}$ 

## INFANTAS, Carlos

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf

#### INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

2002 Bases de Descentralización

http://www.ipe.org.pe/portal/comentario-diario-21-5-2002-bases-descentralizacion-alternativa-reposicion/

#### INSITUTO PERUANO DE ECONOMÍA

2006 Perspectivas Económicas de largo plazo. Reunión Corporativa. ppt

http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2009/07/presentacion-interbank-perspectivas-19072006.ppt

## JIMENEZ, Gonzalo

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

# JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2018 Observatorio para la Gobernabilidad – INFOGOB

 $\frac{https://infogob.jne.gob.pe/General/ObtenerArchivo?fileURL=5vERTxnRCqcnMuGgxRTDpwoK@qTLPu6KG8i5NW6Rlfo=Ex&tk=3jSbRQvkzfo=SQ$ 

#### KINGDON, W. John

2013 Agendas, Alternatives, and Public Policies. Pearson New International Edition. Second Edition

#### KLAUER, Alfonso

2002 Rebelión contra el centralismo. Nueva Historia

http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/rebelion.pdf

## LEVEAU, Ramón

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

#### LLIQUE, Alcides

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

## LLIQUE, Alcides

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

## LLIQUE, Alcides

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf}$ 

### LINDBLOM, E. Charles

1991 El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas. Ministerio para las Administraciones Públicas. Serie: Administración General. Madrid

### MAJONE, Giandomenico

2005 Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Fondo Económico de Cultura

### MALDONADO, Arturo

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

## MALDONADO, Arturo

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf}$ 

## MALDONADO, Arturo

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Miércoles 16 de junio de 2004 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256EB50073EB03/\$FILE/SLO-2003-17.pdf

### MARIATEGUI, José Carlos

2007 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. Fundación Biblioteca Aycucho

MARTINEZ, Michael

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

#### MASSA, Alberto

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

## MAURER, Lynn

2008 El poder del Parlamento: Congreso y políticas públicas en España.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2008

## MELENDEZ, Carlos

2003 Último mapa político. Análisis de las elecciones regionales de noviembre 2002.

Documento de Trabajo Nº 130. Instituto de Estudios Peruanos.

http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddt130.pdf

## MERA, Jorge

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/\$LO-2001-16A.pdf

### MERINO DE LAMA, Manuel

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinario 2002. Martes 22 de abril de 2003 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C004F9441/\$FILE/SLO-2002-19.pdf}$ 

## MOLINA, Ana

2015 Las Relaciones Intergubernamentales en la descentralización de Ecuador. Memoria para optar el grado de Doctor. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid

# MORALES, Pedro

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

### MORALES, Pedro

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

#### MORALES, Pedro

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

#### MORALES, Pedro

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf}$ 

#### MORALES, Pedro

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 7 de enero de 2003 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256CA8005F3ABE/\$FILE/PLO-2002-25.pdf

#### MORETTI, Arturo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

#### MOYANO, Martha

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}\\ 6C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf$ 

### MULDER, Mauricio

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

#### MULDER, Mauricio

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

#### MULDER, Mauricio

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

#### MULDER, Mauricio

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

### NORIEGA, Víctor

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf$ 

### **OCDE**

2016 Política Regulatoria en el Perú. Estudios de la OCDE en Reforma Regulatoria <a href="https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Poli%CC%81tica-Regulatoria-en-el-Peru%CC%81-aspectos-clave.pdf">https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Poli%CC%81tica-Regulatoria-en-el-Peru%CC%81-aspectos-clave.pdf</a>

### PACHECO, Gustavo

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/\$LO-2001-16A.pdf

#### PACHECO, Gustavo

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

## PANIAGUA, Valentín

2000 Mensaje a la Nación en el Congreso de la República.

http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje-congreso-22-11-2000/

### PARTICIPA PERU

2004 Proyecto Participa Perú. Grupo Propuesta Ciudadana. N° 18 Agosto 2004. http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/pp18 republica.pdf

## PATRIAU, Enrique

2014 El Congreso peruano: políticas públicas e influencia informal sobre la burocracia. Perfiles Latinoamericanos N° 43. Enero Junio pp 5

## PEASE, Henry

2006 Por los Pasos Perdidos. El Parlamento Peruano entre el 2000 y el 2006. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

## PEASE, Henry

2001 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2001. Congreso de la República <a href="http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf">http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf</a>

### PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 14 de marzo de 2002. Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56B7D000DAE22/\$FILE/SLO-2001-3A.pdf}$ 

#### PEASE, Henry

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia

Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

## PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

#### PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf}$ 

#### PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 6 de noviembre de 2002 (sesión vespertina). Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6A0077DC6F/$FILE/PLO-2002-19D.pdf}$ 

## PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf

# PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

### PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

#### PEASE, Henry

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

#### PEASE, Henry

2005 Diario de Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2005. Jueves 13 de octubre de 2005. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525709A001532A7/\$FILE/PLO-2005-13.pdf

PEASE, Henry

2013 La Descentralización reimpulsada entre los años 2001 y 2006. En Cátedra Arequipa "Diez Años Descentralización en el Perú: Balance y Perspectivas (Ángel Manrique Linares) Pág. 47

## PERALTA, Jhonny

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002 (Sesión Vespertina). Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905 256BDF0077BCFB/\$FILE/SLO-2001-17A.pdf

#### PLANAS, Pedro

1998 La Descentralización en el Perú Republicano (1821-1998) Municipalidad Metropolitana de Lima

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

2015 Diálogos en la PUCP: "Perspectivas sobre la descentralización y su futuro. Plataforma para la Reflexión Política. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.

## PRODESCENTRALIZACIÓN – PRODES USAID

2006 Proceso de Descentralización 2005- Abril 2006. Balance y desafíos. Pp. 28-30

## RAMOS, Carlos

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 1 de octubre de 2002.

#### RAZA, Rodolfo

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

#### RAZA, Rodolfo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 1 de octubre de 2002.

# RAZA, Rodolfo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

## RAZA, Rodolfo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

### RAZA, Rodolfo

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf}$ 

# RAZA, Rodolfo

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

### RAZA, Rodolfo

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 10 de abril 2003. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256D1F005352A7/\$FILE/SLO-2002-15.pdf

### RENGIFO, Wilmer

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

### REQUENA, Humberto

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

### REY, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf$ 

#### REY. Rafael

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 7 de enero de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6CA900761228/\$FILE/PLO-2002-25A.pdf}$ 

#### REY, Rafael

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2003. Jueves 3 de junio de 2004 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EA90015D0E6/\$FILE/SLO-2003-15C.pdf}$ 

# ROBINSON, Patricia

2011 Agenda Legislativa, espacio de concertación. Cuadernos para el Diálogo Nº 11. Jurado Nacional de Elecciones. Escuela Electoral

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\_uibd.nsf/9EB720566734B1180525789B006EBD82/ \$FILE/19 11 ROBINSON Patricia Agenda Legislativa Espacio de Concertacion[1].pdf

## ROBLES, Daniel

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

# RODRICH, Jacques

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002 (Sesión Vespertina). Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905 256BDF0077BCFB/\$FILE/SLO-2001-17A.pdf

#### RODRICH, Jacques

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 10 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C8B0080F4B3/\$FILE/PLO-2002-23A.pdf

### RODRIGUEZ, Benjamín

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

#### ROMAN, Washington

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Vespertina). Sábado 20 de abril de 2002

### SCARTASCINI, Carlos y otros

2010 El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas? Pp (2-3) pp(20) pp(11) pp (14-15)

 $\underline{https://publications.iadb.org/es/publicacion/14230/el-juego-politico-en-america-latina-como-se-deciden-las-politicas-publicas}$ 

### SOLARI, Luis

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf

#### SOLARI, Luis

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 3 de setiembre de 2002.

#### SOLARI, Luis

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

#### SOLARI, Luis

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Jueves 10 de junio de 2004 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EAF0071BBA5/\$FILE/SLO-2003-16.pdf}$ 

## SPILLER, Pablo; TOMMASI, Mariano

2000 El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: una aproximación desde la nueva economía institucional. Revista Desarrollo Económico, Vol. 40, No. 159 (Oct. - Dec., 2000), pp. 425-464. Instituto de Desarrollo Económico y Social

STEIN, Ernesto; Tommasi, Mariano

2006 La Política de las políticas públicas. Ensayo en la Revista Política y Gobierno vol.13 no.2 México jul./dic. 2006 pp405

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=\$1665-20372006000200393

## TANAKA, Martin.

2005 Democracia sin partidos. Perú 2000-2005.: los problemas de representación y las propuestas de reforma política. Lima. IEP, 2005. — (Colección Mínima. 57)

## TAPIA, Hildebrando

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

## TOLEDO, Alejandro

2001 Mensaje a la Nación en el Congreso de la República del presidente Alejandro Toledo <a href="http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje-nacion-congreso-28-07-2001/">http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje-nacion-congreso-28-07-2001/</a>

## ASOCIACION CIVIL TRANSPARENCIA

2008 Guía para la evaluación de proyectos de ley. USAID- Transparencia <a href="https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/4B87D68F87F82A9C05257ED5006BC44F/\$FILE/guia.pdf">https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/4B87D68F87F82A9C05257ED5006BC44F/\$FILE/guia.pdf</a>

#### UNIDAD NACIONAL

2001 Plan de Gobierno 2001-2006. Diario La República 24 de marzo 2001. https://larepublica.pe/archivo/330716-plan-de-gobierno-unidad-nacional/

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y UNIVERSIDAD DE LIMA

2001 Estudio 132. Elite Parlamentarias Iberoamericanas. Encuesta a congresista peruanos 2001-2006 <a href="http://www3.ulima.edu.pe/webulima.nsf/default/F598031D89943F2F05256E630017BD4C/\$file/barometro">http://www3.ulima.edu.pe/webulima.nsf/default/F598031D89943F2F05256E630017BD4C/\$file/barometro</a> ago 2001a.pdf

#### UÑA, Gerardo

2005 El Congreso y el Presupuesto Nacional: Desempeño y Condicionantes de su rol en el Proceso Presupuestario pp4 <a href="https://econpapers.repec.org/paper/wpawuwppe/0508013.htm">https://econpapers.repec.org/paper/wpawuwppe/0508013.htm</a>

## USAID/Perú

2011 ABC de la Descentralización. Prodescentralización

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/\$ FILE/ABC de la Descentralizacion.pdf

# VALDIVIA, Juan

2003 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 7 de enero de 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}{6CA900761228/\$FILE/PLO-2002-25A.pdf}$ 

### VALENCIA-DONGO, Rafael

2001 Diario de Debates del Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre de 2001.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf

## VALENCIA DONGO, Rafael

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 22 de mayo de 2002.

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta (matinal) de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 29 de mayo de 2002.

### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 9 de octubre de 2002.

### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

#### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

#### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6A00813F01/\$FILE/PLO-2002-19E.pdf

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Jueves 7 de noviembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052}{56C6B008053D1/\$FILE/PLO-2002-19F.pdf}$ 

#### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

#### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C930060D2E2/\$FILE/PLO-2002-23K.pdf

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9400034397/\$FILE/PLO-2002-23L.pdf

### VALENCIA-DONGO, Rafael

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf

#### VALENCIA-DONGO, Rafael

2003 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2002. Martes 22 de abril 2003 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56D2C00501002/\$FILE/SLO-2002-19A.pdf}$ 

## VALENCIA-DONGO, Rafael

2004 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria de 2003. Miércoles 16 de junio de 2004 Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56EB50073EB03/\$FILE/SLO-2003-17.pdf}$ 

## VASQUEZ, Aldo

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

# VELASQUEZ, Jaime

2005 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2004. Jueves 14 de abril de 2005. Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}\\56FE30078B034/\$FILE/SLO-2004-8A.pdf$ 

VELASQUEZ, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

### VELASQUEZ, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

## VELASQUEZ, Javier

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{\text{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE10525}}\\ 6C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf$ 

#### VERGARA, Alberto.

2009 El Choque de los Ideales. Reformas institucionales y partidos políticos en el Perú post-fujimorato. Documento de Trabajo. IDEA International.

## VILLANUEVA, Edgar

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 22 de mayo de 2002.

## VILLANUEVA, Edgar

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

### VILLANUEVA, Edgar

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

### VILLANUEVA, Edgar

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Miércoles 18 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

 $\underline{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C950062136E/\$FILE/PLO-2002-23M.pdf}$ 

## ZAS FRIZ, Johnny

2005 El actual proceso de descentralización: balance y perspectivas de su diseño normativo e institucional. En, Concertando la Descentralización. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

#### ZAS FRIZ, Jhonny

2010 Un balance Panorámico del diseño normativo e institucional del actual Proceso Peruano de descentralización Política (2002-2010) Revista POLITAI. PUCP Vol. 1 Núm. 1 (2010): Descentralización y Gobiernos Subnacionales. pp1, 26

http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13924/14547

#### ZUMAETA, César

2001 Diario de Debates del Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2001. 13 de diciembre de 2001.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56B22005B029F/\$FILE/PLO-2001-36A.pdf

#### ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates – Segunda Legislatura Ordinaria 2001 6 de marzo 2002 <a href="http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B74007BA50E/\$FILE/SLO-2001-2.pdf">http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256B74007BA50E/\$FILE/SLO-2001-2.pdf</a>

# ZUMAETA. César

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. 14 de marzo de 2002. Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56B7D000DAE22/\$FILE/SLO-2001-3A.pdf

#### ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 27 de marzo de 2002

#### ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Departamento de Transcripciones. Segunda Legislatura Ordinaria de 2001. Comisión de Descentralización y Regionalización. Audiencia Pública Nacional "Bases y Criterios para el proceso de Descentralización" (Matinal). Sábado 20 de abril de 2002

### ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Segunda Legislatura Ordinaria 2001. Sesión Conjunta de las Comisiones de Descentralización y Regionalización; y de Gobiernos Locales. Miércoles 22 de mayo de 2002.

## ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 11 de junio de 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905256BD600756667/\$FILE/SLO-2001-16A.pdf

## ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2011. 20 de junio de 2002. Congreso de la República.

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905}{256BDF000E8B87/\$FILE/SLO-2001-17.pdf}$ 

## ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Miércoles 9 de octubre de 2002.

#### ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 22 de octubre de 2002.

## ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primer Legislatura Ordinaria 2002. Jueves 24 de octubre 2002. Congreso de la República.

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C5D000A5CE2/\$FILE/PLO-2002-17A.pdf

### ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C640000D9C5/\$FILE/PLO-2002-19.pdf

## ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Jueves 31 de octubre de 2002 (Sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C6700791C34/\$FILE/PLO-2002-19A.pdf

### ZUMAETA, César

2002 Departamento de Transcripciones. Congreso de la República. Primera Legislatura Ordinaria de 2002. Comisión de Descentralización y Regionalización. Martes 5 de noviembre de 2002.

## ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C85007249D3/\$FILE/PLO-2002-22.pdf

### ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinario 2002. Martes 3 de diciembre de 2002 (sesión vespertina) Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE1052 56C850072CB93/\$FILE/PLO-2002-22A.pdf

### ZUMAETA, César

2002 Diario de los Debates. Primera Legislatura Ordinaria 2002. Martes 17 de diciembre de 2002 Congreso de la República

http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/052564B400212FE105256C9300145174/\$FILE/PLO-2002-23J.pdf

#### ZUMAETA, César

2005 Diario de los Debates. Segunda Legislatura Ordinaria 2004. Jueves 14 de abril de 2005. Congreso de la República

 $\frac{http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052}{56FE30078B034/\$FILE/SLO-2004-8A.pdf}$